

COLEGIO SAN JOSÉ DE LA SALLE

“MI COLEGIO POR SIEMPRE”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PAGINA
Presentación	6
Capítulo I. Identificación Institucional	6
Capítulo II. Proyecto Educativo Institucional	8
Capítulo III. - Marco Situacional 1. Definición 2. Contexto global 3. Contexto latinoamericano 4. Contexto Nacional 5. Contexto institucional	9
Capítulo IV. - Marco Doctrinal 1. Definición 2. Justificación 3. Ideario Lasallista 4. Misión 5. Visión 6. Valores Institucionales 7. Símbolos 8. Política de Gestión integral y objetivos de SGI. 9. Objetivos Estratégicos 10. Objetivos Institucionales 11. Categorías conceptuales Hombre, Cultura, Sociedad, Familia, Escuela, Pedagogía, Educación, Investigación, Ciencia, tecnología e investigación Formación Ciudadana. (Criterios de Identidad Lasallista)	20
Capítulo V - Perfiles 1. Perfil del Directivo 2. Perfil del Maestro: 3. Perfil del Personal Administrativo y de Servicio 4. Perfil del padre de familia 5. Perfil del Alumno	45

<p>Capítulo VI – GESTIÓN ACADÉMICA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición 2. Justificación 3. ¿Qué es un modelo pedagógico? 4. Modelo Pedagógico Colegio San José De La Salle 4.2 Filosofía educativa lasallista 4.3 Acto pedagógico y discurso filosófico 4.4 Ejes pedagógico-filosóficos 5. Modelo pedagógico Constructivismo 5.1 Definición 5.2 Enfoques 5.3 Concepción Didáctica 6. Diseño curricular 6.1 Concepto de Currículo 6.2 Plan de estudios 6.3 Proyectos obligatorios 7. Currículo Básico 8. Actividades generales 9. Concepciones pedagógicas de las áreas y/o asignaturas 10. Investigaciones por áreas y/o asignaturas desde el aula 11. Estructura Curricular 12. Objetivos de los Niveles Educativos 12.1 Objetivos comunes de los Niveles Educativos 12.2 Objetivos comunes de los Niveles Educativos 13. Sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes 13.1 Definición del sistema institucional de evaluación de estudiantes <p>Criterios de evaluación y promoción</p> <ol style="list-style-type: none"> 13.2 Enfoques 13.3 Concepción Didáctica 14. Diseño curricular 14.1 Concepto de Currículo 14.2 Plan de estudios 14.3 Proyectos obligatorios 15. Currículo Básico 16. Actividades generales 17. Concepciones pedagógicas de las áreas y/o asignaturas 18. Investigaciones por áreas y/o asignaturas desde el aula 19. Estructura Curricular 20. Objetivos de los Niveles Educativos 20.1 Objetivos comunes de los Niveles Educativos 20.2 Objetivos comunes de los Niveles Educativos 14. Sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes 14.1 Definición del sistema institucional de evaluación de estudiantes 14.2 Criterios de evaluación y promoción 	<p>50</p>
---	-----------

<p>Capítulo VII - GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición 2. Justificación 3. Elementos constitutivos <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Administración Educativa. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1 Rectoría 3.1.2 Consejo Directivo 3.1.3 Coordinación Académico 3.1.5 Consejo Académico 3.1.5 Coordinación de Convivencia 3.1.6 Directores de Grupo 3.2 Administración Económico <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1 Administrador 3.2.2 Consejo Administrativo 4. Procedimiento para renovación de matrícula Se determina en el cronograma Institucional la <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Procedimiento de Matrícula para estudiantes antiguos 4.2 Procedimiento de Matrícula para estudiantes nuevos 4.3 Clases de Matrícula 4.4 Cancelación de matrícula 4.5 Pérdida de la calidad de estudiante 5. Sistema de matrículas y pensiones, otros cobros y cobros periódicos <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Valor de la matrícula 5.2 Valor de la pensión 5.3 Cobros periódicos 5.4 Otros cobros periódicos 6. Costos educativos <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento general de tarifas 2. Devoluciones 3. Procedimiento de cobro de tarifas <ol style="list-style-type: none"> Tratamiento de situaciones de mora 	89
<p>Capítulo VIII – GESTIÓN COMUNITARIA. Pastoral Juvenil y Vocacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición 2. Horizonte 3. Objetivos 4. Caminando 5. Fundamentación 6. Enfoques temáticos <ol style="list-style-type: none"> 6.2 Antropológico 6.3 cristiano, bíblico y trascendental 6.4 Educación para la Inclusión 6.5 Pedagógico didáctico 	109

7. Trayectorias Formativas y sus respectivos Tramos 7.1 Trayectoria de Formación en Liderazgo Infantil y Juvenil 7.2 Tramos 7.3 Trayectoria de Acompañamiento Vocacional 7.4 Retiros, convivencias y tardes pastorales con todo el personal que labora en la institución. 7.5 Trayectoria de Misión y Proyección Social - SAL: 7.6 SAL: Servicio Apostólico Lasallista (Pre-Misión y Misión La Salle) 7.7 Trayectoria de Formación para Agentes Pastorales - FLAP 7.8 Encuentro Base (Formadores de Líderes de Pastoral) 8. Definición del proceso de pastoral juvenil y vocacional 8.1 Proceso a acompañar: Formación en liderazgo Infantil y Juvenil. 8.2 Perfil del formador de líderes 9. Contextualización	
CAPITULO IX. EDUCACIÓN PARA ADULTOS	121
BIBLIOGRAFIA	124

PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio San José De La Salle, pretende ser un instrumento de planificación y gestión orientador de todo el quehacer de este establecimiento educacional para que en forma sistematizada haga posible su Misión de ser una institución impregnada de principios y valores cristianos, a la luz de la filosofía Lasallista.

Es importante porque presenta respuestas a las necesidades y expectativas , teniendo en cuenta la realidad social, económica, productiva y cultural del medio, las necesidades y características particulares de nuestros educandos y los roles que deben cumplir los padres de familia, profesores y alumnos en el proceso enseñanza - aprendizaje.

Este proyecto tiene como sustento el marco legal ministerial y tendrá una vigencia de cuatro años, existiendo la posibilidad de ser ajustado en este periodo de acuerdo a las evaluaciones y necesidades emergentes.

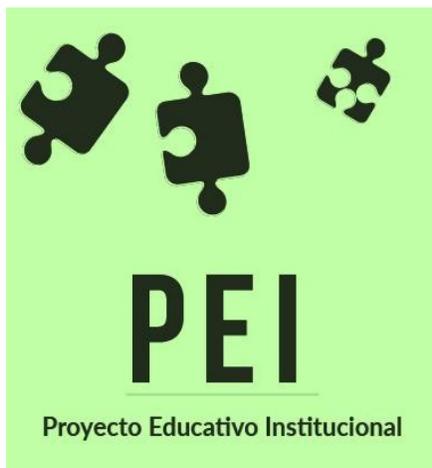
1. CAPÍTULO I IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Establecimiento	Colegio San José De La Salle
Dirección	Calle 9 N° 10 - 337, Altos del Poblado - Medellín
Teléfono	Conmutador 3220022 /4030120
E – MAIL	
Página Web	http://sanjose.delasalle.edu.co
Jornada	Única
Horario	07:00 a.m. - 03:00 p.m. Bachillerato y Primaria 08:00 a.m. - 01:30 p.m. Preescolar

Calendario	A
Niveles que ofrece	Preescolar (Prejardín -Jardín y Transición) Básica Primaria Básica Secundaria Media Vocacional
Licencia de Funcionamiento	Según Resolución 01633 del 19/02/2009
Inscripción DANE	305001003599
Nit	890 901 130 – 5
Planta Física	Propia
Nombre Del Propietario	Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas
Tipo de Sociedad	Sin ánimo de lucro
Nombre Del Rector	Luz Elena Vélez Restrepo

2. CAPÍTULO II PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando así la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional responde a las expectativas y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, por este motivo es concreto, factible y evaluable" (Art.73. Ley115/94).



Dimensiones del PEI

En el diseño y construcción del Proyecto Educativo Institucional intervienen algunos aspectos de manera simultánea e interrelacionada, como la participación, la Investigación, la comunicación, la reflexión y análisis. Ellas permiten concertar las bases fundamentales de los procesos pedagógicos, administrativos y de interacción comunitaria que desarrollan la Institución, donde la Escuela lasallista se concibe como una Comunidad Educativa.

➤ **Comunicación**

Herramienta fundamental para la sinergia del Proyecto Educativo Institucional, puesto que, como expresión humana es el mecanismo para la participación, la negociación y la toma de decisiones concertadas.

La comunicación deberá manifestar la estrecha correspondencia entre el pensar, el decir y el hacer, por parte de todos y cada uno de los actores e integrantes de la Comunidad Educativa, para que sea real y efectiva.

- **Participación**

La participación real de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa enriquece la elaboración del PEI. A través de ella se desarrollan procesos y se posibilita el ejercicio de la autonomía, de nuevas formas de convivencia, de adquisición y construcción de aprendizajes significativos.

Desde esta perspectiva dichos participantes se consideran interlocutores válidos, capaces de plantear problemas, de buscar soluciones, y explorar el medio, de descubrir alternativas, de crear e innovar el conocimiento y la cultura.

- **Investigación**

Entendida como una competencia inherente al ser humano que posibilita el descubrimiento y la orientación de su quehacer intencionado, permite la comprensión de la realidad y la identificación de las fuerzas sociales, el análisis crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en la experiencia humana, para generar opciones de cambio. Esto conlleva, por tanto, una concepción del ser humano, de sociedad, de conocimiento, de cultura y de comunicación.

La Investigación permite a la Comunidad Educativa, realizar un diagnóstico confiable, interpretar la realidad y establecer estrategias para afectarla, identificar causas, efectos, tendencias y socializar sus hallazgos.

- **Análisis**

Es el estudio serio, crítico y objetivo de la realidad respondiendo a un contexto específico, para el desarrollo de este proceso es necesario que todos los miembros de la Comunidad Educativa se comprometan, mediante el análisis de su realidad y conceptualicen sobre los aspectos que orientan la construcción del PEI.

- **Reflexión**

Es la capacidad de repensar cotidianamente las acciones de la comunidad educativa, generando cambios significativos.

La reflexión debe ser permanente, lo cual permitirá crecer y cualificar tanto la teoría como la acción de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

3. CAPITULO III MARCO SITUACIONAL

3.1 A NIVEL GLOBAL. 2021 y AÑOS SIGUIENTES, AÑOS DE DISYUNTIVAS

- **Sistema internacional: ¿cooperación o conflicto?**

Uno de los muchos efectos secundarios de la Covid-19 es la agravación de crisis humanitarias por el aumento de la pobreza, la disminución de la ayuda internacional disponible o las dificultades logísticas para hacerla llegar. Hay casos extremos como el de Yemen, pero la tendencia podría generalizarse. La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) advertía que, a octubre de 2020, sólo había recibido el 38% de los fondos necesarios. La FAO alertaba también en su informe anual de 2020 de un aumento de entre 83 y 132 millones de personas desnutridas en el mundo. El informe preparatorio de la Conferencia de Seguridad de Múnich describe esta situación como una “poli pandemia”: junto a la regresión en materia de desarrollo, pobreza y hambruna, constataba un aumento de la represión, la fragilidad de algunas instituciones estatales y el arraigo de distintas formas de violencia. En esa misma línea, ONU Mujeres advertía de una “pandemia en la sombra” poniendo el foco en la mayor vulnerabilidad de las víctimas de violencia de género en un contexto de confinamiento. Otra forma de violencia que se ha adaptado a la situación de la pandemia es la del crimen organizado, reforzando o expandiendo su control sobre la población y el territorio, como relata un informe del International Crisis Group en el caso de Latinoamérica. Además, en 2021 las crisis humanitarias pueden agravarse por desastres naturales cada vez más frecuentes y devastadores o con el deshielo de conflictos congelados durante la última mitad de 2020 en el Cáucaso, el cuerno de África o el Sáhara.

La acumulación de crisis seguirá alimentando el debate sobre cuáles son los motivos que hacen que algunos países o sociedades estén mejor preparados para hacer frente a la pandemia y sus efectos: autoridad, cohesión o valores.

Precisamente, la llegada de una nueva administración en Estados Unidos generará expectativas para la revitalización de un multilateralismo de geometrías variables. En algunos casos veremos un retorno a las organizaciones y agendas de carácter global, con la OMS como una de las protagonistas. En otros, ante la ausencia de soluciones de alcance global o ante la disfunción de los mecanismos que deberían facilitarlas, como sucede con los constantes bloqueos del Consejo de Seguridad o la Organización Mundial del Comercio (OMC), se avanzará en clave regional o interregional y sobre la base de agendas temáticas compartidas.

- **Acción contra el Cambio Climático: ¿aplazamiento o anticipación?**

2021 y años siguientes serán años en que veremos cuán verdes son los primeros pasos de la recuperación económica, qué impacto tendrá la llegada de la administración Biden, cuál será la voluntad de llegar a acuerdos y cómo se traducirán en compromisos de cara a la COP26 de Glasgow en

noviembre, aprovechando los pasos anunciados por economías tan potentes como China, Japón, Corea del Sur y la Unión Europea para alcanzar la neutralidad climática o de carbono.

La pandemia ha generado un sentimiento de vulnerabilidad sin precedentes que, con distintas intensidades, se ha sentido en todos los lugares del planeta. El activismo climático aprovechará este argumento para exigir medidas inmediatas y efectivas contra los efectos del cambio climático. Además, los expertos advierten desde hace años que una de las consecuencias del deshielo de los casquetes polares es la reaparición de bacterias y virus desconocidos para los que no hay tratamiento ni inmunidad. La OMS, entre otras organizaciones, ha identificado un vínculo directo entre regresión de la biodiversidad y enfermedades infecciosas. La pandemia también ha demostrado que ante circunstancias excepcionales se pueden alterar las pautas de movilidad, con una caída drástica de vuelos de hasta el 90% en algunos casos, y de consumo, priorizando los productos de proximidad y cadenas de distribución más cercanas. Esto dará argumentos a quienes defienden que, si se quiere, se puede transitar con éxito hacia un modelo de vida más sostenible, y que la lucha contra la pandemia ha sido un ensayo para afrontar la crisis climática.

Junto con la regulación y las pautas de consumo individual, otra gran esperanza en el ámbito climático podría ser la contribución de las nuevas tecnologías. Entre los grandes temas podría estar el hidrógeno, en tanto que permitiría la reconversión de una parte de la industria para cumplir con los objetivos de neutralidad en materia de emisiones tiene un alto potencial en materia de fertilizantes y ofrece enormes ventajas a nivel de almacenamiento. Las principales economías industrializadas liderarán estos procesos, con fuertes colaboraciones entre sector público y privado, dentro de sus planes de reindustrialización post-pandemia. Pero también veremos países del sur global explorando esta tecnología, bien sea para su consumo interno o para exportación. Marruecos, un país que ya ha sido pionero en renovables también acelerará sus planes en este ámbito, aprovechando el impulso dado con el acuerdo bilateral con Alemania. India, un país energéticamente dependiente y con una demanda al alza, está abrazando esta tecnología de forma entusiasta. Chile es otro de los países que ha desvelado sus planes para empezar a producir hidrógeno verde en 2021.

- **Recuperación: ¿global o parcial?**

Durante los primeros meses de 2021 se publicarán los datos sobre el coste económico inmediato de la Covid-19. Será un momento de recuento de daños. Aunque los mercados bursátiles hayan recuperado una parte importante de las pérdidas registradas desde marzo de 2020, en buena medida animados por la sucesión de noticias esperanzadoras sobre vacunas y tratamientos, el retorno a los ritmos de actividad previos a la pandemia será mucho más lento y, sobre todo, desigual. Es más, será una recuperación frágil, ya que cualquier evolución negativa en materia de salud, como un fracaso de los procesos de vacunación o una mutación del virus, podrían echar por tierra las esperanzas que han empezado a incubarse a finales de 2020.

- **Modo de vida: ¿vuelta a la normalidad o nueva normalidad?**

Es en la forma de trabajar, de viajar, de consumir, de relacionarse e incluso de conducir las relaciones

internacionales dónde los cambios provocados por la Covid-19 han sido más rápidos. ¿Será también ahí dónde sean más profundos y permanentes? ¿En qué medida una nueva normalidad puede condicionar la agenda internacional?

No obstante, los cambios pueden haber sido más profundos en otros ámbitos de la vida cotidiana y, aunque no pudiera parecerlo a simple vista, tendrán impacto en la agenda internacional. Uno de los más claros es el fenómeno del teletrabajo. Como en tantos otros temas, aquí también se constatan fuertes diferencias entre países, entre sectores económicos y entre niveles de renta. Un estudio de Gartner publicado durante el primer confinamiento mostraba que el 88% de las empresas en Estados Unidos ofrecía, favorecía u obligaba al teletrabajo pero, por las mismas fechas, otro estudio de la Universidad de Chicago mostraba que mientras el 97% del trabajo legal y el 88% en el ámbito financiero podrían realizarse desde el hogar, en otros ámbitos el presencialismo era la norma, con solo un 3% de teletrabajo en transporte y un 1% en sector primario. Además, constataba que, por lo general, los empleos que podían desarrollarse remotamente eran los mejor pagados.

En clave internacional, la consolidación de mecanismos de teletrabajo, incluso una vez superada la crisis sanitaria, puede favorecer el trabajo en red y la creación de equipos radicados en ciudades e incluso continentes distintos, promoviendo la inclusión y la diversidad. También podría acelerar la deslocalización de una parte del trabajo administrativo a lugares con menores costes salariales. Y, sobre todo, propulsa el aumento de los datos en la nube como uno de los grandes temas de 2021. Esto se traducirá en una feroz competencia entre grandes compañías para hacerse con una parte del negocio del almacenaje de datos, reforzará el debate sobre la soberanía digital y generará una mayor vulnerabilidad digital a los ciberataques y al espionaje industrial llevados a cabo a instancias gubernamentales o por parte de actores no estatales.

Con el trabajo presencial y la progresiva pero desigual recuperación de la actividad económica volverá parte de la movilidad perdida. Durante la segunda mitad de 2021 y años siguientes podremos intuir si se está en proceso de volver a la situación pre-pandémica en cuanto a viajes de negocios, grandes ferias o acontecimientos deportivos o si se tiende a viajar menos o a organizar estas actividades de forma distinta.

Otro de los sectores más afectados por la pandemia ha sido el turismo. Según el barómetro de la Organización Mundial del Turismo, las llegadas de turistas internacionales disminuyeron un 70% en enero-agosto de 2020 con respecto al mismo período del año pasado. Esto representa 700 millones de llegadas de turistas internacionales menos en comparación con el mismo período de 2019, y se traduce en una pérdida de 730.000 millones de dólares en ingresos, más de 8 veces la pérdida registrada en 2009 bajo el impacto de la crisis económica mundial. La ausencia de perspectivas halagüeñas para la recuperación durante la primera mitad de 2021 pone en una situación muy delicada a algunas economías o territorios excesivamente dependientes del turismo.

- **Gigantes digitales: ¿expansión o exposición?**

La digitalización es una mega-tendencia difícilmente reversible y en 2020 ha vivido un repentino proceso de aceleración. En 2021 y años venideros los grandes gigantes como Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft seguirán gozando de una posición dominante pero los procesos de crecimiento más rápidos

los protagonizarán tanto sus rivales chinos como nuevas compañías, surgidas casi de la nada. En 2019 se popularizó Tik-Tok y en plena pandemia le llegó el turno a Zoom - pasando de 10 millones de reuniones diarias en diciembre del año anterior a 300 millones en abril de 2020. Es imposible saber quién dará la sorpresa en 2021. Aunque quizás cuantitativamente no suponga un peligro para los grandes gigantes tecnológicos, socialmente será interesante comprobar si se consolidan alternativas que han empezado a surgir en 2020 como la mutualización de servicios entre librerías para poder competir con Amazon

Este proceso de expansión de lo digital implica una mayor exposición y, por lo tanto, un mayor escrutinio por parte de la opinión pública y de los gobiernos. En 2021 y posteriormente, veremos cómo esta exposición de los gigantes digitales se refleja en tres ámbitos: fiscalidad, competencia y soberanía.

- **Ciudades: ¿más habitables o más desiguales?**

En 2020 las ciudades se situaron en primera línea de la lucha contra la pandemia. La densidad de población ha sido un factor clave en la expansión de la enfermedad. A pesar de que la población urbana representa poco más de la mitad de los habitantes del planeta, según Naciones Unidas el 90% de los casos registrados se han concentrado en entornos urbanos. También es en las ciudades donde se produce la investigación para luchar contra la pandemia y donde se encuentran las principales infraestructuras sanitarias. En 2021 las ciudades seguirán en esa trinchera y con una atención reforzada para gestionar los efectos económicos y sociales de la pandemia. Se intensificará el choque entre dos fuerzas opuestas: por una parte, la recentralización ante una situación de emergencia, y por otra, mayores demandas de autonomía y recursos para las ciudades y territorios descentralizados para avanzar hacia una recuperación económica y social.

La irrupción de la pandemia ha tensionado el actual modelo urbano. Autoridades locales y movimientos sociales exigen ahora ciudades más habitables, más saludables y con una movilidad individual y colectiva más sostenible. Para avanzar hacia este cambio de paradigma urbano, las ciudades se miran las unas a las otras en búsqueda de inspiración y con la esperanza de poder emular buenas prácticas que hayan funcionado a centenares o miles de kilómetros de distancia. *Cities for Global Health*, una plataforma online lanzada por gobiernos, entidades y la sociedad civil que recoge 657 iniciativas de 34 países y 105 ciudades, es un buen ejemplo de esta dinámica. En 2021, las redes de cooperación e intercambio ganarán peso, a la vez que se acelerará la competencia individual entre ciudades para ver cuál de ellas da con soluciones más innovadoras y con mejor aceptación ciudadana. Una competencia que, en su versión menos saludable, se traducirá en disputas entre ciudades globales para acceder a mayor financiación o posicionarse mejor en la recuperación post-pandemia.

En muchos países, la pandemia ha reforzado la innovación social (como ya sucedió después de la crisis de 2008), multiplicando las iniciativas de solidaridad y los esfuerzos comunitarios y vecinales. En este sentido, han surgido múltiples redes de apoyo mutuo, tanto a nivel nacional (en Turquía, proyectos como *İhtiyaç Haritası*, en Reino Unido *Mutual Aid*, en Francia *Territories Engagés* o en Argentina *Territorios en Acción*), como a escala local (en Nueva York *Mutual Aid NYC*, en Lisboa *la Rede Solidária de Lisboa*, en la favela de Paraisópolis de São Paulo o en La Paz). Veremos en qué medida, en 2021, los gobiernos locales aprovecharán el potencial de estas prácticas como actuaciones que permiten reforzar la respuesta institucional a la crisis social y sanitaria. Ello dependerá de la capacidad de los

gobiernos de las ciudades de impulsar relaciones duraderas de coproducción de políticas con las comunidades y agrupaciones sociales. La pandemia también ha puesto todavía más en valor las ciudades como centros de creación de conocimiento y 2021 será un año de consolidación de las redes científicas de alcance global en que equipos de investigación, asociados con las ciudades que albergan sus instituciones, trabajen en red.

- **Migrantes: ¿salud pública o salud nacional?**

El inmigrante o el solicitante de asilo puede ser también un portador del virus. Este es el nuevo argumento xenófobo en el que se apoyarán quienes exigen fronteras impermeables, controles más estrictos y repatriaciones exprés. En un momento en que se habrá normalizado el cierre de fronteras interiores para controlar la pandemia, será más sencillo exigir la construcción de muros y la aplicación de medidas excepcionales para mantener las fronteras selladas o para repeler a los que llegan.

Esta realidad contrastará con una paradoja: las mismas sociedades que buscan seguridad con el cierre de fronteras son las que también intentarán atraer personal médico y asistencial extranjero. Es el caso, por ejemplo, del Reino Unido, que ha extendido automáticamente por un año todas las visas de médicos y enfermeras migrantes que vencían antes del 1 de octubre de 2020. El hecho de que los fundadores de la compañía BioNTech que ha trabajado con Pfizer en la vacuna contra la Covid-19 sean hijos de la inmigración turca a Alemania será uno de los casos que los defensores de una política migratoria más flexible pondrán sobre la mesa.

La voluntad de cerrar fronteras topará con un aumento de la presión migratoria de países que han sufrido la destrucción de ocupación en sectores como el turismo, la sobreexplotación de recursos naturales o la acumulación de problemas estructurales, como sucede en Argelia, Nigeria, Venezuela o las repúblicas centroamericanas. A estas dificultades hay que sumar la bajada de remesas prevista para 2021, que según el Banco Mundial podría ser de un 14% en comparación con las cifras de 2019. Para entender la trascendencia de esta situación, hay que recordar que en 2019 el volumen de las remesas superó a los de la inversión directa extranjera. En caso de que la recuperación se alargue, es probable que en 2021 asistamos a nuevos procesos de expulsión de trabajadores extranjeros en países del Golfo o que aumente la tensión con los migrantes de países vecinos en Suráfrica.

- **Malestar: ¿individual o colectivo?**

Se cumplen diez años de las primaveras árabes y africanas, de los indignados en España y también del movimiento *occupy* en varios países occidentales. 2021 será un momento de echar la vista atrás y plantearse cuál ha sido el resultado de estas protestas emancipadoras y qué queda de la esperanza que supieron generar. También será el momento en que se “desconfine” el malestar que emergió con fuerza en 2019 y que tomó las calles de medio mundo, de Hong Kong a Latinoamérica, pasando por Bagdad, Argel y Beirut. En un contexto de pandemia y restricciones a la movilidad, algunos pueden pensar que el ciclo de protestas se cerró. Es muy probable que a medida que avance 2021 comprueben que ha sido un paréntesis y que el intento de imposición como permanentes las medidas restrictivas aplicadas durante la pandemia solo acrecientan el malestar.

En términos generales, la pandemia ha agravado o ampliado el malestar que tanto en 2011 como en 2019 hicieron salir a la gente a la calle. Voces científicas advierten que más que una pandemia, la Covid-

19. es un Legislación Medellín sindemia, en la medida que los factores sociales son esenciales para entender su desigual impacto. Sus efectos también han dado nuevos argumentos al movimiento climático y a la lucha feminista, dos de los vectores de fuerte movilización antes de la aparición del virus que han permanecido en letargo durante buena parte de 2020. Aunque de forma distinta al año anterior, 2021 también será emocionalmente intenso. A la ilusión de poder vencer al virus y de recuperar parte de la normalidad perdida, se le sobrepondrá el malestar de capas importantes de la población, aquellas que quedan rezagadas en la salida de la crisis, y en los casos más extremos, la rabia de aquellos para quién la herida sanitaria, económica y social de la pandemia siga abierta.

Tomado de: Elaboración CIDOB ([/el_mundo_en_2021_diez_temas_que_marcaran_la_agenda_internacional](#))

3.2 A NIVEL LATINOAMERICANO

El Estudio Económico de América Latina considera:

En primer lugar, se consideran los factores externos e internos que han incidido en el desempeño económico de la región durante 2020, su evolución en 2021, y la manera en que condicionarán el crecimiento económico en los próximos años. La apertura económica se dará paulatinamente incidiendo en la empleabilidad de las personas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En segundo lugar; se examinan las repercusiones de la crisis generada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los mercados laborales de la región y se hace una comparación con la trayectoria histórica de esos mercados, con especial hincapié en la evaluación del impacto desigual de la pandemia en el empleo de las mujeres y de los jóvenes. También se presentan las perspectivas de los mercados laborales regionales en un contexto de profundas transformaciones tecnológicas, poniendo de relieve los desafíos de las políticas laborales que se generan y examinando los riesgos y las oportunidades que provienen de la introducción de las nuevas tecnologías. De igual forma, se destacan las características y los desafíos del trabajo relacionado con plataformas digitales y el teletrabajo. En esta segunda parte se sintetizan las políticas laborales implementadas desde el inicio de la crisis y se señalan los principales desafíos de política que enfrentará la región para alcanzar una recuperación transformadora con empleo decente.

Tomado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47192-estudio-economico-america-latina-caribe-2021-dinamica-laboral-politicas-empleo>

3.3 A NIVEL NACIONAL. COLOMBIA

- **El manejo de la pandemia, la vacunación universal, el rescate socioeconómico de los más vulnerables**

La esperanza de la población esta puesta sobre las vacunas y su óptima distribución, será "un factor determinante para la legitimidad del sistema político y del modelo económico". Para el país será importante priorizar el rescate socioeconómico de la población vulnerable y frenar el crecimiento de pobreza. Para estos años "se requerirá más Estado que mercado en esta materia".

- **La contención de la violencia y el control territorial en áreas bajo influencia de economías y grupos armados ilegales**

Habría una tendencia al deterioro de las condiciones de orden público en áreas rurales y fronterizas que será necesario manejar, especialmente, en el ejercicio de violencia selectiva contra líderes sociales y

"Aunque en su mayoría esta situación deriva de los intereses de las economías ilegales, está también exacerbada políticamente, en el contexto de la polarización y la controversia sobre el compromiso institucional en el cumplimiento de los acuerdos para poner fin al conflicto armado".

- **La conducción de las relaciones internacionales y su desalineamiento con la agenda doméstica**

El cambio del presidente de Estados Unidos representa una modificación en las prioridades de su agenda política exterior, y en el caso de Colombia podría representar un enfoque diferente o incluso contradictorio con las políticas internas actuales de política antidrogas; acuerdo de paz, diplomacia en casos de Venezuela y Cuba, cambio climático y otros.

Otro punto crítico para el país sería el manejo de la migración venezolana y la capacidad de absorción socio productiva de esta población durante 2021 que pondrían sobre la mesa las políticas que se han adoptado hasta el momento.

- **La movilización y la protesta social, amenazas ambientales y los apetitos populistas**

Las proyecciones esperan que una vez se vuelva a condiciones que permitan el encuentro físico la movilización social se reactivará con múltiples argumentos que incluirán el impacto de pandemia, como el deterioro de los empleos.

Otros de los temas que podrían estar tras estos movimientos serían los temas ambientales, proyectos minero energéticos, la seguridad de líderes y de fumigación de cultivos ilícitos.

"Serán necesarias mayores capacidades institucionales y de liderazgo de los agentes políticos del Gobierno para encauzar esta avalancha y construir acuerdo", dice el informe.

- **La necesidad de comenzar a construir una visión del desarrollo y del aparato económico que responda a las tendencias globales**

Las condiciones ambientales de Colombia le permiten crear una bioeconomía sostenible para la cual tendrá construir una visión de manera prioritaria.

Si bien la conciencia social sobre la sostenibilidad ha aumentado, también hay una destrucción progresiva de los recursos ambientales del país "derivada del descuido del territorio y sus poblaciones".

Tras pasar por la pandemia el país debería emprender un camino de gobernanza en este campo, en el que el sector privado tendrá un papel fundamental en el impulso de este diálogo en una nueva agenda política y económica para el país.

"El 2021 y los siguientes serán un año de aceleración de tendencias globales, en especial en los campos de las energías limpias, la conectividad, el empoderamiento de los actores sociales y el cambio en los hábitos de consumo de los ciudadanos".

Tomado de : <https://www.larepublica.co/economia/estos-seran-los-desafios-que-enfrentara-colombia>

3.4 A. NIVEL MUNICIPAL: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (MEDELLIN FUTURO)

Aspectos considerados:

- El indicador número 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible resume la apuesta de la Línea Estratégica de Transformación Educativa y Cultural, pues, como aquella, tiene el **objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Medellín Futuro pretende, además, hacer pertinente la educación para la Cuarta Revolución Industrial.**
- **Derechos Humanos: el ser humano, las familias y las comunidades.**

“El Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 asume los derechos humanos como uno de sus principales enfoques. Es decir, está basado en la promoción y la protección de los derechos humanos, así como en la garantía de su materialización y en la vigilancia de su cumplimiento. Para ello, Medellín Futuro centrará su preocupación en el ser humano, las familias y las comunidades, interviniendo las desigualdades que se encuentran en el centro de los obstáculos para el desarrollo, y corrigiendo las prácticas discriminatorias, así como el injusto reparto del poder, que obstaculizan la participación de diferentes grupos sociales en la construcción de la sociedad. Además, el presente Plan de Desarrollo buscará reforzar las capacidades de los garantes de derechos, es decir las instituciones, para su respeto, protección y garantía.... En este sentido, creemos que al ser humano hay que dotarlo de capacidades, materializando lo que Amartya Sen denomina como “enfoque de la libertad real”, en referencia a la serie de condiciones necesarias y esenciales con las que una persona debe contar para alcanzar niveles de vida que la hagan sentir virtuosa o valiosa para la sociedad. Pero no solo nos concentraremos en los seres humanos y los individuos. Reconocemos, asimismo, la importancia de la familia en la atención y materialización de los derechos humanos y el desarrollo. **La familia constituye el núcleo básico y primario de la sociedad, en tanto es escenario fundamental de la formación del ser. En ese sentido, concebimos a la familia como escenario primario de construcción de confianza básica, del cuidado, de la socialización y de los vínculos afectivos. Es decir, la familia se responsabiliza de construir relaciones humanas de respeto y convivencia pacífica; de ser formadora y difusora inicial de la dignidad humana, y el entorno de transformaciones culturales en pro de la igualdad y de la superación de la discriminación basada en estereotipos.** Por ello, creemos que es necesario promover el incremento de capacidades en las familias de Medellín, en aras de fomentar el desarrollo de potencialidades para hacer de esta célula básica de la sociedad un núcleo autosostenible, formador del ser, de vínculos sociales respetuosos del otro, al tiempo que fortalecemos su papel como generadora de las bases necesarias para la conformación de sujetos políticos. Además, reconocemos la necesidad de garantizar estas oportunidades con enfoque diferencial, identificando y fortaleciendo la diversidad del concepto de familia en la ciudad.”

- **Segundo reto. Por una educación y cultura para el siglo XXI**

“Creemos fervientemente que la educación es la principal herramienta para derrotar las desigualdades, dotar a los ciudadanos y las ciudadanas de capacidades y habilidades que les permitan respetar a las demás personas y el medioambiente, al tiempo que aumenta la productividad

El dinamismo económico de la ciudad. En este sentido, reconocemos que Medellín se enfrenta a la necesidad de actualizar y transformar su sistema educativo, con el objetivo de que **responda a las necesidades del nuevo siglo y a los desafíos que el COVID-19 nos impone para acelerar el camino hacia la virtualidad. En este sentido, el segundo reto viene dado por el interés de dotar a la ciudad de un sistema educativo para el siglo XXI, que enseñe a pensar con autonomía, a desaprender la violencia y a construir proyectos de vida al servicio de los demás.** El Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 asume el reto de construir un sistema educativo que potencie el ser, el hacer y el servir, en el que las y los estudiantes sean reconocidos como los activos más importantes de nuestra sociedad, y los maestros y las maestras se aprecien como los guardianes de nuestro futuro. La Transformación Educativa y Cultural se potenciará desde el diálogo con los retos económicos de la ciudad, el desarrollo sostenible y la preocupación por la construcción de nuevas formas de relacionamiento e inclusión social.”

- **Tercer reto. El ser humano, centro y sujeto del desarrollo**

Los fenómenos sociales relacionados con la desigualdad, las brechas sociales y la exclusión de grupos poblacionales también hacen parte de la valoración y el tratamiento estructural de los problemas sociales de Medellín, exacerbados con la pandemia del COVID-19, por lo que el presente Plan de Desarrollo busca, en mayor medida, enfocar esfuerzos en proteger a nuestros ciudadanos y ciudadanas más vulnerables y sobre todo a aquellos que se están viendo más afectados por los daños ocasionados por las medidas contra la pandemia. De este modo, el **tercer gran reto será abordado en la Línea Estratégica Medellín Me Cuida, y está relacionado con la priorización del ser humano, las familias y las comunidades en el centro de los procesos de desarrollo. En ese sentido, la protección de la vida, la garantía de la dignidad y los esfuerzos por la reproducción de condiciones de bienestar serán primordiales.** Tenemos la convicción de que podemos transformar la ciudad, convertirla en un flujo de vida bajo un proyecto común y de unidad que privilegie la materialización de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

- **Cuarto reto. Manejo del medioambiente de manera inteligente y sostenible**

El desarrollo sostenible, por su parte, se configura como orientador del cuarto reto de ciudad, como **respuesta al cambio climático y a los desafíos medioambientales que enfrentan Medellín y el mundo.** Las crisis del aire, la contaminación de nuestras fuentes hídricas, el aumento de la contaminación auditiva, la gestión eficiente de los residuos sólidos y el suministro efectivo de los servicios públicos constituyen los principales problemas que enfrenta la ciudad en la ruta de la sostenibilidad. **La Línea Estratégica Ecociudad** promueve una transición ecológica para dirigir a Medellín hacia un futuro de sostenibilidad, en el que se garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad y el ambiente sano, la habitabilidad digna de sus pobladores y la integración funcional y armoniosa de la ruralidad, mediante su reconocimiento y acceso a derechos.

3.5 A NIVEL INSTITUCIONAL: ANÁLISIS SITUACIONAL

FORTALEZAS

- Infraestructura institucional
- Personal de la institución capacitado
- Convenio con otras instituciones (Eafit-inglés)
- Tradición y reconocimiento del colegio
- Formación en valores y principios lasallistas
- Implementación del proyecto de inclusión
- Asignatura de investigación como preparación universitaria
- Costos más bajos en el sector
- Herramientas tecnológicas institucionales
- Ambiente natural (bosque)
- Fortalecimiento del ser
- Grupos de apoyo institucional: pastoral – investigación – asociación-consejo de padres

DEBILIDADES

- Disminución de la actividad y participación deportiva
- Disminución de la exigencia académica y no cumplimiento del SIEE en cuanto a la promoción estudiantil.
- Formación en inglés para los docentes
- Poco aprovechamiento del campus para investigación
- Disminución de actividades extracurriculares
- Rotación de docentes
- Falta bilingüismo en el colegio
- Falta fortalecer la imagen institucional a nivel externo
- Bajos resultados que no ubican al colegio en buenos puestos.

AMENAZAS

- Crisis económica de las familias por pandemia
- Oferta de bilingüismo en colegios del sector cercano a la institución y salarios más altos. (no tener un enfoque bilingüe en la institución)
- Resultados en pruebas saber que bajan y no posicionan la institución en buenos puestos a nivel departamental y nacional.
- poco dominio de la tecnología por acompañantes en casa
- Disminución en la oferta de actividades extracurriculares
- Ausencia de acompañamiento por parte de un buen número de padres de familia y poca coherencia en los procesos de formación.
- Poco respeto por el cumplimiento del conducto regular por parte de los padres de

OPORTUNIDADES

- Reapertura económica- mejoramiento económico de las familias.
- Metodología virtual y aprovechamiento de herramientas tecnológicas.
- Tradición del colegio- imagen del colegio
- Generar intercambios con otros colegios en diferentes países.
- Convenios con instituciones de educación superior.
- Colegio más económico de la zona.
- Medellín valle del software- innovación- emprendimiento

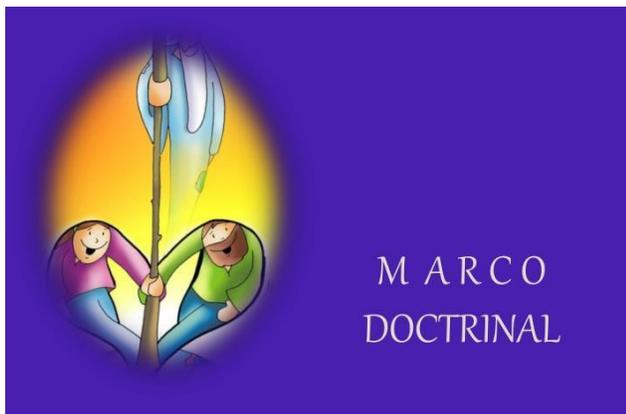
RETOS INSTITUCIONALES A PARTIR DEL ANÁLISIS SITUACIONAL

- Fortalecimiento de la vivencia dentro y fuera de la institución de los valores lasallistas por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar una educación inclusiva y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Definición de la investigación, cuidado ambiental, emprendimiento y formación humano-cristiana como líneas estratégicas que permitan fortalecer la propuesta educativa enmarcada en el PEI.
- Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de la imagen institucional.
- Establecer alianzas con instituciones de Educación superior con miras al mejoramiento académico.
- Implementación en el Colegio del programa de bilingüismo nacional.
- Implementación de metodologías activas que propicien la construcción significativa de saberes.
- Desarrollo de proyectos ambientales que fortalezcan la cultura del cuidado ambiental institucional y del entorno. (Proyecto colegio verde).
- Ser una institución autosostenible económicamente impulsando el progreso de la obra educativa, mejorando los estándares de calidad de vida de sus empleados.

4. CAPITULO IV MARCO DOCTRINAL

4.1 Definición

“Es el conjunto de principios, fines, objetivos y criterios generales que, con base en el evangelio, en el magisterio de la Iglesia, y en el pensamiento Lasallista, orientan y sustentan el quehacer educativo a nivel Institucional”.



4.2 Justificación

“El fin de este Instituto es procurar Educación Humana y Cristiana a los jóvenes, especialmente a los pobres, según el ministerio que la Iglesia le confía”. (R.3)

“En virtud de su misión, los Hermanos crean Escuelas y cooperan en la animación de comunidades educativas inspiradas en el proyecto de San Juan Bautista De La Salle. Las instituciones Lasalianas y su Pedagogía se centran en los jóvenes, se adaptan a la época en que estos viven, y se preocupan por prepararlos para que ocupen su puesto en la sociedad. Se caracterizan por la voluntad de poner los medios de salvación al alcance de la juventud, mediante una formación humana de calidad y la proclamación explícita de Jesucristo”. (R.13)

De entrada, la Propuesta Educativa Lasallista se afirma sobre el reconocimiento amplio y explícito de la persona como eje central de todo el proceso pedagógico Institucional; como ser integral, perfectible y en actitud permanente de realización y construcción Humana y Cristiana; como ser situado en una realidad histórica y sociocultural determinada; como ser que se está posibilitando en relación directamente proporcional a la dinámica de los procesos de apropiación y transformación social que logra desencadenar en la realidad en la cual se encuentra inserto; como ser abierto hacia los otros y hacia la realidad, no sólo por razón de la propia condición humana sino por la profunda convicción de que su realización plena no puede darse sino en este plano y bajo esta condición.

La Escuela Lasallista, en este sentido, se identifica esencialmente por la acogida y fraternidad que brinda a la persona humana y por su acompañamiento en la formación integral. Sobre este aspecto se genera una experiencia pedagógica que posibilita crecimiento para el ser humano, especialmente al más necesitado, la conquista

de su conciencia acerca de su propia dignidad y de Dios, como fuente suprema de la vida; el despliegue de sus inagotables capacidades de relación, integración, participación, servicio y sentido comunitario.

Además, los procesos fundamentales que ponen en juego los aprendizajes, como el pensamiento, el razonamiento, la conceptualización, la apreciación, la valoración, la significación, la experimentación, la sicomotricidad, la motivación, la afectividad, la comunicación, la imaginación, la Investigación y la memorización; la estación de espacios para la irrupción y desenvolvimiento de múltiples actividades de orden estético, religioso, cultural, ético, deportivo y social, en las cuales puedan discurrir ampliamente la creatividad, la criticidad, la belleza, el reconocimiento, la admiración, la responsabilidad, la reflexión, la solidaridad y la gratuidad.

El hombre es un ser concreto, determinado; el hombre es concebido en términos de la situación en que se juega su vida; de alguna manera, el ser humano tiene que contar tanto con las posibilidades como con las limitaciones que le interpone la realidad a la hora de abordar la construcción del propio proyecto; el hombre no es una realidad acabada o terminada, sino que fundamentalmente es un proceso, un continuo hacerse en un aquí y un ahora, es búsqueda permanente de las alternativas que mejor y más plenamente pueden satisfacer las necesidades vitales y de las formas que más óptimamente permiten el aprovechamiento de las posibilidades dadas, de acuerdo con las condiciones sociales concretas en las cuales se desarrolla su existencia.

De acuerdo con esta perspectiva antropológica, la Escuela Cristiana, tal como la concibió San Juan Bautista De La Salle, se ubica en dirección a la promoción integral del hombre, procurando una acción pedagógica, facilitadora de experiencias al servicio de la plena realización de la persona... “fieles a la llamada del Espíritu y al carisma de su fundador, los Hermanos se consagran a Dios para cumplir, asociados, el ministerio apostólico de la Educación” (Regla, Capítulo 1 N. 2) ... “Los Hermanos ‘Cooperadores de Jesucristo’, consagran toda su existencia a edificar el Reino de Dios por medio del servicio educativo” (Regla, Capítulo 1 N. 5) ... “Las Instituciones Lasalianas y su Pedagogía se centran en los jóvenes, se adaptan a la época en que estos viven, y se preocupan por prepararlos para que ocupen su puesto en la sociedad” (Regla, Capítulo 2, N. 13). **Las principales características que distinguen a la Institución Lasallista, es su inmanente necesidad de situarse, de centrarse, de contextualizarse en el espacio en que se desarrolla el proceso de crecimiento del ser humano.**

Se abre, en este sentido, una óptica para pensar el quehacer educativo desde y en relación con el entorno concreto, con la situación socioeconómica específica en que opera y se materializa.

La Educación no está dada en sí por una sociedad en abstracto, ni habilita en sí para la sociedad en general, sino por y para una determinada sociedad. En el proceso educativo se reflejan, directa o indirectamente, los problemas dominantes de la

sociedad en que tiene lugar, se proveen los instrumentos conceptuales y analíticos para su ajustada comprensión y se plantean las alternativas de salida para su confrontación y superación. La relación entre sociedad y Educación es de carácter dialéctico, es de interdependencia; no se puede pensar en una sola dirección; existe, en efecto, una correlación estrecha y directa entre las transformaciones del ambiente socioeconómico y el conjunto de las políticas, estrategias y acciones que desencadena el sistema educativo.

Atendiendo a sus fundamentos, el Proyecto Educativo Institucional debe pensarse simultáneamente y complementarse como una tarea en y desde la cultura. Se trata de asumir al hombre no sólo desde su entorno socioeconómico y político sino también desde el ámbito de la cultura como una dimensión concomitante a la condición humana... “Los Hermanos se aplican a conocer, respetar y asimilar los valores positivos de la herencia cultural de los pueblos en que se insertan y a los que están llamados a servir” (Regla, capítulo 2, N. 18) ... “Toda fundación Lasaliana se encarna, con la Iglesia local, en la cultura, la lengua y el estilo de vida del medio (Regla, capítulo 2 N. 18) ... “En su actividad educativa, procuran conjugar el esfuerzo por el progreso cultural con el anuncio de la palabra de Dios” (Regla, capítulo 2 n. 12).

La Escuela Cristiana no se esencializa solo por relación con los conocimientos que imparte, como un todo acabado, sino por las múltiples y variadas experiencias formativas, que desde una perspectiva de valores ofrece al ser humano, para que adquiera y desarrolle el pensamiento reflexivo, como el instrumento que le permite comprender críticamente la realidad en que se desenvuelve su existencia y diseñar las alternativas que más óptima y eficazmente posibilitan su transformación.

El enfoque antropológico presente en la Doctrina Lasallista se completa, en lo que concierne a este primer orden y exigencia de contextualización, cuando se afirma el carácter histórico del Ser Humano; su condición existencial no se puede dar sino en el plano de la historia, bajo la doble connotación de recibir sus condicionamientos e influencias y, en otro sentido, de operar modificaciones, transformaciones y cambios en la misma; porque es el único ser que es capaz de dar sentido a las cosas que lo rodean, al tiempo, al trabajo y a su propia existencia, porque es un ser perfectible, un proyecto por realizar, un proceso de llegar a ser en plenitud, con los otros; porque es un ser que no solamente está sometido a la exigencia del tener que hacer, sino que su vida se privilegia desde los imperativos del poder ser y del querer ser.

Situar un proceso educativo en esta perspectiva, como expresamente así lo propone toda Institución Lasallista, implica adaptarse a la época en que viven los jóvenes... **“En ellos descubre n con gozo y esperanza, los signos de la presencia del Espíritu; y cuidan de que el fermento evangélico consiga remover y enriquecer toda esa herencia cultural.**

El proyecto de desarrollo socioeconómico y cultural de las sociedades del Siglo XXI reclama, imperativamente, la exigencia de Educación permanente, como un proceso que debe acompañar al ser humano a lo largo de toda su vida y que debe potenciar toda su capacidad no sólo para ampliar el espectro de sus conocimientos, atender a su propio desarrollo personal, confrontar las experiencias e influencias que le

depara el medio sino y, fundamentalmente, para hacer frente a las nuevas urgencias, expectativas, encrucijadas y necesidades que le va presentando una sociedad cada vez más problematizada y compleja. La acción educativa en este sentido, debe dirigirse a la formación del hombre en el contexto de amplios niveles de participación en la vida de la comunidad y de acuerdo con el espíritu de la época.

La Escuela Lasallista está concebida como espacio para el encuentro humano, para potenciar todo el desarrollo de la persona sobre la base de la fraternidad, la solidaridad, la conciliación, la comunicación, la concertación, la asociación, el acompañamiento interpersonal, la comunión. La relación amorosa, cálida, tierna es la que realmente trasciende el evento pedagógico en el proyecto Lasallista. “AMARÁN TIERNAMENTE A SUS ALUMNOS”.

Si es clara la finalidad de toda Institución Lasallista, en el sentido de asumir la Escuela como

lugar de salvación, no menos clara es la exigencia pedagógica que operacionaliza y mediatiza su pertinente proyecto: la Escuela como Comunidad Educativa. Es solo en este ámbito en el que se hace posible abordar el proceso de formación permanente de la persona, en dirección de construcción del Reino de Dios. Frente a concepciones idealistas, desarrolladas por el racionalismo moderno que afirmaban al hombre como un ente abstracto, singular, particular, dador de sentido y, por consiguiente, esencializador del mundo, el pensamiento Lasallista acoge al hombre, pero desde la perspectiva de su condición social, de ser en relación con los otros, posibilitador y gestor de comunidad, como ser que se devela a partir de su capacidad de encuentro y de convocarse con otros para la construcción de un mundo en que se reconozca su dignidad y se haga posible la convivencia humana sobre la base de la verdad, la justicia, la paz y el servicio.

El Colegio San José De La Salle como Institución Lasallista busca concretizar su propio proyecto educativo, sobre la base de la gestación comunitaria de un ambiente formativo caracterizado por relaciones cordiales y fraternas; por amplios niveles de participación de todos sus agentes en los distintos asuntos del propio quehacer Institucional; por la voluntad manifiesta de sus integrantes de poner las capacidades, potencialidades y posibilidades con que se cuenta al servicio de los demás, con profundo sentido de gratuidad; por el carácter de interdependencia que recubre todo el trabajo de dirección, orientación y animación del proceso educativo; por la conciencia autogestora que fundamenta e irriga la materialización del proyecto integral del ser humano; por un trabajo educativo inscrito y dinamizado en una óptica de valores, por el respeto a la persona y el reconocimiento del diálogo como un único camino ciertamente viable para dirimir los conflictos y controversias, ordinariamente presentes en el complejo mundo de la coexistencia y la convivencia social.

El Proyecto Pedagógico del Colegio San José De La Salle, **en primer lugar**, se apoya en una concepción antropológica de tipo integral que implica el reconocimiento del hombre como sujeto de su propio proceso de formación y la gestación de actitudes de

apertura, acogida y acompañamiento como los soportes fundamentales a través de los cuales se mediatiza el acontecer educativo. **“Las Instituciones Lasalianas y su Pedagogía se centran en los jóvenes...”** (Regla, Cap. 2, N. 13). “con objeto de que los alumnos asuman personalmente su formación y desarrollen su responsabilidad social.

En segundo lugar, acoge a la persona en su condición de ser situado en un espacio histórico, social y cultural determinado y propicia un proceso de formación integral que no está dado en sí para una sociedad en abstracto, ni habilita para una sociedad en general, sino por y para una sociedad particular y concreta. En este sentido confronta una comprensión analítica de las condiciones socio-culturales imperantes en las cuales emerge y se desarrolla el proyecto existencial del ser humano que concentra y justifica todo el empeño Institucional. **“Las Instituciones Lasalianas y su Pedagogía... se adaptan a la época en que éstos jóvenes viven y se preocupan por prepararlos para que ocupen su puesto en la sociedad”** (Regla, Cap 2, N. 13)..**“Cultivan en sus alumnos la actitud crítica de cara a la sociedad contemporánea y, en especial, respecto de los medios de comunicación social y de los numerosos recursos tecnológicos que ofrece el mundo de hoy”**. (Regla, Cap. 2 N. 13c).

En tercer lugar, los procesos de aprendizajes que propicia y desarrolla se desenvuelven en un contexto en que se busca **estimular la participación amplia, dinámica y permanente de los distintos agentes, desde su respectiva instancia, en el acontecer de la Comunidad Educativa, sobre la base del diálogo, la cooperación, la apertura y el reconocimiento de las propias potencialidades ; la comprensión, el respeto y la tolerancia como principios básicos de cohesión y relación social;** la responsabilidad en el cumplimiento eficiente de las funciones que a cada cual le competen; la ubicación

acertada en el pertinente ámbito educativo; la motivación y el apoyo como ingredientes básicos en la realización del sentido de perfectibilidad que debe acompañar inherentemente a toda acción humana; el despliegue, en forma creativa, de las capacidades de adaptación, iniciativa, trabajo en equipo, innovación, análisis, apreciación, asociación, reflexión, opinión e Investigación; y, finalmente, la afirmación y crecimiento de la misma persona en forma directamente proporcional a su aporte en la formación comunitaria de un hombre con un sentido integral (lógico, crítico, estético, ético, histórico, social) de la existencia, comprometido en la gestación de un nuevo proyecto histórico que supere los vacíos y desfases del que ha venido sumiéndonos en la crítica contingencia del momento actual.

El reto del Colegio San José De La Salle, en el Siglo XXI, es continuar haciendo posible el proyecto Lasallista de Educación Humana y Cristiana de los jóvenes, teniendo en cuenta que las coordenadas espaciotemporales y culturales que nos determinan son diferentes; aprovechando, la experiencia pedagógica acumulada a lo largo de la trayectoria histórica de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; colocando, de manera racional y planificada, el valioso caudal de recursos humanos y físicos con que se cuenta, al servicio de la realización óptima de los objetivos que institucionalmente se

persiguen; transformando la óptica en la manera de abordar y asumir el propio quehacer educativo.

4.3 Ideario Lasallista

El Ideario Educativo representa la esencia y la imagen del Colegio, como marco de referencia doctrinal da cuenta del Modelo Educativo que concentra el empeño institucional, de los propósitos que fundamentan su razón de ser, de los tipos de hombre y de sociedad que se buscan concretar, de los valores que dinamizan el trabajo personal y comunitario, de los criterios generales que orientan el desarrollo de la práctica educativa, de los lineamientos esenciales que demarcan el espacio y el alcance en que se sitúa el acontecer pedagógico, finalmente los agentes educativos que están comprometidos en la misión educativa lasallista.

Los siguientes son los componentes básicos del Ideario Lasallista:

- Toda persona tiene una vocación humana y trascendente, el fin de la educación lasallista es promover los valores necesarios para que los integrantes de la Comunidad Educativa realicen plenamente dicha vocación. El Proyecto Educativo define y acompaña los pasos de los integrantes de la Comunidad Educativa en su proceso de desarrollo integral, a través de la doctrina.
- La educación lasallista exalta la inteligencia y los valores del hombre colombiano, cree en su futuro, promueve la alegría y la vitalidad y favorece el crecimiento y la participación; igualmente, el dinamismo del proceso educativo depende de la interacción coordinada de sus elementos y de la capacidad dialogal de sus responsables para construir en comunión y participación la Comunidad Educativa que se convierte así en Lugar de Salvación.
- La acción concertada y libre de los agentes educativos, crea un ambiente institucional propicio y facilitador del éxito del proceso formativo, siempre y cuando tenga en cuenta los resultados de que sólo hay educación con felicidad y que la fe es un don de Dios y una respuesta de la libre elección del hombre.

MISIÓN

Procurar una educación humana y cristiana a niños y jóvenes, especialmente a los más pobres, según el ministerio que la iglesia le confía.

VISIÓN

Para el año 2029, el Colegio San José de La Salle será un referente en Medellín por su propuesta educativa innovadora y de calidad integral, arraigada en los valores lasallianos y el carisma de nuestro fundador. Aspiramos a formar ciudadanos globales: bilingües, inclusivos, con pensamiento crítico e investigativo, y líderes comprometidos con la sostenibilidad ambiental. A través de un modelo pedagógico constructivista, propio del estilo lasallista, impulsaremos el desarrollo integral de nuestros estudiantes, cultivando las competencias esenciales del siglo XXI para que sean agentes de cambio positivo en la sociedad.

VALORES INSTITUCIONALES

FE: Es ver la realidad con los ojos de Dios, descubriendo que somos sus hijos; reconocer a Jesucristo como el camino, la verdad y la vida. Y al Espíritu Santo como sabiduría y fortaleza, para saber tomar decisiones y cumplirlas; reconocernos como seres que buscan trascender.

FRATERNIDAD: Es la mano que se extiende en plan de franca igualdad para compartir con los demás los bienes, la alegría, las penas, los talentos. La fraternidad es exigente pues hay que amar al prójimo como a si mismo. Exige apertura, diálogo, entrega, comprensión y aceptación. No distinguir a nadie con perjuicio de los demás.

SERVICIO: Valor que se apoya en la Fe y la Fraternidad. Es toda acción que se realiza en favor de la persona, de manera especial, de los más necesitados de la sociedad.

COMPROMISO: Es la obligación adquirida en el bautismo, a través de la cual colaboramos en la construcción del Reino de Dios con las demás personas.

JUSTICIA: Es la voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, según la naturaleza humana, buscando una relación equitativa con los demás.

SÍMBOLOS

Escudo

La figura ovoide, que simboliza la VIDA, resalta sobre un fondo dorado, representación de la riqueza de los VALORES lasallianos. Destaca el anagrama con tres caracteres: la Estrella, logo símbolo mundial de los Lasallistas; el nombre del Colegio "SAN JOSÉ", se presenta con una tipografía moderna, aludiendo a todos los niños y jóvenes; la "J" rígida, señala los 135 años de historia (1890 -

2025), y el punto a su izquierda actúa como una ventana, desde la cual el Colegio observa a la Sociedad (la realidad). "De La Salle", la firma auténtica del Fundador, completa el conjunto. Los cuatro valores fundantes del Proyecto Educativo: Fe, compromiso, justicia, fraternidad y Servicio, se entrecruzan en un lazo dorado, símbolo de la integración y unión de todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio San José de La Salle: "Mi Colegio por Siempre".



Bandera

Está compuesta por dos franjas rectangulares, en sentido horizontal al asta, con los colores Verde y Blanco superpuestos, que significan:

El Verde: la Esperanza y la Vigoridad que representa al personal masculino del Colegio; el **Blanco:** la Fe y la Paz que representa, a su vez, al personal femenino.

Son los mismos colores (aunque invertidos) de la bandera del Departamento de Antioquia, cuya capital es Medellín, ciudad en

donde se ubica el Colegio San José de La Salle.



Política Integral y Objetivos Estratégicos

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

La Congregación HH.EE.CC, en su Misión Educativa está comprometida con una gestión integral, la cual nos lleva

a ofrecer a nuestros beneficiarios una educación de calidad, centrada en formar ciudadanos preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual; a desarrollar los procesos institucionales, enfocados en la educación humana y cristiana; a buscar la mejora continua, la satisfacción de las partes interesadas y el uso eficiente y racional de los recursos.

Por tanto, la Congregación es consciente de sus compromisos con:

- El desarrollo de acciones de responsabilidad social, direccionadas al liderazgo juvenil y vocacional.
- El cuidado del medio ambiente, la prevención de la contaminación y seguridad vial.
- La gestión adecuada de la propiedad intelectual de los beneficiarios.
- El fomento de la investigación educativa.
- La priorización de la salud y seguridad de empleados, contratistas y subcontratistas, con el fin de prevenir accidentes laborales y riesgos para la salud pública, cumpliendo con los requisitos legales establecidos.

H. LUIS BERNARDO BOLÍVAR
CC 8.436.055
Representante Legal
Congregación HH.EE.CC
NIT 890901130-5

09 de abril de 2025

OBJETIVOS

- **OE1:** Atender de manera oportuna y pertinente las necesidades, expectativas y requerimientos de las partes interesadas, mediante la mejora continua de la eficacia de los procesos educativos y de gestión; garantizando la entrega de una educación de calidad, centrada en la formación humana y cristiana; y preparando a los beneficiarios para enfrentar los desafíos del mundo actual.
- **OE2:** Consolidar la mejora continua y la innovación en los procesos educativos, por medio del fortalecimiento de la investigación educativa como eje fundamental para el desarrollo académico y la transformación pedagógica.
- **OE3:** *Gestionar la sustentabilidad y sostenibilidad de las obras educativas del Distrito Lasallista Norandino, mediante el uso eficiente y racional de los recursos disponibles.*
- **OE4:** *Desarrollar acciones de responsabilidad social, direccionadas al liderazgo juvenil y vocacional, a partir de la participación conjunta de colaboradores y estudiantes que integran el DLNC, como expresión de una cultura vocacional.*
- **OE5:** Consolidar una cultura de la seguridad y salud física y mental de todos los trabajadores, priorizando la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y la implementación de controles efectivos.
- **OE6:** Implementar estrategias institucionales que promuevan el cuidado ambiental y la seguridad vial, mediante prácticas sostenibles, prevención de la contaminación y procesos de sensibilización para una movilidad vial responsable.
- **OE7:** Cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables, así como los compromisos y directrices establecidas por el DLNC.

4.5 Objetivos generales a nivel institucional

- Fomentar el compromiso cristiano en una auténtica vivencia de los valores lasallistas dentro y fuera de la institución y el crecimiento de la persona como agente moral y ético.
- Responder a las necesidades de los alumnos, padres de familia y empleados del Colegio San José De La Salle en forma oportuna, para favorecer su satisfacción, en el marco de nuestra filosofía institucional.
- Fortalecer el clima de comunidad fraterna entre sus miembros a través de la formación en valores como Familia Lasallista.
- Involucrar al educando en el proceso bilingüe para lograr el manejo del idioma inglés como segunda lengua permitiendo comprender, leer, escribir y expresarse en dicho idioma y logrando puntajes sobresalientes en pruebas internacionales.
- Preparar a los estudiantes de todas las edades para encontrar soluciones a los desafíos de hoy y de mañana. La educación debe ser transformadora y permitir que tomemos decisiones fundamentadas y actuar de manera individual y colectiva con miras a cambiar nuestras sociedades y cuidar el planeta.
- Asegurar la sostenibilidad institucional, mediante la permanencia, retención y aumento de la demanda del servicio.
- Despertar en el estudiante el cariño y respeto por la naturaleza, enseñándole a cuidar el ecosistema y a proteger el medio ambiente.
- Evaluar de manera permanente los procesos estratégicos, claves y de apoyo para asegurar el cumplimiento de la misión y Visión del Colegio de acuerdo con las exigencias del entorno actual.
- Procurar una comunicación oportuna a todos los participantes de los procesos académicos y administrativos para favorecer el orden y la efectividad en la prestación del servicio.
- Garantizar un servicio educativo de calidad que desarrolle todas las potencialidades de los estudiantes mediante la capacitación continua del personal docente y administrativo.

4.6 Categorías conceptuales

- **Hombre:**
La persona es el centro de todo el proceso pedagógico Institucional, como ser integral, en crecimiento y cambio permanente, de realización humana y cristiana, como ser abierto hacia los otros y hacia su propia realidad.
- **Cultura:**
El hombre es un ser cultural, es constructor de su propia cultura, en la medida en que su pensamiento y acción logren una identificación con la sociedad, hace cultura porque es una persona que no se deja encerrar en sí mismo, por sus propias limitaciones y de su entorno social; es decir, trasciende su propia

realidad. Además, el hombre no está hecho, sino que se forma de manera permanente.

- **Sociedad**

El Colegio San José De La Salle acoge a las personas como un ser situado en un espacio histórico, social y culturalmente determinado, que le propicia todo su proceso de formación integral. “Las Instituciones lasalianas y su pedagogía se adaptan a la época que éstos viven y se preocupan por prepararlos para que ocupen su puesto en la sociedad” (Regla 13 - San Juan Bautista De La Salle). En este sentido confronta una comprensión analítica de las condiciones socioculturales imperantes en las cuales emerge y se desarrolla el proyecto existencial del ser humano que concentra y justifica todo el empeño Institucional.

- **Familia:**

La expresión familia constituye una Institución intermedia entre el hombre y la sociedad con diversas configuraciones, representa la primera e importante influencia educadora para el niño. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. La familia y la Escuela tienen necesidad de relacionarse para enseñar a vivir y a trabajar al niño en una sociedad cada día más exigente, compleja; no se puede dudar que ambos estamentos se necesitan y que unidos deben actuar responsablemente.

- **Escuela:**

La escuela es el espacio por excelencia para la realización plena de la persona, es el lugar de salvación que permite la formación humana y cristiana de los alumnos en un ambiente educativo caracterizado por las relaciones afectuosas y tiernas, donde la integración, el respeto, el reconocimiento por el otro y la solidaridad son valores fundamentales de toda la Comunidad Educativa.

4.7 Desde un contexto Lasallista

“El proceso educativo, en el ámbito De La Salle, está dirigido preferentemente a facilitar la realización Humana y Cristiana de la persona en un ambiente caracterizado por relaciones afectuosas y tiernas, en donde la integración, el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad son los pilares de la Comunidad Educativa (dimensión de Relación Educativa); en donde el proceso curricular está estructurado atendiendo a la exigencia de aprender a “Vivir Bien”, “correctamente”, “como es debido”, en donde todo acontecer institucional está referenciado

desde los valores (dimensión curricular), y en donde los recursos y los procesos administrativos son asumidos como instrumentos al servicio de la ingente tarea de formación integral (dimensión administrativa).

- **Dimensión comunitaria de la Escuela Lasallista**

Si es clara la finalidad de toda Institución Lasallista, en el sentido de asumir la Escuela como lugar de salvación, no menos clara es la exigencia pedagógica que operacionaliza y mediatiza su pertinente proyecto: la Escuela como Comunidad Educativa. Es sólo en este ámbito en el que se hace posible abordar el proceso de formación permanente de la persona, en dirección de la construcción del Reino de Dios. Frente a concepciones idealistas, desarrolladas por el racionalismo moderno que afirmaban al hombre como un ente abstracto, singular, particular, dador de sentido y, por consiguiente, esencializador del mundo, el pensamiento Lasallista acoge al hombre, pero desde la perspectiva de su condición social, de ser en relación con los otros, posibilitador y gestor de comunidad, como ser que se devela a partir de su capacidad de encuentro y de convocarse con otros para la construcción de un mundo en que se reconozca su dignidad y se haga posible la convivencia humana sobre la base de la verdad, la justicia, la paz y el servicio. “Para realizar la finalidad asignada a la Escuela, los Hermanos favorecen la colaboración y el enriquecimiento mutuo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa” (Regla 17b). En este sentido se acoge al hombre en términos de apertura no sólo en relación con el entorno, con los demás, sino y, esencialmente, con Dios, como fuente suprema de la vida y fundamento del proyecto Institucional. La Comunidad Educativa es el espacio en donde se juega la salvación porque no hay Comunidad Educativa en desarrollo sino desde la solidaridad. La salvación comienza donde deviene el proyecto humano como tarea en y desde la solidaridad. **“La comunidad de Hermanos no olvida que su acción pastoral se realiza dentro de una Comunidad Educativa, en la que se comparten las tareas y las responsabilidades” (Regla 17a).**

- **Pedagogía**

La pedagogía para el Colegio San José De La Salle se concibe como una reflexión sobre los componentes y quehacer del Acto Educativo, para propiciar un conjunto de experiencias inscritas en contextos amplios y complejos que produzcan en el sujeto los desequilibrios que modifiquen sus esquemas de conocimiento.

La pedagogía del Colegio San José De La Salle, aborda una visión explicativa de la realidad en el que tiene lugar el discurrir de la formación integral de la persona, desarrollando de manera creativa procesos de aprendizaje en los cuales se encuentren respuestas ajustadas a las expectativas axiológicas, éticas, espirituales y epistemológicas inherentes de la condición humana, reforzadas por el contexto histórico y sociocultural en el que se desenvuelve su existencia.

- **Educación**

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, la cual debe potenciar toda su capacidad no solo para cualificar sus conocimientos, confrontar las experiencias e influencias que le va deparando su devenir histórico, sino, para hacerle frente a las nuevas urgencias y necesidades que la sociedad le va presentando, en este sentido la educación debe dirigirse a la formación del hombre en altos niveles de participación en la vida de la comunidad y de acuerdo con el espíritu de la época.

- **Educación en valores**

Parece haber un consenso cada vez mayor en el hecho de que las sociedades auténticas no sobreviven sin valores mantenidos en común. “Valor es aquello que da sentido a la vida por lo que vale la pena luchar; son pautas que ayudan al hombre a encontrarse a sí mismo, a encontrarse con otros, a trascender más allá de su existencia natural”. Valor es el conjunto de cualidades que tienen mérito, utilidad o precio. De por sí son entes abstractos que adquieren dimensión exterior cuando se manifiestan en una persona. La palabra valor expresa ciertamente lo que consideramos ser bueno más bien que malo, apreciable más bien que despreciable; la cuestión, por supuesto, está en cómo se determina lo que es bueno, malo, apreciable y despreciable. La formación en valores fundamenta la propuesta de Educación integral de la Institución porque desarrolla el sentido crítico, capacita para el servicio al tiempo que propicia el rescate de aquellos aspectos que nos dan identidad como colombianos.

- **Investigación**

La investigación para el Colegio San José De La Salle se concibe como una forma de plantear problemas sociales de la vida cotidiana y buscarles soluciones, mediante la indagación o búsqueda de temas que forman parte de ese diario vivir. La Investigación desde un interés teórico debe buscar describir, explicar, predecir, controlar hechos o fenómenos de una realidad determinada. Y, desde un interés práctico identifica problemas o necesidades de una comunidad o grupo social y les da soluciones.

Ambas intencionalidades parten del conocimiento físico y tecnológico construido para llegar a la construcción de nuevos conocimientos.

- **Ciencia, tecnología e investigación**

La Ciencia es el conjunto de conocimientos acerca del hombre, la sociedad y la naturaleza por medio de las cuales se explica los fenómenos que percibe y que comprenden su mundo circundante, la ciencia se pregunta el porqué, el para qué y el cómo de los fenómenos con una finalidad práctica, que es la de controlar y enrutar los acontecimientos en función del bienestar humano y de sus necesidades. La tecnología es aquella que nos permite actuar sobre el mundo, es la aplicación racional

de los conocimientos en la salvación de problemas de la vida cotidiana. La Ciencia y la Tecnología es la expresión dinámica de los cambios sociales, los progresos científicos ofrecen opciones continuas para enfrentar los problemas que aquejan a la sociedad, todos los recursos tecnológicos inducen y hacen visible el cambio. Pero ninguna gestión de cambio es prospera sino esta precedido de la investigación, el mundo de la investigación constituye para la sociedad contemporánea un campo constante de expectativas, la investigación a través de una adecuada información, debe mantener una relación permanente con las nuevas generaciones de modo que se propicie el planteamiento de grandes criterios con una finalidad social y un sentido verdadero de la vida humana.

• **Formación Ciudadana**

La Formación Ciudadana del Colegio San José De La Salle, se concibe como una vivencia intensa de mañana y tarde entre el educador y los alumnos, el ejercicio de la ciudadanía no se improvisa, no se nace ciudadano, la ciudadanía hay que educarla, buscando las razones comunes que permitan compartir un patrimonio cultural y que ayuden a vivir y construir juntos una sociedad justa y equitativa en un contexto democrático, pluralista y abierto al mundo, formando auténticos ciudadanos que permitan el análisis compartido de los desafíos y de los riesgos de hoy y de mañana y que impulse la concreción de proyectos comunes y una gestión inteligente y pacífica de los conflictos inevitables que en estos momentos históricos rebasan los límites de la comunidad local, regional y nacional para implicarse necesariamente en una perspectiva mundial, en la llamada solidaridad planetaria.

El “Clima Educativo” es el resultado de la calidad de las relaciones entre las personas que integran la Comunidad Educativa: padres, educadores, alumnos, personal administrativo y de apoyo, igualmente de la introyección de los valores fundamentales que están ahí en los miembros de la comunidad escolar y que se selecciona del ambiente externo social. La Formación Ciudadana se vivencia en la relación entre el educador y los alumnos, máxime hoy cuando se habla de comunicaciones no verbales y se trata de algo que fue posible en la Escuela del Señor De La Salle: “el diálogo de las conciencias en la verdad y el amor”. Más que palabras lo que se comunicaba era una forma de ser, un estilo de vida. Y este es el efecto saludable de una auténtica relación educativa: comunicar vida, ayudarla a vivir con calidad, o como expresó el mismo Juan Bautista De La Salle: “enseñarles a vivir bien, como es debido y cada vez mejor”.

En este mismo orden de ideas, otra intuición Lasallista es la pedagogía preventiva o del acompañamiento como se le llama hoy, con un estilo particular para la corrección, del valor del silencio del maestro y en la escuela, de la creación de hábitos de comportamiento, del tratamiento de los niños que no vienen a la Escuela o la dejan definitivamente, de las normas de cortesía y urbanidad, de la reflexión diaria de los

alumnos, entre otros, y la manera como se da la vida cristiana y cómo era su proceso de aprendizaje y los medios empleados.

En síntesis, orientaciones básicas para una auténtica formación ciudadana, que ayude a los jóvenes y niños a vivir, convivir y ayudar en la construcción de un mundo justo, respetuoso y solidario.

- **El Trípode Escuela - Familia y Entorno Social**

La Formación Ciudadana no puede quedar circunscrita al ámbito escolar, y así lo intuyó desde el comienzo Juan Bautista De La Salle. Su realismo inicial lo llevó a fundar la Escuela Cristiana para ayudar a los padres de familia que, por estar ocupados en sus trabajos del campo o artesanales, no tienen tiempo para la educación de sus hijos, amén de no estar preparados porque tampoco ellos tuvieron tiempo y oportunidad para educarse. Esta observación aparece en los escritos del Fundador desde los albores de su experiencia y queda consagrada en la primera Regla de los Hermanos, manuscrita en 1694.

En la “Guía de las Escuelas” encontramos textos preciosos que incluso nos sorprenden, porque hasta esa fecha la relación escuela-familia era ninguna. Textos como: 3ª. Parte, Cap. II, art. 4º, 2a. sección; 2a. parte, Cap. II, art. 2º, 3ª. Parte, Cap. II, art. 3º, art. 4º de la 4a. sección.

Con respecto a las relaciones de la Escuela Cristiana con el entorno social, sí que fue una intuición del Fundador, dado que aquella escuela del siglo XVII vivía marginada de los procesos sociales, aunque ad intra se formara para su actuación en la sociedad. La “Guía de las Escuelas” hace una alusión a una incipiente educación para la responsabilidad social y la convivencia solidaria, como decimos hoy, al motivar a los alumnos para que visiten a los compañeros enfermos, dirigirles una palabra de aliento, e informar luego al maestro acerca de su estado de salud. Lo mismo ocurría cuando se trataba de los alumnos ausentes (Cfr. Guía de las Escuelas, Cap. IX).

Cabe destacar la preocupación social por los vecinos de las Escuelas, que sale a relucir en la Guía (Cfr. Cap. IX, edición Lima), dado que ocurrían disturbios en las calles provocados por verdaderas pandillas infantiles y juveniles, que recorrían los barrios periféricos de las ciudades protagonizando batallas campales. De La Salle previene a sus niños y para ello les ofrece normas de urbanidad y comportamiento, escribiendo la obra titulada “Reglas de la Urbanidad y Cortesía Cristianas” (edición de 1703).

- **El Servicio a través de la participación**

A participar se aprende participando y por extensión afirmamos que “a servir se aprende sirviendo”, y el elemento fundante de la Formación Ciudadana es la tríada tolerancia, respeto y solidaridad, base del servicio y la participación.

¿Cómo lo inició De La Salle en sus Escuelas? Remitámonos de nuevo a la “Guía”, 2ª. parte, Cap. VIII, cuando trata el tema de los “Oficiales de la escuela” y que hoy llamamos delegados, monitores, adjuntos, colaboradores, consejos de grupo, etc. De La

Salle adopta este recurso como manera de formar a los alumnos en la responsabilidad y el servicio, así como método eficaz para darle calidad a la escuela.

El manuscrito de la Guía de 1706 menciona catorce oficios, la edición de 1720 sólo menciona diez. Como recuerdo histórico al menos escuchemos aquellos catorce servicios de los “oficiales de la escuela”:

- Recitadores de oraciones (en las aulas)
- Ministro de la Santa Misa (repetidores de oraciones)
- Colector de limosnas (recoger los pedazos de pan)
- Porta-hisopo (para ofrecer el agua bendita)
- Porta-rosarios (para entregarlos a los alumnos)
- Campanero
- Inspector y vigilantes
- Primeros de banco (llevar la lista de los compañeros de banco)
- Visitadores ausentes (preguntan en las casas por los ausentes)
- Distribuidores y colectores de modelos de escritura
- Distribuidores y colectores de libros (hoy libro - banco)
- Limpiadores (aseadores del aula)
- Portero (encargado de abrir y cerrar la puerta principal)
- Llaverero (encargado de la llave de la puerta del salón)

Y, agrega las cualidades que se requieren para cumplir cada servicio. Hoy sigue siendo válido el gran principio pedagógico de la participación como servicio en la formación de los educandos. Servicios que debemos acrecentar en nuestros centros educativos lasallistas, y que deben proyectarse en su vida familiar y en su actuación en la sociedad.

- **La Salle Hoy para este siglo XXI**

El papel de la escuela hoy se ha cargado de responsabilidades nuevas. Las grandes estructuras tradicionales de cohesión social fueron: la familia, la religión, la parroquia, el ejército, la empresa. Hoy vivimos en sociedades multiculturales.

La fragmentación de la familia, la individualización del sentido religioso, la ruptura de las solidaridades tradicionales, la irrupción de la violencia..., son razones que nos permiten volver los ojos hacia la escuela, aunque ésta no puede ser la panacea, pues de ninguna manera debe sustituir a la familia.

La misma “ciudad escolar” vive en su propio recinto y a escala reducida, reproduce las agresiones y los malestares de la misma sociedad civil.

El ejercicio de la ciudadanía no se improvisa. No se nace ciudadano. La ciudadanía hay que educarla, buscando las razones comunes que permitan compartir un patrimonio cultural y que ayuden a vivir y construir juntos una sociedad justa y equitativa en un contexto democrático, pluralista y abierto al mundo. Es esta la tarea, que, por ser educativa, debe y puede asumir la escuela hoy. Estos son los tres “qués” que se repiten en los sistemas educativos democráticos, cuando se trata de fundamentar los objetivos de la educación para la ciudadanía: democracia, pluralismo y compromiso colectivo.

La práctica de este programa implica un plan de Formación Ciudadana, con base en conocimientos y valores, que generen las siguientes pautas de actuación:

- Actualizando el Proyecto Educativo Institucional, asumiendo con los alumnos una nueva misión y visión del centro educativo,
- Estableciendo estructuras participativas claras y coherentes, logrando corresponsabilidades,
- Organizando en forma adecuada los espacios y los tiempos, posibilitando la actuación de las células, los Consejos, los Comités, los Equipos y las Comisiones.
- Mejorando la comunicación interpersonal y la hetero-comunicación dentro y fuera del centro escolar,
- Sensibilizando los problemas que se presenten en el ámbito escolar, social, mundial, reduciendo las reacciones defensivas, los conflictos y tensiones, conociendo las reglas de juego, para implicarse en los procesos. La Escuela Cristiana Lasallista en este siglo XXI, está llamada a servir a los hombres nuevos para dar respuesta educativa y cristiana a unos reclamos que en otros tiempos pudieron incluso resultar insospechados, como:
 - El avance tecnológico
 - La mediática, en el campo de las comunicaciones,
 - El incremento de las relaciones humanas,
 - El efecto de los grandes movimientos humanos,
 - La adaptación permanente de los currículos,
 - Las diferencias en programas educativos, como producto del niño y joven diferente de hoy,
 - Los programas especiales de intensificación, de nivelación, de integración social.
 - La animación de proyectos pastorales, de desarrollo humano, catequísticos, socio- políticos, ecológico-ambientales, de liderazgo administrativo, de uso de la tecnología.
 - Los programas de cualificación en la docencia, en educación, en fin, en el manejo del capital humano.

La escuela Cristiana Lasallista, para obtener la mejor formación de sus educandos, precisa grandes recursos humanos, reclama continuidad en los procesos y solicita compenetración entre Superiores, Directivos, Administrativos, Educadores, Padres de Familia, para la tarea común y la respuesta oportuna y adecuada al mundo moderno.

4.8 Prospectivas de la Formación Ciudadana

El nuevo reto para este siglo XXI está confiado a la escuela, pero a la escuela que forme auténticos ciudadanos: creando un espíritu ciudadano nuevo, que permita el análisis compartido de los desafíos, de las creaciones y de los riesgos de hoy y de mañana y que impulse la concreción de proyectos comunes y una gestión inteligente y pacífica de los conflictos inevitables, que en estos momentos históricos rebasan los límites de la comunidad local, regional y nacional, para **implicarse necesariamente en una perspectiva mundial, en la llamada “solidaridad planetaria”**. Hacer vida en el Centro

Educativo, el aforismo de la orbización o universalización: “Pensar globalmente, pero actuar localmente”.

Sí, porque la intuición pedagógica del Fundador estuvo centrada en el deseo de lograr un nuevo estilo de escuela, ciertamente diferente y superior a las simples escuelas de su tiempo:

La Escuela cristiana que sugiere y convoca a expresiones como comunidad, maestro, alumno, cultura, conocimientos, formación ciudadana. CRISTIANA que sugiere y convoca a vivencia del Evangelio, religiosidad, catequesis, espiritualidad, o en palabras del Fundador, espíritu del cristianismo”.

Que la formación de este nuevo ciudadano para este siglo XXI, lo sea no exclusivamente en los valores humanos, cívicos, sociales, sino y sobre todo, formación de un ciudadano para la futura ciudad, la “ciudad de Dios”.

- **Conceptualizaciones Institucionales de Formación Ciudadana:**

Concepto de Cultura.

Cultura son todas las formas de vida de un grupo humano: conocimiento, arte, moral, derechos, costumbres, hábitos, entre otros, que se hacen visibles en su modo de actuar, de comportarse, de ser. Todas esas formas de vida son su legado ancestral e interactúan en función de algo muy concreto, su transformación.

Cultura son fundamentalmente todas las formas de vida de un pueblo, de un grupo humano, es el modo de actuar, de comprometerse, de ser, pero en función de algo muy concreto, en función de la transformación, en donde se destaca: La lealtad (compromiso), la honestidad (capacidad de reconocer), la responsabilidad (sentido del deber), la justicia (acuerdos y reglas), la diferencia (todo lo existente es variado) y la autonomía (decisiones propias y acertadas).

La cultura se expresa por medio de:

- El lenguaje: (palabras, gestos, actitudes, símbolos, objetos)
- Las ideas (saberes, concepciones, ideales y mentalidades)
- La lógica (reglas de razonamiento, procesos, vivencias y percepciones)
- Las realizaciones (construcciones, materializaciones, instituciones)

Así pues, la cultura no es uniforme. Por eso se puede hablar de subculturas. Es decir, de contextos en los cuales hay variaciones de uno o varios factores de ella. De este modo, los espacios y los grupos marcan diferencias culturales: la institución, la familia, el barrio, la empresa y la escuela establecen unos principios que hacen posible el contacto con otros. En este sentido podríamos hablar de una cultura juvenil, de la subcultura del trabajo o de la escolar.

Concepto de Política.

“La Política es un sistema de interacciones sociales a través de los cuales los valores se asignan de modo imperativo para una sociedad”. La idea de política, es la idea de un orden colectivo, de una organización de la convivencia mediante reglas o normas imperativas emanadas del poder que representa la misma colectividad.

Su característica fundamental es la mutabilidad, es decir, la capacidad que posee para ir cambiando, adaptándose a los vaivenes sociales de acuerdo a la idiosincrasia de los gobernadores, sus necesidades y aspiraciones y la realidad imperante dentro del marco en que se desarrolla el gobierno en cuestión.

Una larga tradición que viene desde Aristóteles, nos invita a considerar al hombre como un animal naturalmente político. Nacemos en la sociedad política; no podemos salir ni entrar a ella libremente; morimos en ella. La Política es un arte difícil y una ciencia muy compleja. Por su misma etimología, desde la época de Platón, lo “político” es algo que se refiere sustancialmente a la “Polis”, es decir, a la organización, estructuración y conducta de lo que hoy llamamos comunidad local y nacional. La política es la actividad que se ocupa de organizar, jerarquizar y gobernar “Polis”.

Es la concepción de lo político se dan dos extremos. Hay una concepción muy amplia de lo político. Lo político se da donde quiera que se dé un fenómeno de poder en cuanto esto significa dirección, orientación, orden. Y haría política quienquiera que busca ejercer un influjo sobre otros y llevarlos al fin que se propone.

4.9 Concepto de Ser Humano y Dignidad Humana

El Ser Humano es un ser pluridimensional, con unas dimensiones esenciales como la inteligencia, la voluntad, sus principios, su cuerpo, su sexualidad, su moral efectiva, etc., las cuales están estrechamente relacionadas con un concepto histórico y social.

El hombre, por su condición de Ser humano, es un fin en sí mismo, posee un valor no relativo. Este valor intrínseco es la Dignidad.

“El hombre todo es un ser consciente, no hay nada en el hombre que no esté penetrado por la conciencia.” (Víctor Frankl)

La Dignidad es un valor moral. Es el reconocimiento del valor de todo ser humano como persona en sí mismo y por la sociedad a la cual pertenece.

La Dignidad es la forma de autoconciencia y de control de la propia personalidad que permite al ser humano comprender la responsabilidad en el respeto a sí mismo y a la sociedad, y a esta última, reconocer en la práctica los derechos de la personalidad y al igual que sus exigencias hacia ella. No sería posible el logro de la Dignidad Humana sino estuviéramos auténticamente liberados para realizarnos en el plano trascendente.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Art. 10, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

4.10 Concepto de hombre y de mujer.

Son seres humanos dotados de sensación y principalmente de razón, que se comunican y que siempre están en diálogo con los otros seres para vivir en sociedad y gozar de los privilegios de la vida comunitaria y de la solidaridad.

Del hombre y de la mujer se ha dicho que son infinitos por sus facultades, nobles por su razón y capaces de trascender la naturaleza, pues Él y Ella son seres proyectivos que viven en acto; en búsqueda de la excelencia, librándose de la gravitación egoísta del yo individual y así poder salir al encuentro del otro para realizar el amor, la justicia y construir el nosotros. Él y ella son también interioridad, son posibilidad y su decisión más importante es buscar la perfección. Son seres sociales capaces de AMAR y SER AMADOS.

4.11 Concepto de ética

La Ética se refiere a la conducta, al comportamiento (conjunto de normas), al actuar del hombre como ser que piensa y siente. Hace referencia además al “deber ser” y al “deber hacer” del hombre en cuanto a ser reflexivo, capaz de dar cuenta de sus actos, de hacer juicios de valor sobre los mismos, de darles una adecuada orientación y, en consecuencia, de proponerse objetivos, metas y fines.

La Ética está dividida en Normativa y Teoría de la Moral: La primera investiga el problema del bien y del mal, establece el código moral de la conducta, señala qué aspiraciones son dignas, qué conducta es buena y cuál es el sentido de la vida.

La segunda investiga la esencia de esta última, su origen y desarrollo, las leyes a que obedecen sus normas, su carácter histórico. La Ética Normativa y la Teoría de la Moral son inseparables.

4.12 Concepto de Convivencia y Tolerancia.

Convivencia es aprender a vivir con el otro en forma armónica y respetuosa. Para lograr este estilo de vida es necesario cultivar actitudes como la tolerancia, el civismo, la justicia, la solidaridad, el diálogo, entre otros.

Una auténtica convivencia comienza con la autoestima y auto respeto de cada persona. Hacen parte de ella valores como la honestidad, el respeto, la identidad, la comunicación, la responsabilidad, la paz, la libertad.

Convivencia es la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas. Convivencia no es tolerar la injusticia social, ni renunciar a las convicciones personales, al reconocimiento y a la práctica de los derechos humanos.

Tolerancia es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

La tolerancia, entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, es la disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de legítimo pluralismo. La educación para la tolerancia debe tener en cuenta el respeto a la dignidad de la persona, desarrollar la cultura de la solidaridad y el compromiso, exponer que la diversidad es complementariedad y no conflicto. La tolerancia es entendida desde la aceptación de que no todo es perfecto. Un enriquecerse con lo que aporta la diversidad, una aceptación de los objetivos en proceso de consecución. La tolerancia es la virtud más útil de la vida social.

4.13 Concepto de Libertad.

La Libertad hace referencia a la realidad de cada Ser humano, basada en aspectos fundamentales como:

La reflexión, la autodeterminación, la autopoición y la capacidad de ver el entorno, de reconocerlo y comprenderlo, todo esto enmarcado dentro del contexto de los Derechos Humanos. Con esta conciencia de su entorno, el hombre da sentido a su vida, de las relaciones que establece con los otros y trasciende para constituirse en un Ser individual “único e irreplicable”, pero con la capacidad de enfrentarse a nuevos paradigmas, colocándose así en un peldaño que le indica que él es responsable de sus actos; y con una conciencia moral señalándole que debe responder por sus acciones.

4.14 Concepto de participación

La Participación, entendida como elemento esencial del sistema democrático, convierte a todos los individuos y a la comunidad política en su conjunto, en protagonistas de los diversos procesos sociales. Todos deben intervenir estrechamente en las actividades económicas, políticas y culturales de la vida del grupo (nación). Este protagonismo marca el mayor o menor avance de la democracia en una determinada sociedad.

El concepto de participación es inherente a la democracia. Esta no sería tal sin el concurso del pueblo (nación) que ejerce su soberanía por medio de los diferentes mecanismos de participación que la Constitución de 1991 dictó. Además del Sufragio, que es la forma de participación política más clásica en las democracias liberales, se puede participar por medio de: Referendos, Plebiscito, Consultas populares, Iniciativas Populares, Legislativas, Revocatorias de mandato o cabildos abiertos. Todas estas deben estar encaminadas a un bien común, y esto solo se reflejará en una nación equilibrada con justicia social.

4.15 Concepto de paz y cultura de paz.

La Paz es el objeto de un verdadero derecho, algo que se debe a cada hombre por justicia, como se le debe a la vida, la libertad y la honra, la paz es algo más que un valor, un ideal o un principio. La paz es una de las cosas que se atribuye al

Ser humano en virtud de su propia naturaleza.” (Jaime Córdova Triviño -Ex defensor del Pueblo)

La Paz implica acabar con todo tipo de violencia, en donde seamos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma positiva y creadora, reconociendo los oponentes y utilizando el método del diálogo. Es la capacidad de vivir en armonía con el conflicto, es una cualidad intrínseca en el ser humano en virtud de su propia naturaleza. Surge de una actitud interior, la cual manifiesta coherencia de vida personal y se proyecta hacia una búsqueda de ideales comunitarios. “Es la conjunción e interacción de varias “D”: Desarrollo, Derechos Humanos, Democracia y Desarme... la ausencia de cualquiera de estas “D” es un factor de violencia”. (Cultura de Paz y Gestión de Conflictos).

Para elaborar una Cultura de Paz se parte de tomar el aprendizaje como la base para construir la paz, convirtiéndose así en una cultura que promueve la pacificación, una cultura que incluya estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz y acompañe los cambios institucionales que promueven el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos, las familias, la identidad de los grupos o de las naciones, sin necesidad de la violencia.

Existen cuatro ejes de la educación para la paz:

1. Aprender a reconocer: Adquirir los instrumentos de la comprensión.
2. Aprender a hacer: Para poder actuar sobre el entorno.
3. Aprender a vivir juntos: Para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.
4. Aprender a ser: Progresión esencial que participa en los tres aprendizajes anteriores.

(Módulo Proyecto Educativo de Formación Ciudadana) Distrito Lasallista de Medellín

4.16 Concepto de democracia.

La Democracia “Es un sistema político, para gobernar”, una forma de poder que se construye en las relaciones sociales, económicas y cotidianas, creando un mundo de instrumentos colectivos, donde la participación y las decisiones desde la autonomía, toman una forma real para la construcción de una sociedad nueva, justa, libre, feliz y trascendente; sociedad donde las personas que la integran exijan, piensen, reclamen y produzcan para la colectividad. De ahí que la igualdad ante la vida no sea un decreto, sino una conquista y una participación cotidiana y permanente.

Una democracia bien dirigida y sincronizada con el principio de isonomía tiene como ventaja permitirles a las personas sobresalir como líderes y verdaderos dirigentes, sin dejar los inconvenientes que trae consigo una democracia con sentido individualista

y mal encaminada, que se presenta como una máquina lenta y pesada de mover, con dificultades para adaptarse a los tiempos de crisis.

4.17 Concepto de premodernidad.

Es un momento histórico comprendido entre la Edad Media y los principios de la Industrialización o Revolución Industrial.

Desde La Salle se entiende el concepto de Premodernidad como los principios pedagógicos e históricos bajo los cuales se estructura la filosofía y la cosmovisión Lasallista.

“Quien no conoce la historia, está condenado a repetirla equivocadamente.”

Nuestra razón de ser como educadores del Colegio San José De La Salle, es darle continuidad a los principios bajo los cuales se fundó la Institución. Al Modelo pedagógico que ha trascendido los momentos históricos, donde San Juan Bautista deja a sus hermanos eficaces métodos de pedagogía nueva y obras de honda espiritualidad, para que su obra irradiara un incontenible dinamismo educador en servicio a la educación de los pobres.

Desde ahí, se contextualiza nuestra misión consagrada en el Proyecto Educativo Institucional: “Procurar una educación humana y cristiana en comunidad educativa”. Con una mirada prospectiva se enmarca la visión institucional: “El Colegio San José De La Salle continuará siendo una Institución educativa, que brinda educación de calidad a través de los diferentes estamentos para formar personas integrales, que desde los valores evangélicos sean capaces de participar en la construcción de una sociedad justa, democrática, próspera y pacífica, respondiendo a las exigencias que va presentando el devenir histórico.

4.18 Concepto de modernidad.

La modernidad es un cambio en el mundo que lleva implícito una rotura de realidades históricas y filosóficas, donde el hombre es la medida de todas las cosas. Consta de tres pilares fundamentales a saber: sujeto, razón y progreso.

Es un cambio de época dado que el hombre se apoya en la razón para conocer su mundo, para identificarse a sí mismo y para hacer uso de su libertad, “donde se distingue claramente lo público de lo privado y se instauran las nociones de ciudadanía, soberanía popular, igualdad ante la ley y autonomía de los poderes.”

En términos generales, la modernidad es una actitud ideológica, es la expresión de una manera específica de ver y comprender los hechos en el tiempo como continuidad y también como ruptura.

Por otro lado, también es una cuestión de temporalidad, lo moderno es algo nuevo con respecto a lo que lo precedió y por lo tanto señala una ruptura con el pasado. Sugiere un movimiento ascendente, dinámico muy estrechamente ligado a la idea de progreso, es innovación, es cambio.

4.19 Concepto de postmodernidad

Postmodernidad es un término utilizado para describir la visión actual del mundo desde los planos científicos, humanísticos, informáticos y ecológicos, caracterizada por las interrelaciones entre los pueblos. Es la fusión de culturas y valores a nivel planetario. Es también el desencanto de la modernidad por el fracaso del proyecto hombre básicamente en lo espiritual. Es importante conocer que la modernidad tuvo tres grandes proyectos: ciencia, tecnología y hombre.

Postmodernidad es el desarrollo de una mentalidad económica y flexible, con un marcado carácter relativista y pragmático, un marcado tinte apocalíptico.

“La crítica postmoderna significa una reacción frente a los elementos que definen la sociedad moderna”. Siguiendo a Toffler, hay un “rechazo al gigantismo de la sociedad moderna (grandes fábricas, enormes hospitales, inmensas escuelas, vastos mercados consumidores, formación masiva de profesionales, etc.) para favorecer una vuelta a “lo pequeño”; una crítica a la estandarización de los productos (artículos en serie, todos iguales, modelos de validez universal) para favorecer una variedad diversa y diversificada de bienes.”

Dentro de la postmodernidad existe también un rechazo a las verdades universales y permanentes. La sociedad postmoderna favorece la desconcentración del poder y la búsqueda de una sociedad civil y participativa.

4.20 Concepto de globalización

Se denomina Globalización al proceso económico, político, social, educativo y ecológico que está teniendo lugar actualmente y determinando cambios fundamentales a nivel planetario. El término globalización -también llamado Internacionalización- es anglosajón y se refiere explícitamente al aspecto económico, financiero, pero nadie puede negar que ha trascendido lo puramente económico y abarca aspectos tan diversos como la ideología y la cultura. A este proceso, los europeos -sobre todo los franceses- lo llaman Mundialización, que en su concepto es más general.

Por el proceso de globalización cada vez existe una mayor interrelación económica entre unos lugares y otros, por alejados que estén. La globalización es entonces la proporción de comercio de un país con el mundo. Cuando hay efectos económicos encadenados a nivel mundial, hay globalización.

La globalización es una poderosa estructura económica neoliberal que encamina a los pueblos del mundo a una supuesta sociedad internacional, comunicada, planetaria, uniforme. El pilar fundamental del proceso de globalización es la organización mundial del comercio, es decir, el libre cambio o la eliminación de las barreras al comercio. Si este protegiera equitativamente la economía de todos los países, se estaría hablando de verdadera globalización.

4.21 Concepto de glocalización

Glocalización es otro término económico más de origen incierto que invade el léxico común. Pretende describir la tensión existente entre la globalización, sobre todo la parte económica o financiera, con el surgimiento de fenómenos nacionales o regionales. En otras palabras, es un término acuñado para describir el comportamiento empresarial adecuado para atender simultáneamente distintos ámbitos para pensarlos como una dimensión integrada de los efectos globales y los locales afectándose recíprocamente.

Problemas como la Contaminación, que es un fenómeno mundial, pueden enfrentarse supuestamente desde las regiones o los países a nivel local. Con lo que respecta a la parte social se traduciría en la tendencia a favorecer a múltiples estilos de vida y de trabajo en un mismo ambiente global.

“No es un azar el que estemos presenciando el resurgir de las pequeñas nacionalidades y de las religiones. El rescate de la identidad cultural -y nacional- se ha venido reinsertando en el corazón de las propuestas políticas, a medida que las viejas promesas del desarrollo igualitario van perdiendo credibilidad.”

La cierto es que cada vez más la riqueza se concentra en unos pocos - las transnacionales y multinacionales- y la tasa de desempleo y pobreza absoluta en el ámbito mundial se acrecienta cada vez mas de manera exorbitante.

La mencionada y esperada integración recíproca y justa que prevé la globalización y la glocalización son sólo un sofisma más del modelo neoliberal, que incluso sectores de ideologías de derecha han demostrado y pregonado su ineficiencia tanto en los países en vía de desarrollo como en los desarrollados. La Glocalización hace mayor referencia a los procesos internos de los pueblos, de las ciudades, de las comunidades, de los estados, manifestadas en construcciones, deconstrucciones, o reconstrucciones culturales e integrales.

4.22 Concepto de ecología

La Ecología es una ciencia interdisciplinaria que estudia las interrelaciones de las comunidades biológicas entre sí y con su ambiente, con el objetivo de conocer las leyes que la regulan y poder actuar, aprovechándolas para un mejor nivel de vida del hombre, promoviendo su economía, su cultura y su salud.

La palabra ecología viene del griego Oikos que significa patria, casa, residencia, lugar donde se habita, trabaja o estudia. Etimológicamente, ecología significa entonces el estudio de nuestra casa, nuestro hogar planetario, pero su real definición es mucho más extensa. Al estudiar la ecología y medio ambiente se hace indispensable entender la dinámica de los ecosistemas, las leyes que lo rigen, etc., pero tiene mayor importancia aún el sensibilizarnos y preocuparnos por los problemas y sus acertadas soluciones, por eso la expresión más acertada hoy es la de la Ecología Humana.

La Ecología Humana es un término genérico que se viene escuchando desde hace mucho tiempo y que nació en el boom ambiental. Es la búsqueda de la armonía con nosotros mismos, con los demás hombres y con todos los seres del universo. La Ecología Humana supone un nuevo modo de pensar, de sentir y de actuar. Se trata de crear un hombre nuevo en el cual la motivación es la cooperación, no la competencia. Su lógica es integradora, su sentido de identidad no es individualista y sus capacidades están a su servicio y a disposición de todos los seres del universo. La Ecología Humana es propia de una mente plural, abierta, tolerante, que reconoce la importancia de la diversidad, porque los ecosistemas homogéneos, uniformes, donde todo es igual y todo da igual, están próximos a la extinción.

El hombre que vive la Ecología Humana se pregunta por la vida, por la salud, por la mente, por el cuerpo, por lo sagrado, por el caos y por el orden y se ubica frente a ellos con espíritu positivo. La ecología humana no es una moda, es una necesidad expresada de mil formas por el hombre que ingresa al siglo XXI con una mente abierta a la búsqueda de salida, a una cultura tecnológica vacía del alma y de sentido. En síntesis, es un norte para el hombre del nuevo milenio.

4.23 Concepto de medio ambiente.

Se entiende por Medio Ambiente el conjunto de elementos naturales, artificiales, sociales, culturales, espirituales, capaces de influir eficazmente en la conducta del individuo y en la determinación de su carácter y desarrollo físico, mental, buscando el equilibrio armónico y dinámico con la naturaleza. El ambiente es la conjugación de elementos biológicos, químicos, físicos y socioculturales, que interactúan sobre cada organismo definiendo su vida.

El medio ambiente constituye el marco animado o inanimado, en el que se desarrolla la vida de un organismo. Este conforma el medio en que vive y a su vez, es conformado por él. Se adapta él en su fisiología, sus funciones y comportamientos. Esta posibilidad de adaptación es por su puesto limitada y se mueve dentro de un margen de disposiciones hereditarias o adquiridas. Es una relación organismo-entorno, pudiendo contemplar también la relación hombre, entorno y su emergente cultura-naturaleza.

4.24 Concepto de educación ciudadana

La Educación Ciudadana es un concepto amplio, vital y evolutivo, que desde la Paideia griega hasta hoy, se fundamenta en el derecho de la comunidad a sobrevivir, a convivir racionalmente y a prolongar su identidad en las nuevas generaciones.

En esta prospectiva, la educación ciudadana concentra la doble dinámica social del pasado y el futuro, se entronca en la tradición cultural para expresarse, superarse, para innovarse y potenciarse en sus futuros miembros. Ello implica asumir consciente y críticamente las propias deficiencias y limitaciones orgánicas para

corregirlas y reemplazarlas por pautas, normas y acciones menos rígidas, menos discriminantes, menos autoritarias, más participativas, más comunicantes e integradoras.

La educación ciudadana es un proceso cultural que articula el exterior con el interior del individuo, hasta lograr que la autonomía del ciudadano que comprende y respeta a los otros como quisiera que lo respetaran a él mismo; que participa, coopera y se comunica en, con y para la comunidad como factor de supervivencia, convivencia y perfeccionamiento de sí mismo como persona.

Buena educación ciudadana no es pues la apropiación de “buenos modales” sino algo más profundo que toca la esencia misma de la formación humana de las personas. Toda educación es comunitaria y ciudadana, de lo contrario no sería verdadera educación. Y la educación ciudadana también es un proceso que nunca termina, nunca se llega a ser ciudadano perfecto, precisamente porque ninguna comunidad permanece estancada, siempre está en movimiento, reestructurándose, reconstruyéndose a sí misma en su estructura. La rigidez mental o comportamental de los individuos o de las normas va en contravía de la educación ciudadana.



5. CAPÍTULO V. PERFILES

5.1 PERFIL DEL DIRECTIVO- DOCENTE

Se identifica con la filosofía, principios y valores Lasallistas

Manifiesta fidelidad, integración y lealtad con la institución.

Persona íntegra, honesta, imparcial, justa, prudente, respetuosa y comprometida con los valores que se fomentan en comunidad.

Co sólido formación pedagógica académica denota idoneidad en su

Vivencia las relaciones humanas basado en el respeto por el otro.

Con capacidad de trabajo en equipo. Creativo y recursivo Visionario.

Con exigencia alta, racional y justa.

Asume de manera comprometida la calidad educativa en la institución.

Orienta positivamente la solución de conflictos.

Con capacidad de escucha, diálogo, comunicación efectiva mediación y resiliencia.

Liderazgo, persuasión, agilidad en la toma de decisiones, pensamiento positivo.



5.2 DEL DOCENTE

Se identifica con la filosofía, principios y valores Lasallistas.

Persona íntegra, honesta, imparcial, justa, prudente, respetuosa y comprometida con los valores que se fomentan en comunidad.

Asume de manera comprometida la calidad educativa en la institución.

Manifiesta fidelidad, integración y lealtad con la institución.

Es comprometido con su formación pedagógica y actualización en el saber que orienta.

Con sólida formación pedagógica y académica, denota idoneidad en su área.

Testimonio de vida para su familia, su entorno social y escolar.

Con capacidad de escucha y comunicación eficaz.

Innovador y abierto al cambio y al aprendizaje permanente.

Vivencia las relaciones humanas basado en el respeto por el otro.

Responsable, flexible y compasivo.

Con capacidad de trabajo en equipo.

Con exigencia alta, racional y justa.

Con habilidad para comunicarse de manera oral y escrita.

Innovador y motivado con las nuevas tecnologías.



5.3 DEL ESTUDIANTE LASALLISTA:

Se identifica con los valores y principios lasallistas: Fe, Fraternidad, Justicia, Compromiso y servicio.

Es disciplinado y comprometido con su proceso formativo.

Tiene excelentes relaciones humanas manifestadas en el respeto y tolerancia por el otro y sus

Demuestra capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y responsable de su proyección personal y social.

Capaces de solucionar conflictos sin hacer uso de la violencia y a través de diferentes métodos de resolución de conflictos.

Hábiles, respetuosos y éticos en la utilización de la tecnología y los medios de comunicación.

Posee conciencia ecológica del medio y de sí mismo a través de la actividad física, mental y espiritual, cultivando los valores lasallistas.



Se compromete con el respeto y cumplimiento de las normas.

Conocedor y respetuoso de los derechos humanos y las diferencias entre compañeros. Reflexivo y crítico.

Con capacidad de escucha y argumentación.

Flexibles frente a las opiniones críticas de los demás.

Capaces de aprender a convivir en la diversidad, étnica, cultural y social.

Ciudadanos inclusivos y Democráticos.

Capaces de comunicarse de manera asertiva.

Líderes con proyección social.

Creativos, recursivos, investigadores y con dominio de una segunda lengua.

5.4 DEL PADRE DE FAMILIA

Se identifica con los valores lasallistas, los promueve y refuerza en su hogar.

Colabora activamente con los educadores para que la institución logre en sus hijos su propósito de formación integral.

Es prudente al analizar las dificultades que se le presenten con el colegio, no es ligero en conclusiones y utiliza el conducto regular.

Acompaña y apoya desde el hogar a sus hijos en el cumplimiento de los deberes Lasallistas: uniformes, presentación personal, puntualidad y compromisos escolares.

Apoya las acciones del colegio que propenden por un alto nivel de exigencia y disciplina en la formación de su hijo.

Consciente y responsable en la formación en la autonomía de sus hijos.

Incorpora una disciplina con amor en donde se maneja exigencia y flexibilidad de acuerdo al desarrollo y capacidad de sus hijos.

Facilita el diálogo para tener una adecuada comunicación entre la familia y el colegio. Sin realizar desautorizaciones en presencia de sus hijos.

Utiliza la sugerencia más no la crítica, para construir y hacer crecer a las personas y a la institución.

Es modelo de comportamientos asertivos para vivir en tranquilidad con la comunidad.

Promotor de la cultura inclusive en todos los aspectos y del respeto de los derechos humanos.



5.5 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Se identifica con los valores lasallistas, los promueve y refuerza en su hogar.

Testimonian con su actitud, la Fe cristiana y su compromiso con la Institución.



De buenas relaciones humanas, reflejadas en la unión y en el sentido de colaboración con los compañeros de trabajo y con las demás personas que integran la Comunidad Educativa.

Habilidad para transmitir y seguir instrucciones.

Iniciativa, dinamismo, creatividad y capacidad de trabajo en equipo.

Posee autoestima, autoimagen, autovaloración y superación personal.



Capaz de comunicarse asertivamente.

Alegre, positivo y reflexivo.

Conoce la misión y los objetivos de la institución.

6. CAPÍTULO VI. GESTIÓN ACADÉMICA PASTORAL PEDAGÓGICA



6.1 MARCO METODOLÓGICO

Definición

“Es el conjunto de fundamentos, orientaciones y procedimientos que delimitan Institucionalmente el quehacer pedagógico, en orden a su proceso de cualificación y optimización, teniendo como base el modelo pedagógico.

- **Justificación**

El marco metodológico es uno de los pilares básicos de todo Proyecto Educativo porque definida la situación respecto al tipo de hombre con el que la Escuela asume el compromiso de procurar educación humana y cristiana y los principios y fines en que dicha tarea está fundada, necesariamente tienen que venir las precisiones acerca de los medios que se van a utilizar para materializar dicha misión. En otras palabras, las respuestas a las preguntas: ¿Quiénes asumen el proceso educativo en un determinado espacio institucional? ¿Qué se pretende generar con el proceso educativo en tal perspectiva? Tienen que ser acompañadas de las respuestas a las preguntas: ¿cómo se va a lograr promover un particular estilo educativo? ¿Qué modelo pedagógico es el que va a referenciar todo el acontecer Institucional? ¿Cómo se va a dirigir el proceso educativo? ¿Cuáles son los recursos con que se cuenta y cómo se van a administrar? Un proyecto educativo integral tiene que particularizar las condiciones metodológicas y administrativas en que se hace posible el proceso educativo.

- **Qué es un modelo pedagógico**

El modelo pedagógico es un recurso analítico y descriptivo que permite explorar, identificar, comprender y proyectar, en forma práctica, las relaciones entre los conocimientos y la práctica pedagógica; o sea, las relaciones entre la ciencia de la educación o pedagogía con la estructura organizativa de la escuela, las formas de comunicación e interacción dentro de ella, las imbricaciones del conocimiento científico técnico y cultural en el ámbito de la formación, la manera como se dan las relaciones de significación y de poder dentro de ella, y de ella con otros contextos como el social, económico y político, entre otros.

Aspectos del Preámbulo Conceptual Lasallista:

1. El currículo Lasallista tiene como fin enseñarles a los estudiantes a vivir bien (RC 1,3).
2. La pedagogía Lasallista es la manera original de vivir la educación humano-cristiana en un contexto multicultural, multiétnico y multireligioso, mirada desde el seno de una comunidad de educadores que ha madurado una identidad propia en torno a la experiencia de San Juan Bautista de La Salle y de los primeros Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Elementos conceptuales: este modelo centra su atención en el alumno como principal protagonista del proceso educativo. Concibe el aprendizaje como una construcción interior, donde todo conocimiento es una interpretación y construcción mental, por lo que el aprendizaje siempre es una reconstrucción interior y subjetiva.

Objetivo del Modelo Pedagógico Constructivista: dotar al estudiante de saberes y del saber hacer, preparándolo para la vida y propiciando el desarrollo integral, sobre todo en su capacidad de pensar.

Características principales: da importancia a los conocimientos previos, creencias y motivaciones de los alumnos; promueve el aprendizaje cooperativo para la solución de problemas y su interpretación; exige salones de clase adecuados al número de estudiantes y a las posibilidades formativas de la institución; concibe que el conocimiento se construye entre pares y que el docente es un mediador; el sujeto es protagonista de su propia formación; el aprendizaje no parte desde cero, pues el alumno aprende a aprender; y el aprendizaje es un proceso constante.

Autores representativos:

- Piaget: el aprendizaje es un proceso interno que necesita interacción con el medio, dado que la relación que se tiene con el mundo se media con las representaciones mentales.
- Bruner: el estudiante adquiere el conocimiento por sí mismo a través de un descubrimiento guiado o mediado, con posibilidad de explorar para motivar la curiosidad y el interés por aprender.
- Ausubel: teoría del aprendizaje significativo.
- Vygotsky: zona de desarrollo próximo y la importancia de los conocimientos previos.

Concepción de la enseñanza: el modelo está centrado en la persona, teniendo en cuenta que el estudiante, a partir de sus experiencias previas, realiza nuevas construcciones mentales (Piaget), para interactuar con los otros (Vygotsky), de modo que el aprendizaje sea significativo (Ausubel).

Relación docente-estudiante: el docente asume el rol de moderador, coordinador, facilitador, mediador y también un participante más en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Conoce a sus estudiantes, sus necesidades, intereses y diferencias, así como su contexto, creando un clima en el aula afectivo, armónico y de mutua confianza. Desde el estilo Lasallista, el docente se entiende como un hermano mayor, mediador, con firmeza de padre y ternura de madre, que gana el corazón, pues el maestro educa y enseña lo que es, ofreciendo respuestas.

6.2 ACTO PEDAGÓGICO Y DISCURSO FILOSÓFICO

• Planteamiento

La Filosofía Educativa que impregna a una Institución Educativa es la que define el «acto pedagógico». El «acto pedagógico», como acción que sigue y es consecuencia de un acto de conocimiento y de amor, requiere del «discurso filosófico». Y el «discurso filosófico» es el que describe el “Ser” y “Estar” del hombre-en-el-mundo. el Ser-del-hombre-en-el-mundo no se puede entender sino como Ser-en-relación. Antoni J. Colom Cañellas dice en “Teoría y Metateoría de la Educación” que «la educación bien podría reducirse a un fenómeno relacional». El doble planteamiento que ha estado “ab initio” vinculado a la reflexión sobre la filosofía educativa lasallista: la cuestión ético-filosófica y pedagógico-filosófica, se plantea ahora. **“en” y “desde” la misión compartida, como “causalidad” y como “proceso”.**

• Causalidad educativa

La causalidad educativa será entonces el propósito deliberado de una persona o de un grupo de personas para lograr la educación de otra persona o de un grupo de personas. Y “educar” será la conversión de “alguien” en la causa intencional que conduce el proceso de transformación interna del hombre.

• Proceso educativo

El “proceso educativo” es producto de la integración dialéctica: “perfectibilidad” e “intencionalidad”. La “perfectibilidad” puede ser:

- “Natural”: evolución de la naturaleza sin referencia o finalidad alguna, fuera de la misma evolución.
- “Artificial”: donde el principio regulador es el artífice. (La educación es una obra de arte. El proceso educativo no es obra sólo del artista, pero tampoco la sola naturaleza, Se debe buscar un equilibrio, porque ningún sistema debe violentar la naturaleza del sujeto, pues ello supondría pérdida del sentido perfectivo que debe tener necesariamente.
- La “intencionalidad” que posee los dos principios:
- El “intrínseco”: naturaleza del educando.
- El “extrínseco”: que posee el elemento activo y pasivo: yo educador/educado que educo al educando, pero que no puede en ninguna

manera ser sujeto de
“habitación”.

- “Causalidad” y “proceso” son dos elementos del “acto pedagógico” que debe ser iluminado por la Filosofía Educativa, que implica no sólo un movimiento horizontal y sincrónico, sino que también ha sido y será siempre una constante vertical y diacrónica, específicamente histórica y evolutiva, de acuerdo al rumbo y ritmos que va tomando la sociedad.

6.3 EJES PEDAGÓGICO-FILOSÓFICOS

- **Mediación**

Es el Ser el que fundamenta en último término toda comunicación entre las criaturas. Al sentirnos co-presentes en el mundo y colaboradores en la creación, entramos en comunicación con el Ser. Muchos autores afirman que, sin esta afinidad ontológica, no sería posible ninguna comunicación. En el campo de la comunicación educativa, podemos hablar entonces, de una afinidad por la cultura, por la búsqueda de la verdad, por la introyección de valores, entre otros, habiendo plena ‘mediación’ entre los dos seres que se comunican (para nuestro caso, entre el educador y el educando, entre los estamentos mismos de la comunidad educativa). Esta ‘mediación’ brota de la vivencia del ser que se comunica, vivencia que es experiencia, autoconciencia y que encuentra el equilibrio entre sus distancias de perfección de-Ser, en la aceptación de la peculiar función de la actividad y de los valores de cada uno.

Hablamos, entonces, de ‘mediación’ operativa o activa, que no puede expresarse o vivirse sino a través de otras ‘mediaciones’, resultando así la comunicación de la ‘Comunidad Educativa’, haciéndose más plena, concreta y ‘real’, la meta de la comunicación pedagógica, que es “la formación integral del educando”.

- **Relación**

“La relación viene a ser también constitutivo del concepto de comunicación –dice Redondo García- la cual es una ‘relación’ que, como tal, comporta los elementos siguientes:

- Un sujeto que es referido,
- Un término a que el sujeto se refiere, y
- Un fundamento de la relación

“El sujeto que es referido, es el que se comunica, porque sólo se puede dar comunicación cuando alguien se comunica, y ese alguien debe estar dotado de los elementos necesarios para comunicarse. “El fundamento de la relación, es la persona misma (enraizamiento en el ser universal). Filosóficamente hablando y a tenor de este principio, aceptaremos que la comunicación expresa un orden de una cosa a otra, estableciendo, por tanto, una relación entre los sujetos realmente

diversos, pese a que los términos del mensaje puedan tener la misma tonalidad, el mismo contenido y significado.

Para que esta 'relación' se dé, debe haber un proceso doble entre los dos seres que entran en relación: el de 'significación' y el de 'finalización': la comunicación pedagógica debe 'significar' muy claramente la realidad del hombre, la realidad del mundo, para que haya evidencia en la toma de conciencia crítica frente a sí mismo y frente al mundo, y para que haya praxis, es decir, concretización de la 'relación', la comunicación pedagógica se sitúa en el terreno de los 'fines' (finalización), colocándose así más allá de la visión puramente pragmática y positivista, haciendo un perfecto equilibrio entre el 'Ser' y el 'Deber Ser'.

Entramos así de lleno en el ámbito escolar, donde la realidad 'relacional' y su fenomenología concurrente, como elementos, influencias, y consecuencias de dicha realidad, debe ser el objeto sobre el cual se aplique el conocimiento de la pedagogía. Colom Cañellas dice que, "la relación humana es, en definitiva, lo que define la realidad que se conoce como humana", una conclusión todavía más fehaciente de la importancia de este principio en la filosofía de la comunicación. Esta 'relación' pedagógica debe tener sus características esenciales, para que constituya basamento fuerte e irreductible:

- Debe ser integradora, para coordinar todas las experiencias educativas, así como las verdades mismas que se asientan el campo específico de la didáctica,
 - Debe ser progresista, de la realidad, del ambiente educativo, puesto que la relación siempre implica dinamicidad y construcción de la personalidad tanto del educador como del educando,
 - Visión optimista del devenir del hombre, del mundo educativo, de la realidad social, etc.
 - Trascendente, que no permite quedarse en la sola dimensión humana del discente, sino ir más allá, hasta lo trascendente, dígame del aprendizaje, de la cultura, de la creatividad, etc., es fruto de una situación relacional.
- **Participación**

No hay comunicación si no hay 'participación'. La 'participación' hace posible la comunicación. La 'participación' se da en la medida en que los términos de la comunicación tienen algo en común. En esta línea de reflexión, Redondo García expresa que, "si comunicación supone "poseer algo en común", la comunicación posibilitará la participación... En esta perspectiva, comunicación será, la relación establecida entre dos o más seres, en virtud de lo cual cada uno de ellos participa del otro, o ambos participan entre sí"

Para que se dé la máxima participación comunicativa entre dos seres, con el objeto de lograr el 'encuentro' o la 'Relación Educativa', debe haber, primero, un

contacto o una conexión entre los dos seres que quieren 'participar', y que haya entrega o 'donación'. En el primero habrá comunicación 'con', y en el segundo, habrá comunicación 'a'. Un análisis del término francés "participer", "participer a", "participer de", nos ayuda a clarificar esta posición:

Se trata de una 'participación' o 'por' y de una 'participación' 'de'. En el primer sentido sería poseer cualquier cosa que se ha recibido, y en este caso, esta participación se funda en el sujeto-emisor y en un sujeto-receptor, siempre de un mensaje recibido. En el segundo sentido ('participación' "de"), sería participar en parte o en plenitud de lo que pertenece a otro, un enriquecimiento que puede venir del emisor al receptor, o viceversa, como en el caso de educando-educador o educador-educando. Estos dos tipos de participación se complementan mutuamente: recibido algo del otro, y poseerlo en parte o como una parte de su ser total, o limitarlo a las propias dimensiones o características de lo que se quiera 'participar'.

La última parte de esta cita, confirma la íntima relación que debe darse en el ámbito escolar: Habría una pobreza de contenidos y de significados, difíciles de llenar, si no se diera una auténtica 'participación'. Pero, no debe darse una 'participación' solamente intrapersonal, sino, y muy especialmente intragrupal, intracomunitaria, porque esta relación, a fuerza de ser más rica, es más democrática. Además, favorece:

- **Desarrollo integral de la 'persona',**
 - **Uso adecuado de la 'libertad', y**
 - **Favorece el proceso de 'comunicación'.**
-
- **Unidad**

Para la comunicación pedagógica este es un fundamento filosófico muy importante, porque la existencia humana es un "Ser-con", un "existir-con". La radical individualidad del hombre, "su radical soledad", según afirma Ortega y Gasset, está destinada al diálogo en común, en Común-Unidad.

La Comunidad es sujeto de comportamiento, por tanto, de experiencias, que no son anónimas, sino 'personalizadas' en cuanto son personas las que están implicadas en el grupo, en la Comunidad. Esto mismo sugiere la apertura entre las mismas personas, su relación, su participación, su comunicación.

En este tipo de comunicación comunitaria, no se dan los sujetos aislados y autónomos. La persona y la Comunidad son sujetos de valores y de comportamientos en implicación mutua: es, entonces, una "tensión dialéctica" entre 'personidad' y 'comunitariedad', en donde acontece todo comportamiento.

La reflexión anterior nos lleva a explicitar cada vez más, el valioso aporte de la

Comunicación fundamentada en la unidad, para que los procesos educativos se den en plenitud: porque en este contexto no se puede minimizar la acción de los individuos (llámense educadores o educandos) en la Comunidad (llámese Comunidad Escolar o Comunidad Educativa), ni el influjo de ésta (comunidad) en las personas. La comunicación cabe cuando la dualidad de términos (mensaje emitido y mensaje recibido o percibido) coexiste con el sustrato común que les sirve de base, o sea, el fundamento de la relación (emisor-receptor, que es el sujeto de la comunicación). Cuando, en las comunidades educativas, se dé este principio fundamental de la unidad, verdaderamente se está *educando*.

- **Donación**

“Lo específico de la comunicación es la donación. Pero dar sin empobrecerse”, es la afirmación de Redondo García”. Cuando una persona se comunica, no se despoja de sí mismo, así como tampoco de aquello que dona, en el supuesto de una comunicación personal afectiva, por ejemplo. La donación implica un ‘poner en común’, un ‘hacer partícipe’ al otro de algo mío, de algo propio, de algo que se posee. Este principio subyace en el principio de la ‘participación’.

En el hecho o acto mismo de ‘donación’ se dan dos elementos que, en el fondo, son uno solo: cuando se comunica algo, ese algo es ya posesión del donante y del que percibe, y además, queda la potencia, o posibilidad –ya física, ya espiritual”– no sólo de ser poseído por otros, sino de poder comunicar más, pues la donación no empobrece, sino que enriquece.

Algo más: el objeto de la donación no sólo no se altera, sino que, no se agota, como en el acto del conocimiento, el objeto sigue ahí, sin sufrir modificaciones, aunque esté fuera de nosotros.

Para la labor educativa, podemos sacar conclusiones sumamente interesantes y valiosas: la transmisión de un conocimiento o de una verdad, no son donación material, puesto que, el educador no se desprende de esa verdad o de ese conocimiento que ha transmitido, sino que lo posee en común con los discentes. Así en el caso de una comprobación (lección oral o escrita), el educando no devuelve al educador los conocimientos que recibió de éste, sino que manifiesta o comprueba la posesión y la asimilación de dichos conocimientos. El valor de esta ‘donación’ es tanto más profunda, cuanto que conlleve la suficiente fuerza o energía para que, el educando pueda con esta herramienta crear otros medios, inventar, profundizar, etc.

En el proceso educativo debe cuidarse muy bien, que esta ‘donación’ no se convierta en una ‘transmisión’ o ‘trasvasación’ de conocimientos, donde no median las relaciones entre los sujetos (el que da y el que recibe), sino que se ignoran o incluso se rechazan.

- **Modelo Pedagógico Colegio San José De La Salle**

El Modelo Pedagógico Constructivista y el Estilo Pedagógico Lasallista son una propuesta de adopción en los procesos pedagógicos, metodológicos y didácticos que se desarrollan en el Distrito Lasallista Norandino Colombia.

Regla de los Hermanos

Impresionados por el desamparo humano y espiritual “de los hijos de los artesanos y de los pobres”, Juan Bautista de La Salle y sus primeros Hermanos consagraron toda su vida a Dios, en respuesta a su llamada, para darles una educación humana y cristiana, y extender así la gloria de Dios en la tierra. Renovaron la escuela de su tiempo para que fuera accesible a los pobres y para ofrecerla a todos como signo del Reino y medio de salvación. El Instituto está también abierto a otras formas de enseñanza y educación, adaptadas a las necesidades de la época y de los países.

La evaluación constructivista busca que el estudiante continúe aprendiendo mediante el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos, el desarrollo de destrezas, la capacidad de establecer una relación con el conocimiento nuevo y significativo, así como la confirmación de la validez en la construcción del conocimiento. Los instrumentos y técnicas de evaluación más utilizados en el Modelo Pedagógico Constructivista y el Estilo Pedagógico Lasallista son: diario reflexivo, portafolio y mapa conceptual.

Componentes estructurales del Modelo Pedagógico Constructivista: disposición para aprender, actividades colaborativas, ambiente apropiado, experiencias previas y motivación. Entre otros elementos que lo potencian se destaca la autonomía.

Contenidos curriculares: en el Modelo Pedagógico Constructivista dan cuenta del mundo, la naturaleza, la sociedad y la realidad con todos sus elementos (acciones, procesos, situaciones, objetos y redes conceptuales ya estructuradas). Promueven aprender a pensar de manera crítica, la capacidad de colaborar, habilidades comunicativas y la resolución creativa de problemas.

Metodología de aprendizaje: teoría del aprendizaje cognitivo, habilidades de pensamiento, asimilación y alojamiento.

Concepción del alumno: el estudiante es el centro del proceso educativo y quien direcciona el conocimiento. Es responsable de su propio proceso de aprendizaje, asumiendo un papel activo para aprender, predominando el esfuerzo personal y la automotivación. También se destacan el perfil del estudiante, sus habilidades de pensamiento, de comunicación y sociales.

Relación del Modelo Pedagógico Constructivista con el Estilo Pedagógico Lasallista: calidez en el trato humano, estructura de acompañamiento, fraternidad cortés y educada, civilizada, honesta y respetuosa, en gestos, palabras y actos, tanto en el porte

y aseo corporal como en actitudes.

Procesos evaluativos: están orientados a evaluar los procesos personales de construcción de conocimiento, dando relevancia a la evaluación formativa. Entre las herramientas destacan la autoevaluación, el ensayo, la monografía, aprender a aprender, la discriminación del contenido, la transferencia del conocimiento y los proyectos.

Justificación: en el DLN Colombia se vienen trabajando procesos pedagógicos acordes al Modelo Pedagógico Constructivista, tales como proyectos de investigación escolar, bilingüismo, robótica educativa y el proyecto lúdico pedagógico del preescolar (ABP).

El proceso de formación de los alumnos del Colegio San José De La Salle, con el Modelo Pedagógico Social, consiste en formar niños y jóvenes autónomos y críticos de su papel activo en la sociedad, con base en la reflexión y la creatividad, encaminadas hacia el cambio de las necesidades políticas, ideológicas, sociales y educativas.

El Currículo con el Modelo Pedagógico Critico Social Dialogante, formula alternativas de solución para los problemas de la sociedad, a partir del análisis de la realidad social, la cultura, los valores, entre otros, para que a través del proceso educativo del Colegio se transforme la sociedad en un bien común para *todos*.

Los aprendizajes de los estudiantes del Colegio se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores y la conciencia social y política, buscando el desarrollo de este en la sociedad, para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento.

La CONCEPCIÓN DIDÁCTICA

Conjunto de elementos y aspectos que permiten el proceso Enseñanza – Aprendizaje

El maestro:

- Mediador, Líder en la Comunidad
- Autocrítico, Investigador

El estudiante:

- Autónomo, responsable de su propio aprendizaje
- Toma conciencia de su contexto

Metodología:

Pedagogías activas: se desarrolla el aprender haciendo para plantearse un problema auténtico que estimule su pensamiento y lo resuelva, según la información y creatividad

que posea. El trabajo académico se realiza fundamentalmente en grupos.

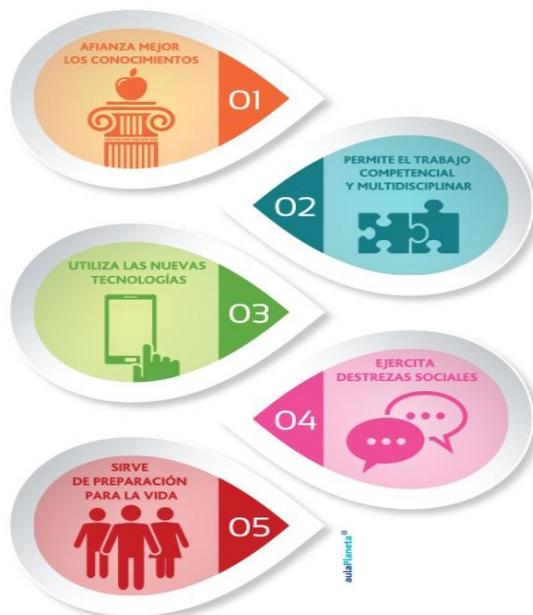
PARA EL PREESCOLAR A 3RO DE PRIMARIA: ABP: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS:



4TO A 9NO GRADO: APC: APRENDIZAJE COLABORATIVO A PARTIR DE PROBLEMAS O PROYECTOS (ARTICULACIÓN DE SABERES)



10MO Y 11MO: API: APRENDIZAJE POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



Forma:

Se equilibran nuevamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero bajo la concepción de grupo.

El aprendizaje:

- La Psicología de grupos de Rogers
- La Psicología de Vygotsky
- Las acciones emergen desde el interior del alumno
- El estudiante es consciente de su proceso de aprendizaje

Medios:

Los medios harán énfasis en el trabajo en grupo, en los talleres, en las técnicas de comunicación grupal, como son el foro, la mesa redonda, el panel, el conversatorio, entre otros.

Evaluación:

Funciona como una certificación social. El docente busca determinar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y valores de los estudiantes, para ello necesita elaborar juicios de sus alumnos y poder así orientarlos, para encauzar el éxito y ayudarles a encontrar su propio camino. La evaluación es cualitativa y cuantitativa, individual y colectiva.

6.5 DISEÑO CURRICULAR

- **Concepto de Currículo**

El Colegio San José define el currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las Áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las Áreas establecidas en la ley, adoptar algunas Áreas a las necesidades y características regionales, diseñar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

- **Plan de estudios**

La Institución concibe el Plan de Estudios desde la Ley general de Educación 115, el decreto 1860 que reglamenta la Ley general de Educación y desde el Decreto del Sistema de Evaluación institucional 1290 vigente, como el esquema estructurado de las

Áreas obligatorias y fundamentales y Áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

- **Plan de Estudios Institucional**

El Plan de Estudios se construye con base en Áreas. Cada Área tiene varios componentes:

Asignaturas, Proyectos Pedagógicos obligatorios, complementarios y actividades.

El artículo 23 de la Ley General de Educación plantea que “Para el logro de los objetivos de la Educación Básica se establecen 9 Áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el Currículo y con el Proyecto Educativo Institucional”, así:

6.6 PROYECTOS OBLIGATORIOS

De acuerdo a las directrices ministeriales el colegio implementa los proyectos obligatorios en las áreas básicas el conocimiento y complementarias, inscritas en la estructura curricular. A continuación, se presenta una síntesis del enfoque de cada proyecto, en tanto los documentos completos están dispuestos en los archivos de coordinación académica.

Proyecto	Norma
Cátedra de estudios afrocolombianos	Decreto 1122 de 1998; ley 1098 de 2006 (artículo 43 y 44), ley 70/93 (artículo 11); circular 23 del 23 de julio de 2010
Emprendimiento	Ley 1014 de 2006
Educación en tránsito y seguridad vial	Ley 769 de 2002 (artículo 56); directiva ministerial 13 de 2003
El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.	Ley 1029 de 2006; ley 1195 de 2008
Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas.	Ley 1029 de 2006; ley 934 de 2004 (artículo 2); ley 181 de 1995
Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos Naturales.	Ley 1029 de 2006; decreto 1743 de 1994
Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos	Ley 1029 de 2006, ley 1098 de 2006 (artículo 41 numeral 19), resolución 01600 del 8 de marzo de 1994
Educación sexual	Ley 1029 de 2006
Prevención integral a la drogadicción	Ley 1098 de 2006 (artículo 41 numeral 7);

	decreto 1108 de 1994, decreto 120 de 2010
Cátedra escolar de teatro y artes Escénicas	Ley 1170 de 2007
Servicio social de los estudiantes	Resolución nacional 4210 de 1996
Estudio de la constitución y la democracia (50 horas)	Ley 0107 de 1994

- **Gobierno Escolar**

“La democracia tiene que ocuparse de crear los ciudadanos en cuya voluntad política apoya su legitimidad, es decir tiene que enseñar a cada ciudadano lo imprescindible para llegar a serlo de hecho” Fernando Savater (el valor educar). Haciendo eco a las directrices ministeriales, el colegio establece la conformación del gobierno escolar basado en los diferentes decretos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional y la Constitución Política de Colombia, referentes al correcto funcionamiento y la debida conformación del gobierno estudiantil dentro de las instituciones educativas.

En este sentido, se instituyen los mecanismos de participación y se realiza la trasposición didáctica del sistema democrático colombiano, de modo que los estudiantes conozcan y se apropien del mismo. El Gobierno Escolar siendo una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se visualiza más que como un proyecto como el medio permanente para que los estudiantes trabajen en procesos de autonomía y liderazgo en beneficio de toda una comunidad.

El Gobierno Escolar está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las comisiones de Evaluación y Promoción, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Comité de Bienestar Institucional, el Consejo de Profesores, la Asociación de Padres de Familia y el Comité de Admisiones, los Consejos de Grupo y el Comité de Convivencia, quienes trabajan desde las funciones de cada uno por un fin común: lograr niveles de pertenencia y convivencia cada mes más fortalecidos. Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al colegio (Fe, servicio, Fraternidad, justicia y compromiso) y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

- **PRAE - Protección del Ambiente, la Ecología y la Preservación de los Recursos Naturales**

Debido a la situación ambiental apreciada en el colegio se vio la necesidad de elaborar e implementar el Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, enfocado a generar identidad,

sentido de pertenencia, resignificación del espacio y de educación ambiental, de modo que toda la comunidad se apropie del entorno y se haga consciente de que éste les pertenece, que deben valorarlo, cuidarlo y respetarlo para fortalecerse en la sana convivencia enmarcada dentro de la educación humana y cristiana en los valores Lasallistas. De esta manera, a través del PRAE se pretende generar alternativas que permitan menguar los problemas ambientales que existen en el Colegio San José De La Salle los cuales hacen urgente la puesta en práctica de este proyecto y su permanente revisión en aras de su mejoramiento, convocando la participación de toda la comunidad educativa para implementar diferentes estrategias desde la educación ambiental que permitan el fortalecimiento de la sana convivencia con el ambiente a través de la Educación Ambiental.

- **Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas**

Atendiendo a la necesidad de disponer de espacios que permitan la interacción social, el sano esparcimiento, la mejora en los hábitos saludables y la masificación de prácticas lúdico-deportivas, se debe pensar si dentro de los ideales de nuestra institución, está el de generar espacios suficientes para que los estudiantes aprovechen su tiempo libre, además de tener los elementos necesarios para que estas prácticas, en su mayoría deportivas, se masifiquen. Por estas razones creemos que el fortalecimiento de las actividades lúdico-recreativas y deportivas en los espacios no académicos son una necesidad en el desarrollo físico y motor de nuestros estudiantes, actividades que llevan a crear hábitos sanos, donde se fundamentan los aspectos principales del aprovechamiento del tiempo libre. Dichos aspectos nos sirven para observar los beneficios reales en la comunidad estudiantil y los beneficiados.

En este sentido se pretende promover el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio y la recreación en los estudiantes del colegio para lograr una mejora en su calidad de vida a través del sano esparcimiento.

- **Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos**

Planteado como uno de los fundamentos principales de la Educación Lasallista está el referente de “Una Educación en Valores”, se concibe en nuestro proyecto Educativo como una acción permanente la formación en valores y de transversalidad con todas las áreas. Por ello es dentro de la Misión y Visión donde claramente se ve reflejado el actuar de todos los agentes y en un concepto de comunidad para lograr una educación integral. Igualmente se fundamenta desde los valores que identifican nuestra formación: Fe, fraternidad, servicio, justicia y compromiso.

- **Educación sexual**

La Educación Sexual se concibe como una orientación permanente que involucra todo un contexto de la dimensión afectiva. Ligado igualmente al proceso de formación que

Involucra el proyecto de vida entendido desde el respeto por la vida propia, la del otro, la sana convivencia, la estabilidad emocional, el contacto de la persona con el medio y la apropiación de los valores que inciden en el desarrollo de la personalidad. En el Colegio San José De la Salle se vincula dentro del proceso de formación integral y en acompañamiento especialmente de la orientación escolar y el área de Ciencias Naturales.

- **Cátedra de estudios afrocolombianos**

Las comunidades Afrocolombianas e indígenas, hacen parte del legado histórico cultural, del proceso de mestizaje y de hibridación cultural. Esta minoría se incluye dentro de los procesos de la construcción del Estado colombiano, lo que implica su participación en los acontecimientos históricos que facilitaron nuestra independencia, que inicia su proceso en 1780.

Hoy, la Constitución Política de Colombia de 1991, legaliza y legitima una pluridiversidad cultural que permite que estas personas sean reconocidas, como ciudadanas y que por lo tanto tienen posibilidades de ejercer sus derechos. Los grupos étnicos hacen parte de la identidad cultural y de la historia nacional. El área de Ciencias Sociales del Colegio San José De la Salle, en coherencia con la constitución política de Colombia de 1991, la ley 115/94, los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales y de competencias ciudadanas, hace gestión del proyecto “afrocolombianidad, diversidad étnica.

- **Educación en tránsito y seguridad vial**

La educación ambiental es el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con objeto de fomentar las actitudes y aptitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico. La educación ambiental debe de ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por su medio ambiente. La educación ambiental es un compromiso ciudadano ineludible que lleva un propósito de modificación de conductas, generando nuevas actitudes en el individuo y convirtiéndolo en agente activo de una interrelación con su entorno que supera las etapas escolares o académicas para alcanzar todo momento o circunstancia de su acontecer cotidiano. El fin de la educación ambiental es concientizar, sensibilizar a la población de su relación con su entorno, contemplando su conocimiento común y cotidiano, contribuyendo a la construcción de conocimiento técnico y científico para que tome una actitud positiva ante su medio y actúe en el mejoramiento de éste.

La institución educativa puede trabajar con todos los grupos asociados del sector escolar sin perder sus propios objetivos, adaptando y enriqueciendo estrategias metodológicas que ayuden a la búsqueda de soluciones. Puede diseñar sus proyectos

con referentes en proyectos locales o regionales. Para que la educación ambiental sea un sistema integrado es necesario: Incorporar personas con responsabilidad y experiencia en la educación ambiental no formal a los equipos de diseño curricular e incorporar personas con experiencia en educación formal en los equipos comunitarios locales, para integrar el desarrollo de proyectos.

Estimular los contactos entre líderes comunitarios y los responsables de centros educativos de cualquier nivel para poner en común los problemas ambientales locales y sus posibles alternativas de solución.

• OTROS PROYECTOS

- Cátedra escolar de teatro y artes escénicas: Se encuentra articulado al Área de Educación Artística y se imparte en los niveles de Preescolar a 11º.
- Emprendimiento: Este proyecto está vinculado al Área de Educación en Tecnología e Informática de 1º a 11º
- El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica: El Área de Ciencias Sociales se encarga de impartir en sus contenidos este proyecto
- Prevención integral a la drogadicción: Se lidera desde orientación escolar.
- El Servicio Social de Los Estudiantes: Se desarrolla desde la Pastoral Juvenil y Vocacional.
- Estudio de la constitución y la democracia (50 horas): Se articula desde el Área de Ciencias Sociales.
- Proyecto de Educación Sexual es de carácter obligatorio y estará orientado por las Orientadoras Escolares con apoyo de los Directores de Grupo.
- Fuera de las áreas antes descritas el Colegio puede autónomamente elegir otras Áreas y otros Proyectos de acuerdo con las necesidades, intereses, problemas y expectativas del entorno y con su Proyecto Educativo Institucional.

• PROYECTO DE INCLUSIÓN

La Educación inclusiva, es un proceso permanente, que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, sin discriminación o exclusión alguna, garantizando en el marco de los derechos humanos, los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Presenta para su implementación, **un esquema de atención educativa**: son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en

términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción. Desde la orientaciones legales dadas por el Ministerio de Educación Nacional, se determinan la “Inclusión como un proceso que permite identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes garantizándoles mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación (Ministerio de Educación , 2011).

Desde la **Política de calidad** la educación Inclusiva busca garantizar que la población de niños y niñas, jóvenes accedan a una educación de calidad en igualdad de oportunidades, reduciendo toda forma de discriminación y exclusión.

Discapacidad, es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (OMS, 2018).

Capacidades excepcionales, persona con una capacidad global, que obtiene resultados muy altos en pruebas para medir la capacidad intelectual y los conocimientos generales. También pueden presentarse capacidades o talentos excepcionales en personas con discapacidad (Ministerio de educación , 2016)

Trastornos de aprendizaje –transitorios: Alteraciones neurobiológicas que afectan los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la escritura y el cálculo matemático en sus diferentes niveles (Proyecto de Ley 24 de 2016 SENADO DE LA REPÚBLICA , 2016).

Flexibilidad curricular: Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, dándoles diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, con oportunidades para aprender (Ministerio de educación , 2016).

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA (Decreto 1421 de 2017, 2017).

Que según el artículo 13 de la Constitución Política «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan».

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.»

Que el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás, y el

artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

Que la Ley 1618 de 2013, «Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva. Que el artículo 11 de la Ley estatutaria en cita ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar «(...) el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo».

Que el numeral 4° del artículo 11 la Ley estatutaria 1618 de 2013 también le atribuye un enfoque inclusivo a la educación superior, de ahí que el Ministerio de Educación Nacional deba adoptar criterios de inclusión educativa para evaluar las condiciones de calidad que, por mandato de la Ley 1188 de 2008, deben cumplir los programas académicos para obtener y renovar su registro calificado; y por otra parte, las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, están llamadas a «aplicar progresivamente recursos de su presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población».

Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017: Define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares

de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Principios. Artículo 2.3.3.5.2. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad; así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

De igual manera, estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso y permanencia en el sistema educativo y tienen base en la dignidad de la persona con discapacidad. Su alcance se hará a través de:

- 1. Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.
- 2. Acciones afirmativas:** conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: *<<políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan>>*. En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.
- 3. Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones o modificaciones del sistema educativo y la gestión escolar, mediante las cuales se garantiza que los estudiantes con discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía posible en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.
- 4. Apoyos diferenciales:** son las acciones encaminadas a brindar al estudiante con discapacidad las condiciones particulares requeridas para aprender y participar en el medio escolar, en condiciones de equidad, partiendo de la planeación centrada en la persona, en su contexto familiar y social.
- 5. Currículo flexible:** es una respuesta educativa diversificada, para definir planes de estudios pertinentes a la realidad y necesidades de sus estudiantes, tratando de dar a todos, la oportunidad de aprender y participar, así como para

adoptar decisiones relacionadas con las herramientas didácticas, la evaluación de los aprendizajes, la promoción, el egreso y la titulación.

- 6. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes, ayudando a reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades.
- 7. Persona con discapacidad:** es aquella persona con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales permanentes, a mediano o largo plazo, que al interactuar en un ambiente puede encontrarse con diversas barreras para el aprendizaje y la participación, incluyendo las actitudinales, que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Al interior del sistema educativo colombiano el estudiante con discapacidad se entiende como un sujeto de derechos, de especial protección constitucional pleno e integral, donde la discapacidad se concibe como una característica diferencial que hace parte de la diversidad humana.
 - 8. Permanencia educativa para las personas con discapacidad:** comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables, los apoyos diferenciales que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y se eliminen las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.
- 9. Planes Individuales de acuerdo a los ajustes razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para
- 10.** garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el plan de mejoramiento institucional.

Responsabilidades de la institución educativa para cumplir con ley 1618 de 2013

- identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible discapacidad de los estudiantes.

- Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
- Garantizar las condiciones para que los docentes, psicorientadores y los directivos docentes, puedan elaborar los PIAR.
- Garantizar la articulación de los PIAR con el Plan de Área, la planeación de aula y el Plan de Apoyo
- Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
- Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes y directivos docentes.
- Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- Ajustar el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva.
- Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
- Adelantar con las familias o acudientes jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes.
- Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
- Adecuar las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.
- Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.
- **Construcción e implementación de los Planes Individuales de ajustes razonables (PIAR). Artículo 2.3.3.5.2.3.5.**

El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad, dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico y que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula, en conjunto con los demás estudiantes de su clase. Este debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Descripción del contexto general del estudiante, colegio, casa y entorno social
- Caracterización pedagógica, médica, de rehabilitación y social
- Objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar
- Ajustes curriculares, didácticos y evaluativos para el año lectivo, si se requieren
- Recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante
- Proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes
- Información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación.

El PIAR tendrá vigencia de un año, y frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

- **Obligación de la Familia/Acudientes. Artículo 2.3.3.5.2.3.12**

En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

1. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en el establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
5. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.

6.7 CURRÍCULO BÁSICO (PLAN DE ESTUDIOS)

- **Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.** Asignaturas: Biología, Química, Física para la Media Académica. **Proyectos Pedagógicos:** Educación Ambiental, Formación Ciudadana, PRAE
- **Área de Ciencias Sociales.** (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia). **Proyectos Pedagógicos:** Gobierno Escolar, Educación Vial,

Cátedra de Afrocolombianidad, Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción Cívica, Formación en valores, Formación Ciudadana

- **Filosofía.** Proyecto: Congreso de Filosofía.
- **Área de Matemáticas.** Proyectos Pedagógicos: Olimpiadas Matemáticas con entidades externas, Formación Ciudadana. Olimpiadas Lasallistas Hno. Néstor Suárez.
- **Educación Religiosa.** Proyectos Pedagógicos: Primeras Comuniones, Confirmaciones, Convivencias, Retiros Espirituales, Formación en valores éticos y cristianos.
- **Humanidades: Lengua Castellana, idioma Extranjero (inglés).** Proyectos Pedagógicos: Plan Lector, Formación Ciudadana, Concurso de Ortografía. Inglés Siglo XXI, Semana del Inglés, Formación en valores.
- **Área de Ética y Valores.**
- **Educación Física, Recreación y Deportes.** Proyectos Pedagógicos: Recreación y Deportes, Eventos Deportivos Institucionales Representaciones y Torneos, Uso del tiempo Libre, Formación en valores.
- **Educación Artística y Cultural.** Proyectos Pedagógicos: Festival de la Canción Lasallista, Formación Ciudadana.
- **Tecnología e Informática.** Proyectos Pedagógicos: Empresarismo, Formación Ciudadana
- **Ciencias Políticas y Económicas, Asignatura.**

6.8 CONCEPCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS Y/O ASIGNATURAS (Ver planes de áreas)

6.9 ASPECTOS GENERALES PLAN DE ESTUDIOS

De otra parte, la Ley 115 da plena autonomía al Colegio para definir su plan de estudios e intensidad horaria. Según el artículo 38 del decreto 1860 los aspectos mínimos en el plan de estudios son:

- “La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y Proyectos Pedagógicos de acuerdo con los requerimientos del Colegio, así como el señalamiento de las diferentes actividades Pedagógicas”.
- La distribución del tiempo (intensidad horaria en cada asignatura y Proyecto Pedagógico) y las secuencias del proceso educativo, esto es, qué es primero y qué ofrece a continuación, forma coherente y progresiva, señalando el período lectivo y el grado en que se efectuarán las diferentes actividades.
- Determinar las estrategias metodológicas para cada asignatura y Proyecto Pedagógico señalando el uso del material didáctico, textos escolares,

laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otra cosa, medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.

- Identificación de los indicadores de logro para cada grado o conjunto de grados y niveles, a saber: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
- Definir los criterios de evaluación de cada una de las áreas en forma aislada, grupal o general y definir la administración del plan, de acuerdo a los énfasis, teniendo en cuenta que la evaluación debe ser cualitativa valorando comportamientos y procesos.

Actividades generales

- Inducción a docentes, estudiantes de Preescolar, Primaria y Bachillerato
- Reflexión diaria y quincenal en formación en valores (para toda la Comunidad Educativa)
- Actos cívicos, deportivos y culturales.
- Reuniones de Padres de Familia Preescolar, Primaria, Bachillerato
- Elección de representantes a los órganos de participación escolar en el ámbito del Gobierno Escolar: Consejo Directivo, Consejo Académico, Personero, Consejo de Estudiantes, Consejo de Grupo, Consejo de padres
- Convivencias por grupos
- Reunión Consejos de Grupo
- Orientación de grupo
- Triduo San José. Celebraciones y Festividades religiosas y nacionales
- Día de la Antioqueñidad
- Inauguración deportiva
- Jornadas de salud, lúdica, recreativa y pedagógica para docentes
- Celebraciones nacimiento y muerte de San Juan Bautista De La Salle
- Reuniones semanales por Áreas y Coordinaciones de sección
- Formación docente en investigación, manejos de las TIC, sistema de gestión de la excelencia y filosofía lasallista.
- Concursos: Olimpiadas de matemáticas. Biología y física, del conocimiento, ortografía, oratoria, artístico cultural
- Reuniones Consejos: Directivo, Equipo Líder, Académico, Administrativo, Pastoral Juvenil y Vocacional, de Padres de Familia, MEL (Misión Educativa Lasallista)
- Homenaje al Fundador y a los Educadores
- Día de la Familia. Entrega de informes Bimestrales a Padres de Familia
- Celebración del Sacramento de la eucarística (Catequesis, retiro espiritual, Ceremonia de la luz, Ceremonia oficial)
- Catequesis – Confirmaciones Grado 10º
- Retiro espiritual con educadores.
- Retiro espiritual con Estudiantes grado Undécimo
- Salidas a las Universidades grado Once (orientación profesional y vocacional)
- Simulacros pruebas Saber

- Encuentro Familia – Colegio
- Semana Intercolegial Lasallista de inglés
- Fiesta del niño. Pijamada Preescolar
- Salidas pedagógicas. Experiencias de Proyección Social de 4º a 11º.
- Misión Lasallista en diciembre
- Premiación deportiva. Clausuras y reconocimientos especiales
- Escuela de liderazgo
- Escuela de padres.
- Extracurriculares (artísticas, deportivas, académicas, musicales, teatrales)

6.10 Aprendizajes transversalizados según la UNESCO

DESTREZAS SIGLO XXI. HABILIDADES PARA VIDA

SER

- Aprender a ser un estudiante proactivo.
- Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico.
- Aprender a ser solidarios en diferentes contextos.
- Aprender a ser responsable asumiendo compromisos propios y con los demás.

SER

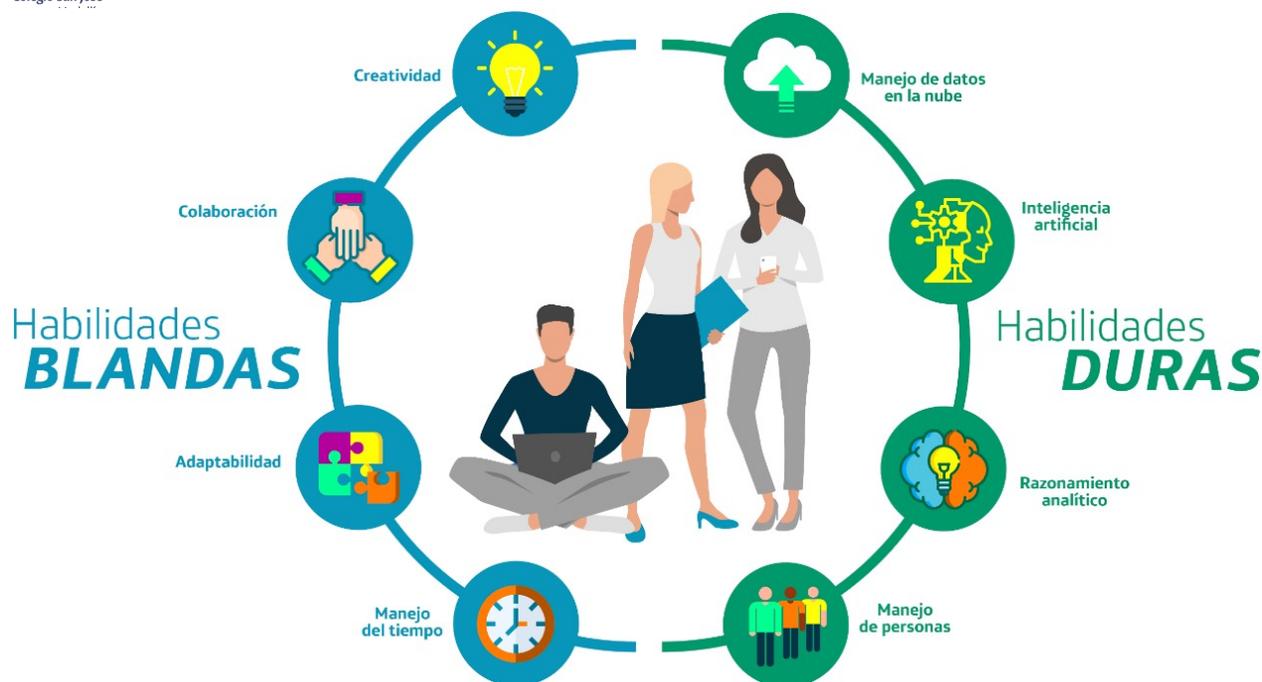
- Aprender a ser un estudiante proactivo.
- Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico.
- Aprender a ser solidarios en diferentes contextos.
- Aprender a ser responsable asumiendo compromisos propios y

CONVIVIR

- Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
- Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural y las comunidades escolares.
- Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver los problemas.
- Aprender a convivir en respeto al propio cuerpo y espiritualidad.

CONVIVIR

- Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
- Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural y las comunidades escolares.
- Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver los problemas.
- Aprender a convivir en respeto al propio cuerpo y espiritualidad.



DESTREZAS SIGLO XXI

- Capacidad de reconocer y comprender las propias emociones.
- Autogestión de las emociones, autocontrol y confianza consigo mismo.
- Iniciativa, autodisciplina y motivación de logro.
- Empatía, saber escuchar, persuadir, ponerse en lugar de los otros.
- Capacidad de liderar, y de potenciar el desarrollo de los demás.
- Habilidad de comunicarse eficazmente y de colaborar.
- Flexibilidad, adaptabilidad a los cambios rápidos y capacidad de dar soluciones creativas a contratiempos.
- Proyectos de Prevención en Farmacodependencia y Orientación sexual, mediación e inclusión.

HABILIDADES PARA LA INNOVACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Creatividad
- Innovación
- Pensamiento crítico
- Solución de problemas
- Comunicación
- Colaboración

TEMAS INTERDISCIPLINARES

- Conciencia global.
- Competencias cívicas-ciudadanas.
- Competencias para el cuidado de la salud.
- Competencias para el cuidado del medio ambiente.
- Competencias digitales
- Competencias socioemocionales

6.11 ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA



La investigación escolar es una estrategia que favorece la construcción de conocimiento significativo en el alumnado y en ese proceso, de forma complementaria, la investigación ha de convertirse en objeto de aprendizaje.

La investigación tiene una gran importancia dentro del proceso de aprendizaje debido a que a través de ella los docentes tienden a mejorar la enseñanza, y los alumnos a conocer el mundo en el que viven, y aprender a actuar en él, deben de comprender críticamente todo lo que pasa en su entorno y actuar para transformarlo. Tanto el docente como el alumno deben de tomar conciencia de la utilidad de la investigación ya que deben de estar conscientes que se va a investigar, para que se va a investigar y como se va a investigar lo cual ayudara a los estudiantes a estar encaminados hacia una acción sistemática para alcázar sus objetivos de aprendizaje.

Scharifker (1999), “La investigación es para la búsqueda de la verdad, generación de conocimiento, resolución de problemas y formación de recursos humanos, y según Padrón (1994:32) “La investigación en el aula se entiende como la actividad compleja que exige a quien la realiza un claro entendimiento y una voluntad tenaz, es un proceso generador de conocimientos científicos, culturales y tecnológicos que son respuesta a la problemática social que se vive”

Una estrategia para aplicar la investigación en el aula, es presentar situaciones problemáticas que sean suficientemente nuevas y únicas, para estos es necesario formular una o varias preguntas como un objeto de indagación, en sí, la tarea del docente consiste en instalar la incertidumbre respecto de los conocimientos previos del alumno, los cuales le brindaran la seguridad para que se arriesgue en la búsqueda de nuevos saberes provisionales y aprende de manera autónoma y con facilidad.

Nérici (1990), plantea la necesidad de enseñar investigando para que el alumno no reciba los conocimientos ya elaborados, sino que, en la medida de lo posible, los construya por sí mismo. Intencionalmente la investigación en el aula, es un auxiliar valioso para el desarrollo de la personalidad, pues al colocar al estudiante en contacto con nuevas situaciones, aumenta su capacidad de acción y comprensión, evitando un alumno pasivo y memorístico.

Áreas temáticas de investigación y Alianzas:

Gestión ambiental	UNILASALLISTA
Era digital	EIA

Ciencias Sociales y Humanas.	UPB- LUIS AMIGÓ
Comunicación, Arte y Cultura	UN- U de A.

6.12 BILINGÜISMO

- **MARCO LEGAL VIGENTE**

La propuesta de Educación Bilingüe del Colegio San José De La Salle que se presenta a continuación está articulada con el marco normativo colombiano sobre enseñanza de lenguas extranjeras así:

- En la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), se determinan los objetivos del nivel de educación básica (primaria y secundaria), y se establece el estudio de un idioma extranjero como área obligatoria y fundamental.
- En el Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026), se enumeran los lineamientos estratégicos para el desarrollo de los desafíos del Plan Nacional Decenal de Educación a 2026, incluyendo lineamientos curriculares, flexibilidad curricular, formación y cualificación docente, desarrollo de prácticas inclusivas, uso de tecnologías e investigación y generación de conocimiento.
- En el Programa Nacional de Bilingüismo (2004-2019), el MEN reafirma la importancia del desarrollo de la lengua extranjera, de manera particular el inglés, en todos los niveles educativos: básica, media y superior.
- En el Programa Nacional de Inglés (2015 – 2025) Colombia Very Well! se da a conocer la Guía 22 del MEN: Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés, el Sistema Nacional de Evaluación, la alineación de pruebas Saber 11 y Saber Pro, las iniciativas de acompañamiento y formación docente, y el uso de medios y nuevas tecnologías.
- En la Ley de bilingüismo, ley 1651 de 2013, se realizan adiciones y modificaciones a los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 para favorecer el desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera. Asimismo, se regulan los programas de idiomas mediante la certificación de gestión de calidad y el fomento de la lengua inglesa sin detrimento de la educación, principalmente en los pueblos indígenas y tribales.
- En el currículo sugerido de inglés (2016), se formaliza la propuesta de implementación y evaluación dirigida a lograr que los estudiantes de educación básica y media puedan comunicarse, interactuar y compartir conocimiento en lengua

inglesa y a su vez, potenciar sus capacidades humanas y profesionales.

- En la Guía 22 del MEN: Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés (2006), se describen los estándares generales y específicos mínimos que se deben cumplir en los grados por ciclos, considerando tanto las etapas de desarrollo cognitivo de los estudiantes, como los estadios de desarrollo de la lengua materna en cada edad. Además, el documento proporciona algunas orientaciones respecto a la forma en que se pueden determinar los contenidos temáticos de inglés y los logros para un periodo académico.
- En el documento Lengua Extranjera del MEN (2004), se definen las características de los establecimientos bilingües nacionales: directivos predominantemente nacionales, docentes bilingües colombianos, intensidad de contacto con la lengua extranjera en el plan de estudios de más del 50%, uso de dos lenguas como medio de enseñanza-aprendizaje de distintas áreas curriculares, promoción del conocimiento de la cultura y contacto directo de los estudiantes con países extranjeros a través de intercambios o pasantías, aprobación de pruebas internacionales de lengua extranjera junto con la aprobación del currículo colombiano y promoción de una orientación intercultural o análisis comparativo de aspectos de la cultura propia y las culturas extranjeras.
- En el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Extranjeras (MCER): Aprendizaje, enseñanza, evaluación (2002), se establecen los estándares internacionales de competencia comunicativa, que fijan los niveles de dominio que se deben lograr en la Educación Básica, Media y Superior. Este documento además brinda las herramientas para enseñar, medir y evaluar las competencias con precisión.

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN (AÑO 2022)

- Implementación del programa académico bilingüe en Preescolar, 1ro -2do y 3ro primaria
- Capacitación docente.
- Adecuación de ambientes (espacios) para preescolar, básica primaria.
- Adquisición de recursos para la implementación del programa académico bilingüe.
- Capacitación a padres de familia de preescolar y básica primaria (1ro a 3ro) para el apoyo del programa académico bilingüe.
- Ajuste al Proyecto Educativo Institucional
- Definir instituciones a nivel local, regional y nacional para participar en eventos escolares que favorezcan la interacción de los estudiantes con ambientes bilingües

(congresos, concursos, modelos de naciones unidas, encuentros culturales y deportivos).

- Formación del personal docente de otras áreas para que alcancen un nivel de usuario B2 y puedan participar del proyecto de transversalización del idioma inglés.
- Elaboración de propuesta para las pasantías e intercambios a nivel internacional.
- Curso de preparación para la aplicación de pruebas internacionales a maestros y estudiantes seleccionados.
- Jornadas de monitorias para atender a los estudiantes que no tienen el nivel definido para el grado.
- Aplicación de prueba diagnóstica a estudiantes de 4° a 7mo°
- Presentación del proyecto a la Secretaría de Educación para obtener el reconocimiento como un colegio bilingüe nacional a partir del año 2023.

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN (AÑO 2023)

- Implementación del programa académico bilingüe de 4to a 7mo grado.

Acciones anteriores más las siguientes:

- Aplicación de pruebas nacionales a estudiantes del grado quinto y 7mo
- Evaluación y ajustes a la implementación del proyecto con la participación de la comunidad educativa.
- Aplicación de prueba diagnóstica a estudiantes de 8vo a 11mo
- Apertura de cursos libres para la enseñanza de otros idiomas en jornada contraria.

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN (AÑO 2024)

- Implementación del programa académico bilingüe de 8vo a 11mo grado.

Acciones anteriores más las siguientes:

- Aplicación de pruebas nacionales/internacionales a estudiantes del grado 9no y 11mo
- Evaluación y ajustes a la implementación del proyecto con la participación de la comunidad educativa.

- Experiencias de pasantías internacionales para estudiantes de la básica secundaria y media.
 - Adopción de bibliobancos para estudiantes de la institución.
 - Adquisición de recursos para la implementación del programa académico bilingüe.
 - Curso de preparación para la aplicación de pruebas internacionales a maestros y estudiantes seleccionados.
 - Aplicación de pruebas internacionales a estudiantes del grado quinto y del grado undécimo que alcancen el nivel desempeño alto y superior.
- Inclusión de otro u otros idiomas dentro de las actividades complementarias
- Inscripción en el programa Bachillerato Internacional para iniciar su reconocimiento como Colegio Internacional Bilingüe.

COMPROMISO CON LAUDATO SI... CUIDADO DE LA CASA COMÚN. PROYECTO VERDE COLEGIO SAN JOSÉ

La encíclica Laudato Si («Alabado seas») del Papa Francisco es un llamado de atención mundial para ayudar a la humanidad a comprender la destrucción que el hombre está causando al medio ambiente y a sus semejantes. Aunque aborda directamente el medio ambiente, el alcance del documento es más amplio en muchos sentidos, ya que no sólo examina el efecto del hombre en el medio ambiente, sino también las numerosas causas filosóficas, teológicas y culturales que amenazan las relaciones del hombre con la naturaleza y del hombre entre sí en diversas circunstancias.

En la obra educativa se consideran como componentes esenciales:

- **Conciencia y sensibilidad** ante el ambiente y los desafíos ambientales.
- **Conocimiento y entendimiento** del ambiente y los desafíos ambientales.
- **Actitudes** de preocupación por el ambiente y de motivación por mejorar o mantener la calidad ambiental.
- **Habilidades** para identificar y contribuir a resolver los desafíos ambientales.
- **Participación** en actividades que contribuyan a resolver los desafíos ambientales.

6.13 ESTRUCTURA CURRICULAR

AREAS	ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Matemáticas	MATEM	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Humanidades	LEN. C	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
	INGLÉS	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Ciencias Sociales	C.SOCIAL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
Filosofía	FFIA				1	1	1	1	1	1	2	2
Economía y Política	ECO-POLI										1	1
Ciencias Naturales	C.NATU	3	3	3	3	3						
	BIOLOG						3	3	2	2	1	1
	LABORA						1	1				
	QUIMICA								2	2	3	3
	FISICA								2	2	3	3
Metodología de la Investigación	INVESTI								1	1	1	1
Educación Religiosa	E.R.E.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ética y Valores	ETICA	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Educación Artística y Cultural	ARTES	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	ED. F	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
Tecnología, informática, Robótica y emprendimiento	TEC-INF-ROB-EMP	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1
Formación en valores	F-V	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL, HORAS		35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35

6.14 OBJETIVOS POR NIVELES DE EDUCACIÓN

Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

1. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
2. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
3. Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
4. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
5. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
6. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
7. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
8. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Objetivos comunes de los Niveles Educativos

Artículo 16. Objetivos específicos de la Educación Preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

1. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la Lecto-Escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
4. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

8. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
9. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Artículo 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

1. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
2. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
3. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
4. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua; Ç
5. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
6. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio

- de expresión estética;
5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
 6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
 7. La asimilación de conceptos científicos en las Áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
 8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
 9. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
 10. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
 11. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
 12. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
 13. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
 14. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
 15. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Artículo 22. Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;
2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
7. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
11. La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales;
12. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
13. La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Artículo 30. Objetivos específicos de la Educación Media Académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

1. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
2. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y

- comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
6. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
 7. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad

6.13 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES (Ver anexo)

7. CAPITULO VII

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Definición



“Es el conjunto de principios, orientaciones, procedimientos y técnicas bajo las cuales se coordinan y dirigen los recursos humanos, físicos pedagógicos y financieros de la Institución, en función de la realización eficiente de sus fines, por medio de la planeación, organización, ejecución, control, evaluación y retroalimentación de sus diferentes procesos”.

2. Justificación

“Desde los comienzos del Instituto, los Hermanos realizan su misión juntos y por asociación” (Regla De Los Hermanos De Las Escuelas Cristianas. 16). Dar cuenta del “modus operandi” a través del cual un Proyecto Educativo se concreta implica la delimitación de una estructura organizacional general que posibilite el desarrollo del quehacer educativo en correspondencia con las definiciones doctrinales y las demandas situacionales y metodológicas precedentemente abordadas, sobre las base de las expectativas y desafíos que reclaman los tiempos inmediatos por venir y, además, que contemple la fijación de mecanismos procedimentales y el establecimiento de estrategias para el manejo eficiente de los recursos y los servicios, en orden a la realización óptima de las metas y finalidades que fundamentan institucionalmente su razón de ser.

El Colegio San José De La Salle debe complementariamente realizar un esfuerzo por ajustar su estructura administrativa a los requerimientos del adelanto científico y tecnológico en orden a una mayor racionalización de sus recursos y a una optimización en la eficiencia del proceso educativo pertinente. En esta dirección muchos de los elementos que hoy se manejan, con alto nivel de rendimiento, en contextos institucionales de carácter no educativo, pueden y deben ser apropiados e implementados, por transferencia, en los campos específicos que así lo demande el quehacer pedagógico propio, siempre y cuando, de esta manera, se obtengan resultados significativos a nivel del mejoramiento en el ritmo de la calidad del proceso educativo.

Es importante destacar como tarea central de la administración pedagógica la formación, crecimiento, planificación e integración del recurso humano en el ámbito de la Comunidad Educativa. Todas las funciones en el plano administrativo encuentran su sentido en la medida en que posibilitan el trabajo educativo en esta óptica. Esta es la perspectiva focal sobre la cual se fundamentan las propuestas que se vienen haciendo en muchos círculos culturales de alto desarrollo en relación con la teoría y el quehacer de la Administración.

La calidad y la excelencia, como objetivos que predominantemente vienen jalonando la práctica administrativa en muchos ambientes del acontecer social y cultural, se fundamentan en el imperativo categórico del hombre como eje, motor, principio y fin de todo proceso de trabajo Institucional.

Este enfoque alcanza a redimensionarse, aún más, cuando se asume la labor administrativa en función de servicio a la Comunidad desde una óptica de fe; es decir, cuando lo que se busca, a este nivel, es proporcionar, como en el caso de la Escuela de La Salle, todos los medios posibles para proporcionar una formación humana y cristiana de calidad.

La concreción Institucional del plan de mejoramiento, en este sentido, debe estimular la participación amplia, dinámica y permanente de cada una de las personas, desde su

respectiva instancia, en el acontecer de la Comunidad Educativa mediante el reconocimiento de las propias potencialidades; el respeto y la comprensión como principios básicos de cohesión y relación social; la responsabilidad en el cumplimiento eficiente de las funciones que a cada cual le competen; la ubicación acertada en el pertinente contexto educativo; el despliegue, en forma creativa, de las capacidades de adaptación, iniciativa, trabajo en equipo e Innovación; la motivación y el apoyo como ingredientes básicos de la realización del sentido de perfectibilidad que debe acompañar inherentemente a toda acción humana y, finalmente, a través de la afirmación y crecimiento de la misma persona en forma directamente proporcional a su aporte en la formación comunitaria de un hombre con un sentido integral de la existencia, comprometido en la gestación de un nuevo proyecto histórico que contrarreste los vacíos y desfases del que ha venido sumiéndose en la caótica y crítica contingencia del momento actual.

3. Elementos constitutivos

3.1 Administración Educativa.

“Es el proceso que permite la operacionalización dinámica y flexible del acontecer pedagógico Institucional en el orden a la realización eficiente de los fines y objetivos que le son pertinentes, con base, previamente, en la definición e instrumentalización de una estructura organizacional y teniendo siempre como marco de referencia los presupuestos conceptuales acordados y consignados en el Proyecto Educativo”.

- **Rectoría**

Identificación del cargo

Nombre del cargo: Rector

Dependencia a la que pertenece: Administrativa

Cargo del jefe inmediato: Hermano Visitador.

Objetivo básico del cargo.

Dirigir el plantel con base en el P.E.I., asumiendo su representación legal como primera autoridad ejecutiva, ante las autoridades públicas y privadas.

Funciones

1. Representar legal y socialmente al Colegio, especialmente en todos aquellos campos que de alguna manera propenden por el mejoramiento en la calidad de la Educación.
2. Dirigir el Colegio de conformidad con los principios cristianos, el pensamiento de San Juan Bautista De La Salle, las disposiciones y normas oficiales, los lineamientos generales de la Pedagogía moderna y contemporánea, las recomendaciones de la Dirección del Distrito, el plan de mejoramiento, el Proyecto Educativo Institucional y las políticas institucionalmente concertadas y definidas.

3. Orientar la reflexión sobre el marco filosófico, pedagógico y espiritual que sustenta el acontecer educativo Institucional; gestando procesos de estudio e Investigación permanentes a nivel de los distintos agentes educativos, en relación con el pensamiento Lasallista.
4. Abordar el proceso de la dirección del Colegio desde la óptica del Proyecto Educativo Institucional como el instrumento pedagógico a partir del cual se busca jalonar y dinamizar todo el acontecer de la Institución.
5. Escuchar y estudiar, con el concurso del Consejo Directivo, las iniciativas e inquietudes de los distintos miembros de la Comunidad Educativa que conduzcan a una más óptima realización de los objetivos del proceso educativo.
6. Promover en forma conjunta con el Consejo Directivo y bajo la asesoría de la administración, la ejecución de todos aquellos proyectos que buscan mejorar la calidad del servicio Educativo Institucional.
7. Orientar con la colaboración del Consejo Directivo el proceso de Evaluación Institucional como estrategia pedagógica fundamental para la elaboración del diagnóstico, y como pauta de referencia en la ejecución ajustada del propio Proyecto Educativo.
8. Asumir la animación y el acompañamiento de toda la Comunidad Educativa a través de una dinámica que favorezca de un lado, la integración a nivel de las distintas dimensiones del proceso y, de otro lado, la atención especializada mediante una estructura organizativa de carácter funcional y respondiendo a necesidades y exigencias de carácter esencialmente pedagógico.
9. Acompañar y estimular permanentemente los procesos del trabajo de los diferentes Consejos (Directivo, Académico, Animador, Administrativo, y de Desarrollo Humano), de la Coordinación Académica y, en general, a la prestación eficiente de servicios en el proceso pedagógico Institucional.
10. Acompañar el proceso de trabajo de la asociación de Padres de Familia y las actividades desplegadas por los exalumnos, destacando el aporte que hacen al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, desde los espacios propios que les corresponden en el ámbito de la Comunidad Educativa.
11. Garantizar líneas de continuidad en relación con los procesos abordados institucionalmente en el marco del Proyecto Educativo Institucional.
12. Responsabilizarse, con firma y sello, de todos los documentos oficiales de la Institución.
13. Consolidar los procesos de integración, interdependencia y participación del Colegio en función de la racionalización de recursos pedagógicos y maximización de resultados en el logro de los objetivos de la Institución.

14. Revisar y dar el visto bueno al presupuesto del Colegio.
15. Liderar la ejecución del P.E.I.
16. Orientar el proceso de planeación, realización y evaluación de las actividades del plantel.
17. Revisar los programas curriculares y hacer observaciones correspondientes.
18. Presentar informe de gestión al Hermano Provincial y a los responsables de los secretariados.
19. Supervisar y apoyar el control de pago de matrículas y pensiones que realizan el Administrador y la Secretaria – Tesorera.
20. Velar para que se cumplan oportunamente los pagos a profesores y empleados y para que se respeten las obligaciones y prestaciones legales.
21. Asistir a las reuniones programadas por el Distrito para clarificar su trabajo, animar y propiciar el espíritu de colaboración, lealtad y entusiasmo en el cumplimiento de sus funciones.
22. Representar a la Institución en asuntos requeridos por instituciones oficiales y privadas.
23. Asistir a las reuniones de CONACED.
24. Orientar la reflexión sobre el Marco Filosófico, Pedagógico y Espiritual de la Institución
25. Convocar las reuniones del Consejo Directivo.
26. Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por el Consejo de Distrito.
27. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
28. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la Educación en el marco de la Acreditación Institucional
29. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
30. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la Comunidad local.
31. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo

- **Consejo Directivo.**

El Consejo Directivo es el ente administrativo de mayor trascendencia y responsabilidad en el ámbito del acontecer pedagógico del Colegio De San José. Su ubicación, definición, constitución, tareas, funciones y nivel de influencia y proyección en el espacio Educativo Institucional están expresamente determinados en el contexto de la política Nacional y Distrital mediante la cual orientan las distintas obras educativas, de la convocatoria que la Rectoría directamente realiza para asumir el quehacer pedagógico en la perspectiva de misión compartida y, finalmente, de la exigencia que el Proyecto Educativo claramente señala en el sentido de garantizar continuidad y coherencia en el desarrollo eficaz de la propuesta Lasallista de formación integral.

Funciones

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competentes de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
3. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
5. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
6. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución.
8. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
9. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
10. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
11. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva Comunidad Educativa.
12. Promover las relaciones de tipo académico deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
13. Reglamentar los procesos electorales de la Institución.
14. Aprobar los ingresos provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los Padres de Familia.
15. Delinear, implementar y hacer seguimiento de las políticas y estrategias necesarias institucionalmente para el óptimo cumplimiento de los objetivos de la Filosofía Educativa del Colegio.

16. Organizar, coordinar, acompañar y evaluar la marcha general del Colegio desde la óptica privilegiada del Proyecto Educativo.
17. Presentar los lineamientos y los criterios generales de carácter pedagógico que deben fundamentar el trabajo de orientación y acompañamiento de los alumnos a nivel de sus pertinentes procesos de formación integral, garantizando su adecuada aplicación.
18. Presentar los parámetros y los criterios generales, en correspondencia con las disposiciones oficiales, que deben fundamentar pedagógicamente el proceso de planeación, diseño, organización, ejecución, implementación, acompañamiento y evaluación del quehacer curricular Institucional.
19. Presentar las pautas y los criterios generales que deben orientar, en perspectiva pedagógica, el trabajo de la administración función del servicio, la dinámica y la eficiencia que debe aportar al desarrollo de su proceso educativo Institucional asumido en términos de excelencia, teniendo en cuenta el contexto general administrativo en que se mueve el instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a nivel Distrital.
20. Detectar, analizar y definir líneas de trabajo en relación con inquietudes y/o problemas a nivel de las distintas dimensiones del proceso educativo que le sean presentadas por los diferentes agentes que conforman la Comunidad Educativa y que rebasan la posibilidad de su tratamiento y confrontación en las demás instancias administrativamente establecidas.

- **Coordinación Académica**

El trabajo de la dirección educativa debe llevarse a cabo sobre la base de una adecuada racionalización, coherencia y sincronización de las políticas, las estrategias, los medios y los recursos que reclama todo proceso educativo debidamente estructurado; en el marco de la dinámica y eficiente operacionalización del quehacer pedagógico; mediante un claro y directo proceso de comunicación y buscando esencialmente la optimización en la realización de los propósitos que institucionalmente se persiguen.

La Coordinación Académica, se define como un instrumento o forma de especialización de la dirección educativa Institucional, en lo que concierne propia y específicamente a la orientación y operacionalización del proceso curricular, con el fin de lograr una optimización en el cumplimiento de los fines y objetivos que le son pertinentes, atendiendo en todo momento, las políticas y criterios previamente establecidos, en esta materia, por el Consejo Directivo y la Rectoría.

A partir del año 2009, por criterios Distritales se determinó fusionar este cargo con los

procesos de Gestión de la Calidad Institucional.

Funciones

1. Contextualizar el pensamiento educativo de la institución de acuerdo con las necesidades de formación del hombre del siglo XXI, los desafíos del XII capítulo Distrital del año 2007, el Proyecto Distrital 2008-2011 y la Filosofía y Doctrina Lasallista
2. Apoyar la elaboración y actualización del PEI
3. Orientar la elaboración y ajustes al Plan de estudios de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices Distritales
4. Fundamentar la propuesta curricular de la institución de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los Criterios del Distrito Lasallista de Medellín
5. Acompañar a educadores y estudiantes en los asuntos académicos
6. Visionar los cambios educativos y pedagógicos del colegio en lenguaje de gestión
7. Apoyar la revisión y aplicación del manual de convivencia, los aspectos curriculares y académicos y los informes periódicos para los estudiantes y padres de familia
8. Mantener información actualizada del proceso de los módulos de Software educativo en lo correspondiente a secretaría y coordinación Académica
9. Revisar informes de los jefes de área, sus proyectos, programas y actividades desarrolladas
10. Convocar y presidir las reuniones del consejo Académico por delegación del rector
11. Asesorar los proyectos de investigación que realizan los maestros en las áreas que conforman el plan de estudios
12. Representar el colegio en reuniones de carácter pedagógico programadas por el núcleo educativo u otras instancias
13. Liderar actividades que se programen en el contexto local, regional o nacional como olimpiadas, pruebas Saber, pruebas saber y demás concursos
14. Elaborar los horarios para la jornada diaria
15. Cumplir con las demás funciones complementarias o afines al cargo y que le sean asignadas por el rector o el Equipo de Animación Distrital

- **Consejo Académico**

Es un instrumento o forma de especialización del trabajo de la dirección (Consejo Directivo) en lo que concierne propia y específicamente al proceso curricular académico, con la finalidad de lograr, en dicho campo, una optimización en el cumplimiento de los

objetivos que le son pertinentes, atendiendo a las políticas y pautas generales claramente definidas por el Consejo Directivo y apoyándose en el trabajo de la Coordinación Académica.

Funciones:

1. Fundamentar el trabajo curricular académico en el Marco Doctrinal filosófico que sustenta e ilumina el acontecer Educativo del Colegio.
2. Preparar, dirigir, elaborar, acompañar y evaluar, permanentemente, la programación o planeación curricular académica de cada una de las Áreas teniendo en cuenta los criterios generales fijados por el Consejo Directivo.
3. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de actividades complementarias de extensión a la Comunidad Educativa que impliquen de alguna manera responsabilidad de las Áreas.
4. Actualizar, renovar y perfeccionar el tratamiento metodológico y los sistemas evaluativos inherentes al proceso curricular.
5. Promover la renovación catequística y pedagógica del Colegio teniendo en cuenta políticas y criterios a nivel Distrital.
6. Acompañar y atender la marcha general de la actividad curricular-académica del Colegio, analizando permanentemente el rendimiento académico de los alumnos, tomando como marcos de referencia el diseño curricular de cada uno de las Áreas y la información sobre su capacidad psico-aptitudinal y señalando además los correctivos y estrategias que permitan su optimización.
7. Informar oportunamente al Consejo Directivo y a la administración las necesidades urgentes por atender para el cabal y óptimo desarrollo del proceso ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
8. Servir de puente ante el Consejo Directivo sobre los planteamientos, sugerencias y proposiciones que en materia curricular sean presentados por parte de los distintos agentes involucrados en el proceso educativo.
9. Señalar políticas y criterios generales para la selección de los textos escolares y demás materiales pedagógicos que demande el proceso enseñanza-aprendizaje, con base en los criterios definidos por el Distrito Lasallista de Medellín.
10. Presentar un informe periódico y detallado de todo su trabajo al Consejo Directivo por parte de su Coordinador; al igual que recibir, por el mismo conducto, la comunicación pertinente a la problemática curricular abordada en el máximo organismo del Colegio.
11. Colaborar con el Consejo Directivo en lo concerniente al proceso de

- evaluación Institucional, específicamente en referencia a lo curricular académico.
12. Fundamentar el trabajo con base en el Marco Doctrinal del Proyecto Educativo Institucional.
 13. Apoyar al Consejo Directivo en los aspectos que éste considere convenientes.
 14. Asumir la responsabilidad de la marcha general de las actividades curriculares analizando el rendimiento de los alumnos y señalando los correctivos necesarios en unión de la Comisión de Evaluación y Promoción.
 15. Informar a la administración, las necesidades del proceso de enseñanza.
 16. Estimular a los alumnos y a los profesores que sobresalen en la labor educativa.
 17. Proponer políticas y criterios para la selección de textos escolares y materiales pedagógicos para el proceso de enseñanza.
 18. Definir criterios para la utilización de recursos educativos como: la biblioteca, los laboratorios, la oficina de publicaciones, los espacios deportivos y demás dependencias que apoyan directamente el proceso de enseñanza.
 19. Colaborar con el Consejo Directivo en el proceso de Evaluación Institucional haciendo énfasis en el aspecto curricular y académico.
 20. Participar en el desarrollo del proyecto educativo institucional de capacitación de directivos-docentes, maestros y estudiantes acorde con los avances de los medios de comunicación y tecnología.
 21. Cumplir las demás funciones propias del Consejo Académico.

- **Coordinación de Convivencia**

El acompañamiento en la formación integral de los estudiantes debe tener una coherencia entre cada uno de los procesos que fundamentan éste, de manera que el quehacer pedagógico sea una búsqueda en la optimización de los propósitos institucionales. El coordinador es un mediador de todas las acciones educativas donde prima el conocimiento que tiene los estudiantes para determinar en forma oportuna acciones de acompañamiento y decisión en todo el contexto de formación.

- **Funciones**

1. Promover la filosofía lasallista, el trabajo de Pastoral Social y el sentido de pertenencia
2. Liderar las diferentes actividades de los grupos: lasallistas,

- académicas, sociales, comportamentales, culturales y deportivas
3. Acompañar y asesorar la animación y dirección de los grupos
 4. Acompañar los procesos comportamentales de los estudiantes
 5. Promover la armonía y responsabilidad de docentes a su cargo
 6. Presentar evaluaciones periódicas de desempeño de los docentes
 7. Propiciar espacios de reflexión y evaluación en beneficio de estudiantes y docentes
 8. Garantizar un ambiente armónico en todos los espacios propios de su coordinación
 9. Presentar informes de gestión

- **Directores de Grupo**

El profesor director de grupo cumple un papel trascendental en el proceso de la formación integral del alumno. Este proceso se desarrolla dialécticamente; de un lado, entran en juego factores de determinación, cualificación, y alcance básicamente personal. En este sentido la Escuela empieza por acoger a la persona tal como ella es, tiene en cuenta sus diferencias individuales y, de común acuerdo pone en marcha un proceso de trabajo que busca garantizar de manera óptima, la realización de los fines institucionalmente propuestos; de otro lado cuentan factores de posibilitación, exigencia y sentido eminentemente sociales.

En esta perspectiva se asume a la persona a partir del conjunto de relaciones que lo determinan socialmente, de su capacidad para gestar con los otros la Comunidad Educativa y de las alternativas que viabilizan colectivamente el proceso pedagógico en la óptica Institucional de aprender a vivir.

Funciones

1. Estudiar el P.E.I
2. Estimular la participación de los estudiantes en el proceso educativo.
3. Propiciar el diálogo permanente con los alumnos.
4. Responder por el orden y la disciplina de los alumnos.
5. Adoptar diferentes métodos de enseñanza, buscando la participación directa y la Innovación por parte de los estudiantes.
6. Organizar una planeación curricular que garantice el logro de los objetivos propuestos en cada área académica.
7. Planear oportunamente las evaluaciones de cada período, teniendo en cuenta todos los aspectos evaluables en el proceso enseñanza-aprendizaje.
8. Entregar al final de cada período, en las fechas previamente señaladas, las planillas con los informes de los alumnos, después de haberlas hecho conocer por éstos.
9. Orientar el uso del libro texto realizando mediante éste investigaciones dentro del proceso enseñanza-aprendizaje

10. Estar actualizado en el desarrollo y adelantos de las Áreas y/o Asignaturas a su cargo.
11. Controlar diariamente la asistencia de los alumnos e informar al Coordinador respectivo.
12. Responder por los implementos de trabajo a su cargo, y avisar oportunamente de la desaparición o deterioro de los mismos.
13. Dirigir las reuniones de Padres de Familia de su grupo.
14. Llevar un seguimiento de cada alumno en su proceso de formación.
15. Cumplir con las demás funciones relacionadas con su cargo y que le sean asignadas por su jefe inmediato.

3.2 Administración Económica

“Es un instrumento muy importante de la Institución Educativa que, con base en los procesos de planeación, organización, ejecución, control y evaluación, permite, de manera racionalizada y atendiendo a criterios esencialmente pedagógicos, la consecución, implementación, mantenimiento y cualificación de los recursos y servicios necesarios para que el proceso educativo tenga cabal cumplimiento, de acuerdo con los fines y objetivos que le son pertinentes”.

- **Administrador**

La materialización del proceso educativo exige una particular y especializada acción administrativa que facilite las condiciones presupuestarias necesarias para llevarse a efecto. Igual que en los demás campos la administración económica al interior de la Escuela tiene que garantizar la eficiencia y la optimización en el manejo de los recursos de que se dispone, para el cabal cumplimiento de los propósitos Institucionales.

Funciones

1. Dirigir el Consejo Administrativo y participar en los que se le considere necesario.
2. Convocar a las reuniones del Consejo Administrativo
3. Atender las normas e indicaciones señaladas por el Economato Distrital
4. Proponer al Consejo Directivo para su aprobación los costos educativos.
5. Cumplir las disposiciones legales y la normatividad educativa y contable.
6. Integrar al personal administrativo y de mantenimiento mediante reuniones periódicas, realizando actividades de formación y capacitación.
7. Atender personalmente las funciones de seguridad del personal y alumnos y de las obligaciones fiscales y parafiscales.

8. Presentar a la Junta Económica los ajustes del presupuesto de funcionamiento.
9. Revisar los egresos del centro para que estén dentro del presupuesto aprobado y de las normas de funcionamiento del fondo rotatorio
10. Controlar la adjudicación de pólizas de seguros y figuras semejantes, requiriendo la autorización del Representante Legal para firmarlas en su nombre.
11. Estudiar con el Consejo Administrativo los estados financieros periódicos y anuales para formular la rendición de cuentas al Economato Distrital
12. Controlar la buena calidad de los soportes contables.
13. Controlar por medio de inventarios físicos, totales o parciales de acuerdo a las políticas sobre inventarios, las existencias del centro.
14. Revisar los contratos de trabajo y sus liquidaciones según las normas legales y los modelos vigentes, consultando si es necesario con el Economato Distrital.
15. Estudiar las cotizaciones, definiendo los contratos, entregándolos al Rector para su firma respectiva.
16. Elaborar con las Directivas y con la secretaria-Tesorera el presupuesto del Colegio sometiéndolo a la aprobación de la Provincia.
17. Controlar y acompañar la ejecución del presupuesto
18. Hacer los arqueos de las cajas menores que manejan sus subalternos.
19. Autorizar los cobros y pagos del Centro velando porque la Secretaria-Tesorera envíe a tiempo la documentación al Economato Distrital para el reembolso del Fondo Rotatorio.
20. Controlar las compras de insumos y suministros para el funcionamiento del Colegio.
21. Supervisar el movimiento de las cuentas bancarias del Centro cuidando su conciliación.
22. Velar por el mantenimiento del inmueble y el mobiliario atendiendo la reparación de los daños que se presenten en la planta física.
23. Estar atento al pago oportuno de pensiones
24. Participar en el proceso de selección del personal administrativo, directivo, de servicio y mantenimiento.
25. Presentar su gestión al Economato Distrital que debe estar de acuerdo con los Estados Financieros.
26. Autorizar los distintos gastos de acuerdo con el presupuesto y las normas y procedimientos que rigen esta materia

27. Supervisar y controlar la óptima utilización, conservación y seguridad de la planta física, equipos, muebles y materiales del Colegio.
28. Elaborar el calendario devacaciones del personal administrativo y de servicio del plantel y ejecutar su trámite oportuno de acuerdo con las necesidades institucionales.
29. Revisar y dar el visto bueno a los informes disciplinarios y de nómina (tiempo extra, cambios de turno, entre otros) que se generen sobre el personal.
30. Firmar las autorizaciones para el tiraje de material por parte de publicaciones.
31. Observar el comportamiento, la disciplina y el cumplimiento en general de las funciones del personal a su cargo.
32. Diligenciar el proceso teórico-administrativo de contratación del personal docente, administrativo y de servicios que requiere el proceso educativo Institucional, previa aprobación por parte de la Rectoría.

- **Consejo Administrativo**

La administración es una ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas y cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr. Cuando se habla de administración siempre se debe pensar en el hombre, y por lo tanto su dinamismo se lo da el ser humano, no solo como medio o proceso, sino como fin. Por eso su aplicación debe estar siempre concebida y orientada en términos de seres humanos y así sus sistemas deben ser regidos por normas que tengan tal base.

- **Matrículas**

Procedimiento para renovación de matrícula Se determina en el cronograma Institucional la fecha de matrícula y la entrega de la reserva de cupo para el próximo año, la cual la debe ser totalmente diligenciada por los Padres de Familia y/o Acudientes como requerimiento de la matrícula. Los documentos que deben presentar los estudiantes para la matrícula son:

- Fotocopia de la tarjeta de identidad a partir de los 7 años, los estudiantes menores presentar fotocopia del registro civil
- Certificado de afiliación de la entidad aseguradora o EPS.
- Recibo de pago correspondiente a la matrícula.
- Contrato y pagaré debidamente diligenciado.
- Carta laboral de deudor y codeudor (no mayor a 30 días de expedición) y fotocopia de la cédula ampliada al 200% de los mismos.

Si el deudor y codeudor son independientes deben presentar certificado de ingresos (vigente) donde se especifique actividad que realiza, tiempo de servicio e ingresos mensuales, hecho en notaria o por un contador público, si es este último, anexar fotocopia de la tarjeta profesional del contador. Si es pensionado o jubilado, anexar fotocopia de la colilla de pago.

Parágrafo: El Rector puede autorizar en casos especiales, estudiantes en modalidad de asistentes, para ello es indispensable diligenciar y firmar el contrato de prestación de servicios educativos.

VER PROCEDIMIENTO EN MANUAL DE CONVIVENCIA.

- **Clases de Matrícula:**

- **Ordinaria:** Si se realiza dentro de los plazos y fechas señaladas por el Colegio, en concordancia con las establecidas por las autoridades educativas competentes para el Calendario A.
- **Extemporánea o Extraordinaria:** Si se realiza fuera de los plazos establecidos o señalados por el Colegio por causa justificada y aprobada por la Rectoría.
- **Con Contrato Pedagógico:** Cuando obedece a medidas académicas y/o comportamentales de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.

- **Cancelación de matrícula:**

Para efectuar la cancelación se requiere tener la autorización del Rector y tener en cuenta los siguientes pasos:

- Diligenciar la solicitud de cancelación de matrícula.
- Presentar paz y salvo de Tesorería.
- Entregar la carpeta con la documentación del estudiante retirado.
- Hacer firmar la constancia de entrega de ficha de matrícula.
- Reportarlo como retirado en las listas y coordinación comportamental respectiva.

- **Pérdida de la calidad de estudiante**

Se pierde la calidad de Estudiante del Colegio San José De La Salle:

1. Cuando haya finalizado el ciclo de estudios que ofrece el Colegio.
2. Cuando estando matriculado, el estudiante sin causa justificada, no se haya presentado a la institución. Los directivos procederán a la cancelación de dicha matrícula, acorde con el análisis realizado.
3. Por determinación de una medida académica acordada en la Comisión de

Evaluación y Promoción y/o determinación disciplinaria realizada por el Consejo Directivo y según lo señalado en este Reglamento.

4. Cuando resulte evidente la no aceptación de la Filosofía y Principios institucionales.
5. Por retiro voluntario, por voluntad de los Padres de familia/Acudientes.
6. Cuando se compruebe la falsedad en la información o documentación presentada para ingresar al Colegio.
7. Cuando los Padres de Familia/Acudientes no hayan cumplido los compromisos establecidos en el presente Manual de Convivencia o en el Contrato de Servicios Educativos.
8. Cuando los padres de familia incumplan con las obligaciones económicas adquiridas en la matrícula.
9. Reiterado comportamiento inadecuado, después de agotar el procedimiento de formación consagrado en el PEI y el Debido Proceso en el presente Manual de Convivencia.
10. Reiteradas ausencias que exceden el 20% del desarrollo curricular, sin autorización o justa causa.
11. Dos años consecutivos de no promoción del mismo grado.
12. Cuando el colegio ha solicitado el acompañamiento de profesionales externos en el proceso del estudiante y los padres de familia o acudientes incumplan dicha solicitud. (Corresponsabilidad en la formación).

Parágrafo 1: Para garantizar la convivencia escolar, prima el bien general sobre el particular.

Parágrafo 2: Para los estudiantes que provienen de instituciones Lasallistas, se garantiza el proceso de admisión siempre y cuando haya disponibilidad de cupo, y el estudiante certifique buen desempeño académico y comportamental.

- **Sistema de matrículas y pensiones, otros cobros y cobros periódicos**

De conformidad con los capítulos 2 y 3 del Título 2 de la parte 3, libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, se establece el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos originados en la prestación del servicio público educativo por parte de los establecimientos de carácter privado de educación formal, definiendo su clasificación en uno de los tres regímenes establecidos por el artículo 202 de la Ley 115 de 1994. Se definen los costos Educativos. Se concibe tarifa anual (matrícula y 10 pensiones mensuales), otros cobros periódicos por 10 meses y otros cobros periódicos no obligatorios como transporte y alimentación.

- **Valor de la matrícula**

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado, o cuando esta vinculación se renueva de

acuerdo con la dispuesto en el artículo 201 de la ley 115 de 1994. Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo a lo dispuesto en el manual de evaluación y clasificación de establecimientos educativos privados.

Para matricular al estudiante en la Institución o para hacer la renovación de la misma cada año lectivo, el padre de familia y/o acudiente debe estar a paz y salvo por todo concepto con el Colegio, o con la institución de donde proceda el estudiante.

- **Valor de la pensión**

Es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Su valor será igual a tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el manual menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre el costo de todos los servicios que presta el establecimiento educativo privado, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de cobros periódicos determinados. El cobro de dicha pensión se hará en diez (10) mensualidades de febrero a noviembre, con fecha límite de pago el 20 de cada mes.

- **Cobros periódicos**

Son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo han aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento escolar y alimentación, prestados por el establecimiento educativo privado. Estos cobros no constituyen elemento propio de la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia del mismo.

- **Otros cobros periódicos**

Son las sumas que pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos y fijados de manera expresa en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia de conformidad con lo definido en el artículo 2.3.3.1.4.4 del Decreto 1075 de 2015, siempre y cuando dicho Manual se haya adoptado debidamente, según lo dispuesto en los artículos 2.3.3.1.4.1 y 2.3.3.1.4.2 y se deriven de manera directa de los servicios educativos ofrecidos. Estos Otros Cobros Periódicos se pagan en diez (10) cuotas mensuales junto con la pensión y cubre los siguientes servicios adicionales que contribuyen a la calidad educativa, al logro y mejoramiento continuo de la propuesta pedagógica de la Institución. Estos son: Actividades deportivas, recreativas lúdicas y Culturales, Ludoteca, Pruebas Externas (contratadas por empresa externa especializada en evaluación escolar), Pruebas Saber, Papelería (incluye duplicado de carné

estudiantil, duplicado de boletines escolares, constancia de desempeño, revista Avancemos, circulares, talleres y evaluaciones periódicas, diploma y acta de grado Proyectos de investigación, innovación y desarrollo TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Salidas pedagógicas y de crecimiento personal (Incluye visitas a bibliotecas, parques educativos, centros de Ciencia y Tecnología, museos, convivencias, entre otros.

- **Costos educativos**

Cada estudiante y padre de familia/ acudiente, se compromete a pagar los costos educativos en cuotas mensuales, según especificaciones del contrato de matrícula.

Parágrafo 1: La no cancelación de costos educativos en su totalidad, permitirá a la institución la no renovación del contrato de matrícula para el año inmediatamente siguiente, sin perjuicio de exigir el cobro ejecutivo por la vía Judicial contra el avalista de la obligación.

De las tarifas:

La Institución establece tarifas de matrículas y otros cobros educativos de acuerdo a Resolución de autorización expedida por la Secretaría de Educación Municipal y de acuerdo a la resolución expedida por el MEN, de la siguiente manera:

1. **Tarifa anual:** Es el costo total que le permite la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín cobrar al Colegio San José De La Salle, por sus servicios educativos en el año escolar, se dividen en un pago por concepto de matrícula y diez (10) pagos mensuales por concepto de pensión y otros cobros educativos.
2. **Matrícula:** Es el valor que cancelan los padres de familia, una vez al año y mediante ese acto de pago se procede a formalizar o renovar la vinculación del estudiante al servicio educativo que ofrece el Colegio. Para el caso del Colegio San José De La Salle, corresponde a un 10% de la tarifa anual. Para matricular al estudiante en la Institución o para hacer la renovación de la misma cada año lectivo, el padre de familia y/o acudiente debe estar a paz y salvo por todo concepto con el Colegio, o con la institución de donde proceda el estudiante.
3. **Pensión (mensualidad):** Es el valor que cancelan los padres de familia diez veces al año en forma mensual, de febrero a noviembre, con fecha límite de pago el 20 de cada mes, y mediante ese pago el estudiante tendrá derecho a participar en el proceso formativo en el respectivo año escolar.
4. **Cobros periódicos – alimentación y transporte:** Son servicios que los padres de familia y/o acudientes asumen voluntariamente, son objeto de reglamentación especial y son pagados en las mismas fechas de la pensión

(mensualidad). El Colegio no podrá obligar a adquirir estos servicios con un proveedor determinado, incluyendo el mismo establecimiento.

5. **De otros cobros periódicos** – servicios adicionales prestados: Son otros cobros periódicos los que el Colegio tiene aprobados por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, los cuales se pagan en diez cuotas mensuales junto con la

6. Pensión (Mensualidad) y cubre los siguientes servicios, que contribuyen a la calidad educativa, al logro y mejoramiento continuo de la propuesta pedagógica de la Institución, ellos son:

- Participación y representación del Colegio en las actividades académicas, deportivas, recreativas y culturales.
- Salidas pedagógicas y de proyección social (SAL).
- Papelería, (sistematización de notas, circulares, revista AVANCEMOS, carné estudiantil, entre otros).
- Póliza de seguro contra accidentes.

• **Procedimiento general de tarifas**

- El Consejo Directivo de la Institución establece las tarifas de pensiones, matrículas y otros cobros educativos, de acuerdo a la resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
- El Acta de aprobación de tarifas de pensiones, matrículas y otros cobros educativos, se envía a la Secretaría de Educación Municipal, quienes a través de Resolución autorizan los valores presentados.
- La Resolución rectoral de tarifas de pensiones, matrículas y otros cobros educativos, se oficializa de acuerdo a la resolución de la Secretaría de Educación Municipal y se da a conocer a la comunidad educativa a través de los diferentes medios de comunicación institucionales.
- La Resolución de tarifas autorizadas por la Secretaría de Educación Municipal es publicada en la página web de la Institución (www.sanjosedelasalle.edu.co), los valores de dicha Resolución son comunicados a los padres de familia mediante circulares informativas y en la página web.

• **Devoluciones**

Se permiten devoluciones de dinero únicamente en el siguiente caso:

Cuando el padre de familia justifique la imposibilidad para que su hijo inicie su período escolar antes de la fecha establecida y haya realizado la cancelación de matrícula, el valor cancelado por este concepto podrá ser devuelto. La justificación de dicha imposibilidad debe entregarse, si es el caso, mediante soportes médicos,

cartas de traslados laborales del acudiente, entre otros.

• **Procedimiento de cobro de tarifas**

1. Se sistematiza la factura de cobro al inicio del mes (a partir de febrero) y se envía al correo electrónico de cada familia (creado una vez el estudiante ingresa a la institución).
2. El no pago en el tiempo previsto por la institución, acarreará intereses de mora, establecidos en el contrato de matrícula. Este recargo se cobrará en la factura del mes siguiente.
3. El pago se realiza en el colegio ÚNICAMENTE con tarjeta débito o crédito y desde la plataforma Institucional, se puede realizar el pago en línea con todas las tarjetas; en efectivo en la entidad bancaria, para nuestro caso DAVIVIENDA.

• **Tratamiento de situaciones de mora**

El manejo administrativo, pre jurídico y jurídico de la cartera de la Institución será a cargo de la entidad de cobranzas encargada para su recaudo. Los padres de familia deben tener en cuenta:

1. La pensión mensual debe cancelarse los primeros 20 días calendario de cada mes.
2. El padre de familia que se encuentre en mora de 30 días o más debe ponerse a paz y salvo de forma inmediata.
3. Quien no se encuentre a paz y salvo, será reportado a la entidad COBI, quien aplicará el trámite de gestión de cobranza que corresponda, el cual generará un incremento en su pago por concepto de honorarios de cobranza del 10% sobre el valor adeudado.



**CAPÍTULO VIII.
GESTIÓN COMUNITARIA.
PASTORAL JUVENIL Y**



1. Definición

Pastoral Juvenil y Vocacional del Distrito Lasallista Norandino es un proceso de evangelización y formación integral de personas comprometidas con la realidad social, desde un enfoque lasallista, que fomenta el discernimiento vocacional.

2. Horizonte

Soñamos que la Pastoral Juvenil y Vocacional del Distrito Lasallista Norandino sea reconocida por la formación integral de personas comprometidas con la transformación social de la realidad, en la cual se encuentran inmersas nuestras obras educativas, desde un enfoque eclesial y lasallista.

3. Objetivos

Favorecer las condiciones necesarias para que los Centros Educativos del Distrito Lasallista Norandino, a partir de las orientaciones emanadas del Instituto, RELAL y la Iglesia, se encaminen decididamente hacia un proceso de evangelización y formación de la comunidad educativa, su maduración en la fe, el descubrimiento y afianzamiento de su vocación, el compromiso histórico con la realidad que cada uno vive y la generación de una cultura vocacional acorde a las necesidades, intereses y deseos de sus destinatarios

4. Caminando

Buscando que cada paso que demos, esté enfocado a descubrir y descubrirnos desde nuestra historia personal de vida, para que podamos compartirla con otros, con aquellos con quienes nos encontramos en el camino para ir juntos.

5. Fundamentación

Según las conclusiones del Cuadragésimo Quinto Capítulo General, llevado a cabo en Roma, año 2015, en términos lasalianos, la pedagogía es el proceso de ayudar a los alumnos a conseguir su salvación, descubriendo sus potencialidades y su misión en el mundo, teniendo en cuenta que cada uno es creado a imagen y semejanza de Dios. Una invitación que interpretamos desde el hacer realidad la Palabra en nuestro que hacer pastoral.

El documento PERLA 2011 nos llama a configurar itinerarios formativos que sean respetuosos de los procesos personales, comunitarios y culturales, graduales y continuos. Una invitación, que como lo dice el documento de Aparecida, nos debe llevar a formar misioneros para proclamar el evangelio de Jesucristo, la buena nueva de la dignidad humana, de la vida, de la familia y del trabajo con la alegría de la fe.

El itinerario formativo debe contener entonces, una conceptualización cristo céntrica que lleve a que los formandos de los procesos pastorales se reconozcan como imagen de Dios con compromiso de salvación y que tengan una opción preferencial por los pobres. Es así como el itinerario formativo se centra en la persona, se adapta a la época en la que ésta vive y se preocupa por prepararla para que ocupe su puesto en la sociedad, mediante una formación que proclama, explícitamente a Jesucristo.

Fundamentados en el pasaje bíblico del camino de Emaús (San Lucas 24 – 13:35), enfocamos los procesos pastorales; donde Cristo es quien acompaña el camino de nuestros itinerarios formativos de vida, descubriendo sus enseñanzas prácticas para nuestra acción pastoral y caminando de su mano, reconociendo su presencia en medio de nosotros cada vez que nos encontramos como comunidad; ya que hacer pastoral, es hacer comunidad y a su vez el hacer comunidad es hacer visible a Jesús en medio de nosotros.

Jesús nos invita a reconocer en él una imagen de liderazgo en el servicio a los demás, identidad que se hace consciente a través de la proyección social de los procesos pastorales.

San Juan Bautista De La Salle sabía que los jóvenes, además de desarrollar las herramientas necesarias para desempeñarse en su vida laboral, debían adquirir además por parte de sus maestros que los instruían otras habilidades sociales y valores que complementarían su formación integral como hombres y mujeres de bien. Prioritariamente debían recibir una formación religiosa para que *“llegaran al conocimiento de la verdad y procurar de esta forma la salvación de sus almas”* y

ser “centinelas del mañana”, comprometiéndose en la renovación del mundo a la luz del plan de Dios (Aparecida, 443). Desde esta mirada, la Pastoral se convierte en un espacio para celebrar, orar, solidarizarse, estar atentos a las necesidades de los otros, disfrutar, amar, convivir al estilo de Jesús buen Pastor, que nos llama a ser testigos y anunciadores de la buena noticia.

5. Enfoques temáticos

Son el centro de los contenidos y temas a abordar y desarrollar durante el acompañamiento a la persona.

5.1 Antropológico

Desde esta perspectiva se acompaña, la maduración afectiva y psicológica, las etapas evolutivas del ser, el crecimiento personal, las relaciones interpersonales, consigo mismo con el entorno y la sociedad.

5.2 cristiano, bíblico y trascendental:

Frente a este eje acompañamos, el concepto de Dios, el cultivo del espíritu, las preguntas existenciales, las Sagradas Escrituras, la formación en la Fe y las prácticas religiosas (lectura orante de la Palabra).

5.3 Eclesial y Catequético:

Desde este enfoque acompañamos: Iglesia (Pueblo de Dios), la doctrina social de la Iglesia, la Misión continental, la eclesiología de Comunión, la Catequesis Sacramental, Liturgia, Ritos, Religiosidad Popular, Credos y Religiones y las Vocaciones en la Iglesia haciendo énfasis en la Vocación Cristiana.

5.4 Político ciudadano:

Partimos de la fundamentación y vivencia de los valores, el compromiso social, el trabajo en equipo, la formación política y para el cambio, el proyecto de vida y la construcción de una nueva sociedad, la formación ciudadana, el trabajo como promoción de la persona, el cultivo de la consciencia crítica y el liderazgo proactivo.

5.5 Lasallista y Liderazgo

Enfocados a acompañar la vocación lasallista, los valores lasallistas, el estudio y conocimiento del Instituto, la doctrina lasallista y su espiritualidad, la vida y obra De La Salle, el Santoral Lasallista, el liderazgo Lasallista y la formación de comunidad.

5.6 Pedagógico didáctico

Desde este enfoque aprendemos de las corrientes pedagógicas, técnicas de

acompañamiento, pedagogía infantil, didáctica pastoral, juegos y dinámicas, material didáctico, pensamiento creativo, planeación estratégica, evaluación y seguimiento a las actividades que realizamos.

6. Trayectorias Formativas y sus respectivos Tramos

6.1 Trayectoria de Formación en Liderazgo Infantil y Juvenil

Objetivo:

Acompañar el proceso de formación en liderazgo infantil y juvenil, a través de los grupos pastorales de nuestros centros educativos.

Destinatarios:

Este proceso de formación está orientado a los niños desde los 5 u 8 años en adelante.

Las etapas se entenderán así:

Responsable general: Coordinador de P.J.V.

Comunidad Base: El Coordinador del Movimiento Juvenil Lasallista, los Agentes de Pastoral y los Formadores de Líderes, distribuidos en las 3 primeras Etapas así:

De los 5 u 8 a los 11 años. **FIL:** Formación Infantil Lasallista.

De los 12 a los 15 años **FOJUL:** Formación Juvenil Lasallista.

De los 16 hasta graduarse de bachiller. **FODILA:** Formación de discípulos Lasallistas.

ALDEP: Asociación Lasallista de Egresados Pastoralistas

Los contenidos, estrategias y recursos se establecen en cada Sector y acorde a la realidad.

6.2 Tramos:

Trabajo pastoral con las diferentes Etapas (Un día o tarde por semana).

ESFORLIJ: Escuela de Formación en Liderazgo Juvenil Lasallista (4 niveles).

En el 3er Nivel los jóvenes se gradúan como Formadores de Líderes (Se hace énfasis en la formación Catequética).

El 4to Nivel se establece como el Encuentro Juvenil Distrital ESFORLIJ.

Objetivo: Propiciar ambientes formativos a los jóvenes de nuestros Centros

Educativos, a partir de etapas de capacitación y aumento de su liderazgo, que les permitan adquirir herramientas pastorales y el perfil del Formador de Líderes.

Catequesis Sacramental:

Objetivo: Educar eficazmente la fe de los niños, jóvenes y adultos a través de la vivencia sacramental, para formar cristianos, discípulos y misioneros comprometidos con la realidad social y el contexto que los rodea.

6.3 Trayectoria de Acompañamiento Vocacional:

Objetivo:

Favorecer el discernimiento vocacional de los niños, jóvenes y adultos, acompañándolos dentro de su itinerario de vida, de manera sistemática y permanente.

Destinatarios:

Este proceso de formación está orientado a toda la comunidad educativa: Estudiantes, padres de familia, docentes, personal de apoyo y administrativos.

Los contenidos, estrategias y recursos se establecen en cada Sector y acorde a la realidad.

Tramos:

Proceso de acompañamiento vocacional a la vida religiosa consagrada lasallista

Objetivo:

Garantizar un acompañamiento personal, continuo y sistemático a los jóvenes que manifiestan interés particular por conocer el estilo de Vida consagrada lasallista, potencializando el crecimiento humano y la madurez espiritual.

6.4 Retiros, convivencias y tardes pastorales con todo el personal que labora en la institución.

Objetivo: Acompañar y motivar el proyecto de vida del personal que labora en nuestras obras educativas, buscando fortalecer el compromiso frente a su realidad y el ministerio apostólico que desempeñan.

Encuentros de padres:

Objetivo: Ofrecer espacios formativos, espirituales, de diálogo y encuentro con las familias que hacen parte de la comunidad educativa, con el fin de hacerlos corresponsables del proceso educativo de sus hijos.

Convivencias y/o retiros espirituales grupales para todos los grados:

Objetivo: Favorecer espacios de encuentro personal, comunitario y con Dios, mediante actividades lúdicas, de conocimiento y crecimiento grupal para la construcción de una nueva sociedad y discernimiento vocacional.

Feria universitaria y vocacional:

objetivo:

Propiciar espacios de conocimiento de opciones vocacionales y profesionales a los jóvenes, a través de los cuales se ofrezcan diferentes alternativas de realización de su proyecto de vida.

6.5 Trayectoria de Misión y Proyección Social - SAL:

Objetivo:

Desarrollar experiencias de misión y proyección social en nuestra geografía distrital, partiendo de actividades institucionales, que lleven a la sensibilización y acercamiento a la realidad presente de nuestros contextos, desde el anuncio explícito del Evangelio.

Destinatarios:

Este proceso de formación está orientado a los jóvenes a partir de los 12 años en adelante y demás personas que se vinculen a la experiencia.

Los contenidos, estrategias y recursos se establecen en cada Sector y acorde a la realidad.

Tramos:

Experiencias de proyección social por grados definidos según las necesidades del contexto.

Servicio Social Obligatorio y participación estudiantil.

Objetivo:

Dinamizar y sensibilizar la experiencia del Servicio Social Obligatorio y de participación estudiantil, a través de actividades de apostolado y contacto cercano con la realidad social, el medio ambiente y el contexto local.

6.6 SAL: Servicio Apostólico Lasallista (Pre-Misión y Misión La Salle)

Objetivo:

Motivar y concretar la participación activa de los jóvenes, exalumnos,

docentes, personal de apoyo, padres de familia y demás personas de la comunidad educativa, al servicio apostólico en lugares identificados del entorno, desde experiencias locales, sectoriales y distritales.

Trayectoria de Formación para Agentes Pastorales - FLAP:

Objetivo:

Implementar espacios de formación y capacitación de los agentes pastorales, a través de experiencias locales y distritales, que acrecienten el compromiso y sentido de pertenencia en su ministerio.

Destinatarios: Este proceso de formación está orientado a todos los agentes involucrados en procesos pastorales.

Los contenidos, estrategias y recursos se establecen en cada Sector y acorde a la realidad.

Tramos:

Encuentros de Coordinadores de Pastoral y Orientadores Escolares.

Objetivo: Ofrecer espacios de formación y capacitación para el seguimiento sistemático del ejercicio pastoral, de orientación y compromisos asumidos por los agentes involucrados en dichos procesos en el centro educativo.

6.7 Encuentro Base (Formadores de Líderes de Pastoral)

Objetivo:

Hacer seguimiento y actualización del proceso desarrollado en los diferentes grupos pastorales que se acompañan, con el fin de brindar nuevas herramientas formativas y de acompañamiento.

FLAP: Formación Lasallista de Agentes de Pastoral.

Objetivo:

Generar espacios de formación, reflexión, orientación y acompañamiento a los agentes de Pastoral, de manera creativa y sistemática, para un mejor desarrollo y puesta en acción de los procesos pastorales en los centros educativos, en los Sectores y en el Distrito.

El proceso de Evaluación de todo el Itinerario, se hace anualmente en Consejo Distrital de P.J.V.

Definición del proceso de pastoral juvenil y vocacional:

Pastoral Juvenil y Vocacional del Distrito Lasallista Norandino es un proceso de evangelización y formación integral de personas comprometidas con la realidad social, desde un enfoque lasallista, que fomenta el discernimiento vocacional.

Proceso a acompañar: Formación en liderazgo Infantil y Juvenil.

Este proceso está dirigido a todos los estudiantes de la comunidad Lasallista y tiene como fin primordial la formación en las diferentes prácticas de liderazgo a partir de los 8 años de edad y desde los enfoques de formación (Antropológico y comunitario, Cristiano, Bíblico y trascendental, Eclesial y Catequético, Político ciudadano, Lasallista y Liderazgo, y Pedagógico Didáctico), se extiende durante todo el proceso escolar desde los diferentes grupos pastorales. En la trayectoria formativa de este proceso se debe implementar la Escuela de Formación en Liderazgo Infantil (ESFORLIJunior) para los niños de 8 a los 11 años y la de Liderazgo Juvenil (ESFORLIJ), la cual se desarrolla en Tres niveles, el primero institucional, y el segundo y tercero Sectoriales, para los jóvenes de 12 a 17 años.

Perfil que se desea alcanzar al terminar la trayectoria de acompañamiento desde el proceso de escuela:

Perfil del formador de líderes:

Un joven que haya seguido y asumido la experiencia a conciencia:

- Será una persona capaz de decidir por sí mismo:
- Reconoce el tejido entre las pequeñas y grandes decisiones que pueden llegar a afectar o no la situación presente
- Interpreta lo que significaría avanzar o retroceder en su caminar
- Es conocedor que las decisiones que tomen los demás, lo pueden afectar
- Entiende que las decisiones que toma han sido profundamente meditadas, desde lo profundo de la conciencia y desde lo que es importante y vital, sobre todo desde los valores que se tiene y en los que se cree
- **Demostrará coherencia entre lo que dice, siente, piensa y hace:**
 - *Con fuertes principios éticos, fundamentados en los valores que han sido formados desde el seno familiar.
 - *Lo que expresa y la manera como lo hace, parte de la experiencia misma de la vida, sin haber sido rebuscada o tomada de otra persona.
 - *Sus pensamientos y sentimientos son expresados con facilidad, respeto y tolerancia hacia el otro que piensa y siente distinto a él
 - *Lo que lleva a la práctica, resume y da muestra de lo que realmente es y le gusta hacer.

- **Sabrás hasta donde llega su libertad, responsabilidad y autonomía:**

- *Reconoce la norma y desde ella interpreta y establece los límites, reconociendo hasta donde llega su libertad e inicia la del otro
- *Tiene como principio fundamental de la vida, el saber vivir con el otro
- *Es responsable de sí mismo y de las situaciones atribuidas y encargadas a su cuidado
- *Actúa con pertinencia, iniciativa y responsabilidad, colaborando con bien común

- **Será dinámico, creativo y con capacidad de liderazgo:**

- *Con cierto grado de claridad frente al camino que desea tomar
- *Con autoridad moral frente a los demás y capacidad para guiar y orientar un grupo. Es ejemplo
- *Sabe dar respuestas con creatividad a situaciones presentes y que requieren de cuidado
- *Con un fuerte dinamismo que lleva a otros a sentirse apoyados en el trabajo.
- *No desfallece fácilmente

- **Será protagonista de su propio proceso de discipulado:**

- Reconoce en Jesús un maestro y guía a seguir
- Hace propio su papel de discípulo y se pone al servicio de los demás
- Entiende que la entrega, la exigencia, el compromiso y dedicación a su formación, son clave para un adecuado proceso de discipulado
- Con capacidad para anunciar, denunciar y renunciar. Cualidades del Profeta

- **Tendrá capacidad de servicio y entrega a las personas más necesitadas:**

- *Conoce su propia realidad y la de otros, los más necesitados.
- *Entiende que su formación se ha dado para el servicio a los demás y no para el lucro personal.
- *Da, sin esperar nada a cambio.
- *A través del servicio, interpreta su papel como miembro de una comunidad cristiana
- *No pone reparo, ni se limita en tiempos, para atender al otro y su llamado

- **Será abierto y crítico frente a las diversas ideologías y cambios sociales:**

- Entiende y comprende que el otro piensa y actúa distinto a él
- No se limita a una sola y única ideología.
- Entiende que su entorno social cambia, en la medida en que él mismo cambia
- Es crítico y sobre todo propositivo frente la realidad social
- Comparte abiertamente sus inquietudes y está dispuesto a aceptar la

de los demás, aún sin estar de acuerdo

- **Será una persona que da sentido a su vida desde su experiencia con lo trascendente y a la luz del cristianismo, trabajando, compartiendo, celebrando e iluminando procesos comunitarios:**
 - Se reconoce a sí mismo como un ser trascendental y con deseo de una vivencia espiritual.
 - Valora y da sentido a la vida en comunidad, donde se comparte con otros Independientemente de sus creencias, es abierto y respetuoso a las creencias de los demás.
 - Entiende que el cristianismo es una forma de vivir y experimentar a Jesús en su capacidad de servir y darse a los demás.
 - Busca confrontar su realidad con el Evangelio

- **Vivirá y conocerá la espiritualidad Lasallista:**
 - Conoce y pone en práctica los 5 valores lasallistas
 - Entiende que la espiritualidad de nuestro Santo Fundador se vive en comunidad y se cristaliza en el servicio a los demás
 - Reconoce en el otro a un hermano
 - Se identifica con el papel del maestro, desde el aporte que da a la educación de los niños y jóvenes a cargo en su ejercicio pastoral

- **Asumirá como propio el compromiso que nos dejaron Jesús y La Salle de trabajar con la juventud y los más necesitados:**
 - Se reconoce a sí mismo como evangelizador de otros jóvenes desde su testimonio de vida y entrega a los demás.
 - Se identifica con la misión y la pone en práctica en su vida y la de quienes lo rodean.
 - A ejemplo de Jesús y La Salle, busca la manera de llegar a los más necesitados con amor y con un mensaje de vida
 - Sabe y entiende su papel como Formador de Líderes

Contextualización:

En el año 2012 y bajo la dinámica de animación como Visitador, el Hno. Humberto Murillo López, pide que la Pastoral Juvenil y Vocacional tenga unas nuevas directrices y unos nuevos horizontes que le den vida y fuerza a la formación de nuestros niños y jóvenes que pertenecen a los grupos pastorales en los diferentes Centros Educativos del entonces Distrito Lasallista de Medellín, haciendo mayor énfasis en la parte vocacional y de proyección social. Por esta razón, se presenta al XIII Capítulo de Distrito unas líneas de acción que encaminaran ese ideal bajo la estructura de una generación de espacios de encuentro y formación para todos los agentes involucrados en los procesos

de animación y liderazgo de la Pastoral Juvenil y Vocacional. Es así entonces como nace la idea de retomar estas experiencias y llamar a los Encuentros Juveniles: Escuela de Formación en Liderazgo Juvenil Lasallista “ESFORLIJ”, la cual se viviría en tres momentos diferentes, un Primer Nivel Institucional y un Segundo y Tercero Distrital; reuniendo en ella a los jóvenes que elegidos por mérito y proceso, fueran quienes dinamizaran la Pastoral y los grupos juveniles en los diferentes centros educativos del entonces Distrito de Medellín y después de haber vivido los tres niveles de formación correspondientes.

La ESFORLIJ durante 3 años, 2012, 2013, 2014 y mitad del 2015, se estableció como un espacio en el que se experimentara la Formación desde las diferentes dimensiones que conforman al ser humano, sin fragmentarlas, buscando a través de ellas acercar a los jóvenes a la realidad de nuestro contexto y accionar su liderazgo desde una Proyección Social que garantizara la interacción con el entorno y las personas que lo habitan, llevando el mensaje vivo de la Palabra de Jesús, desde nuestro testimonio de vida como lasallistas. Todo este proceso buscaba garantizar una mejor vivencia de nuestro ser cristiano y lasallista, desde los Itinerarios Formativos, los cuales pretenden accionar nuestro ser en los diferentes contextos en los que se ubican nuestros centros educativos a través de la Pastoral Juvenil y Vocacional. Para el año 2015 y con la integración de los 3 antiguos Distritos de Ecuador, Medellín y Venezuela en un solo Distrito: Distrito Lasallista Norandino y desde una de las dos propuestas aprobadas en el Primer Capítulo de Distrito para la Pastoral Juvenil y Vocacional, la cual reza:

“Que el Director de la Pastoral Juvenil y Vocacional con su Consejo y en colaboración de otros seglares, diseñen el Itinerario Formativo Distrital para la Pastoral Juvenil y Vocacional a través del cual se oriente, dinamice y evalúe permanentemente los diferentes procesos pastorales, promoviendo la cultura vocacional a las diferentes formas de opción de vida Lasaliana, haciendo énfasis particular en la Vocación de Hermano”.

Se buscó entonces continuar con el proceso de dinamizar y acompañar la formación en liderazgo de nuestros niños y jóvenes desde estructuras que permitan hacer efectiva esta meta, de la mano de un despertar vocacional al servicio y desde cualquier opción de vida lasaliana. Como propuesta desde el nuevo Consejo Distrital de Pastoral Juvenil y Vocacional y frente a la dinamización de estos procesos, se busca continuar con esta experiencia significativa y que ha sido fuerte a nivel del ahora Sector de Medellín, para implementarla en los otros dos Sectores del Distrito: Ecuador y Venezuela, de acuerdo a las realidades presentes de cada uno de ellos.

Se busca como complemento, implementar a la experiencia un Cuarto Nivel,

como espacio para el encuentro de todos los jóvenes pastoralistas graduados como Formadores de Líderes del nuevo Distrito y en un mismo lugar.

La Escuela de Formación en Liderazgo Juvenil, debe ser entonces una experiencia que desde el inicio del año escolar, se abra para acoger de manera significativa a todos los grupos juveniles institucionales, se garantice como mínimo espacios semanales de formación y acompañamiento y se visione desde ella a los líderes que participarán de los tres momentos de concentración de la Escuela como se le quiere llamar a los Niveles de participación y encuentro: **Primer Nivel Institucional, y Segundo y Tercero Sectorial.**

"Seamos luces de esperanza. Tengamos una visión positiva de la realidad".



CAPITULO IX.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Contextualización del campo de la educación para adultos

Educación para adultos se ubica en el contexto de la educación no formal, comprendiendo a esta última, como un sistema educativo reglado al margen de la educación formal (escolarizada). **La educación no formal es una extensión de la formal; cubriendo tres aspectos básicos:**

- Responde a necesidades especiales de niños y jóvenes.
- Destinada a los adultos que desean terminar sus estudios básicos.
- Responde a actualización de conocimientos y habilidades, complementaria a la formación de toda una vida, como parte de las exigencias del mercado laboral.

Estos dos últimos aspectos definen el campo de la educación para adultos, es decir, es la que está orientada a responder necesidades meramente sociales, como la terminación de estudios básicos (primaria, secundaria y preparatoria) y la que complementa con actualizaciones de aquellos que han realizado ya sus estudios de toda su vida de formación.

Educación para adultos. Una mirada desde la teoría sociohistórica de Vigotsky (1896-1934).

¿Cómo aprenden los adultos? Existen características definidas y referencias teóricas sobre cómo se lleva a cabo el proceso de aprendizaje de los niños y durante toda su formación educativa, pero muy poco se habla del proceso de aprendizaje de un adulto. Las características son totalmente diferentes.

Para el aprendizaje de un adulto existen elementos como la edad, sexo, horarios, responsabilidades y factores económicos que influyen en su proceso de aprendizaje.

Estos mismos elementos ayudan a categorizar a los adultos, por ejemplo, se agrupan de edad de 15 – 25 años, 25-35 años, 35-45 años. Además existen otros elementos de gran importancia que sin importar la edad u ocupación, son tan trascendentales como son:

- Predisposición para aprender.
- Exigencias laborales, existentes en su contexto social.

- Superación personal.

Una búsqueda de mejores ingresos a partir de su preparación.

- Motivación.

Sin estos elementos no se logrará el objetivo principal que tiene la educación para adultos; cambios en sus vidas, tanto social, cultural y económico. Vigostky plantea dos modelos procesos de aprendizaje: la zona de desarrollo próximo (ZDP) y la apropiación; la primera es donde el niño aprende mediante situaciones culturales imaginarias, por medio de juegos; la segunda se tiene en cuenta que los sujetos constan de un conjunto de estructuras culturales.

A diferencia de los niños, los adultos ya tienen toda una estructura cognitiva, el nuevo conocimiento se llevará a cabo mediante el proceso de apropiación. Para ello, el instructor o profesional a cargo, debe crear mecanismos de interacción social entre los adultos; propiciar un ambiente adecuado y la utilización de una metodología diferente a cuando se trabaja con niños.

La apropiación en un primer momento permite influir en su entorno, en un segundo momento propicia el cambio interno en el adulto, a esto Vigotsky le denomina internalización, proceso de reconstrucción interna de las estructuras culturales por influencia de algo externo al sujeto.

El adulto, se apropia de lo enseñado y con ello modifica su vida, sus conductas y su entorno donde se desenvuelve. La educación para adulto es una alternativa que tiene su razón de ser, ya que forma parte de nuestra propia formación, nuestra educación permanente.

Según el MEN el objetivo de la educación para adultos es mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que no han tenido acceso al sistema educativo, buscando su inclusión en la vida económica, política y social, y el fortalecimiento de su desarrollo personal y comunitario. Esto comprende la alfabetización y la educación básica, que provee la formación en competencias básicas de lenguaje y comunicación, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas, empleando programas curriculares y metodologías ajustados a las características psicológicas de su desarrollo personal y a las condiciones socio-culturales del medio, con horarios flexibles y generalmente de carácter semipresencial, apoyada con materiales educativos de autoaprendizaje.

Los procesos de alfabetización se refieren a la adquisición de las habilidades de lectoescritura y se extienden a la capacidad para interpretar el mundo y la propia vida, y al desarrollo de competencias básicas para desenvolverse efectivamente en la cotidianidad.

Se busca promover la adquisición de habilidades para la transformación de las condiciones de vida, y la minimización de las condiciones de exclusión.

La educación para adultos debe estar contextualizada, debe proyectar el estudiante en su comunidad, debe estar en conexión con procesos de formación para el trabajo, la producción y la participación, debe ser un puente a la vida y un motor de cambio social.

Esta oferta educativa incluye los procesos de alfabetización, y la educación básica y media en ciclos lectivos especiales integrados (CLEI). La educación básica de adultos se dirige a personas de más de trece años que nunca ingresaron a la escuela o que han cursado menos que los tres primeros grados de básica o a las personas de más de quince años que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal dos años o más. La media, a quienes tengan más de 18 años, o a quienes hayan aprobado el último CLEI de la básica.

En cada ciclo lectivo especial se desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales del equivalente a dos grados de la básica durante 40 semanas y ochocientas horas anuales. La media se desarrolla en dos ciclos especiales, cada uno de 22 semanas, cada una de 20 horas de trabajo.

La organización de la jornada depende de la propia institución: puede ser diurna o nocturna, sabatina o dominical, y ofrecerse en modalidad presencial o semipresencial, abierta o a distancia. Si la Institución adopta la modalidad semipresencial debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento de las horas anuales de trabajo académico.

Se deja planteada en el PEI, esta posibilidad de trabajo con adultos, con miras a la atención futura de las necesidades de la comunidad circundante.

Bibliografía

Caminar Educativo Lasallista No. 1, 2, 4, 6, 8. Medellín. 2001 – 2005 Colegio Clave de Calidad. Hno. Álvaro Llano Ruíz. Medellín. 2004. Constitución Política y Democracia. Santafé de Bogotá. Julio de 1998. Decreto 230 del 11 de Febrero de 2002. Decreto 1278 del 19 de Junio de 2002.

Decreto 1850 de 13 de Agosto de 2002.

Decreto 1860 de 1994. Agosto 03.

Decreto 3055 de Diciembre 12 de 2002.

Desarrollo Humano Comunitario. Alexis Molina Jaramillo. Medellín. 1999.

LA INVESTIGACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. MARICELA VITAL

Diagnóstico Institucional de Formación Ciudadana. Colegio De San José. Medellín. 2001. Dimensión Religiosa de la Escuela Católica. Sagrada Congregación para la Escuela Católica. Roma. 1982

Espíritu y Vida. Tomo II. Hno. Alfredo Morales. Edic. Gráficas Monserrate. Bogotá. 1990.

Estándares básicos de Matemáticas y Lenguaje. Educación Básica y Media. Santafé de Bogotá.

Mayo 12, 2003.

Estándares Básicos en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Bogotá. 2003

Evaluación Saber: 2002 – 2003. Taller de interpretación de resultados en Ciencias Naturales. Medellín

Experiencia Aprender a Vivir Viviendo. Colegio De San José. Medellín. 1992.

Fundamentos de Filosofía Educativa Lasallista. Hno. Álvaro Llano Ruíz, fsc. Medellín 2002.

Idiomas Extranjeros. Santafé de Bogotá. Diciembre de 1999.

Indicadores de logros curriculares. Santafé de Bogotá, D.C. Julio de 1998

Informe final de resultados de la evaluación por competencias básicas en Lenguaje y Matemáticas. Medellín. 2002

Investigación sobre la incidencia que tiene la nueva conformación de grupos del Colegio De San José en el rendimiento académico de los alumnos de Preescolar a Once Grados. Alexis Molina Jaramillo. Coordinador Académico. (Coautor) Medellín. 2003.

Investigación Tecnológica Colegio De San José. Medellín. Hno. Álvaro Llano Ruíz, fsc. 2003.

La Escuela Católica. Sagrada Congregación para la Escuela Católica. Roma. 1978.

La Salle y la Formación Ciudadana. Hno. Álvaro Llano Ruíz, fsl. Medellín, Junio 30 de 2003.

Ley 715. Diciembre 21 de 2001.

Ley General de Educación 115. Santafé de Bogotá. 1994

Lineamientos Curriculares en Matemáticas. Santafé de Bogotá, D.C. Julio 1998.

Lineamientos Curriculares Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Santafé de Bogotá, D.C. Julio de 1998

Lineamientos Curriculares Educación Artística. Santafé de Bogotá, D.C. Julio de 2000

Lineamientos Curriculares Educación Física, Recreación y Deportes. Santafé de Bogotá, D.C. Julio de 2000

Lineamientos Curriculares Educación, Ética y Valores Humanas. Santafé de Bogotá, D.C. Julio de 1998.

Lineamientos Curriculares Lengua Castellana. Santafé de Bogotá, D.C. Julio de 1998

Lineamientos Curriculares Preescolar. Santafé de Bogotá, D.C. Julio de 1998 Manual de Convivencia 2001-2004-2005. Colegio San José de Medellín. Manual de Convivencia del Preescolar 2005-2008.

Manual de Convivencia del Colegio De San José. Medellín. 2005-2008.

Modelo Europeo de Excelencia EFQM versión PYME. Bogotá. 2000.

Nuevas Tecnologías y Currículo de Matemáticas. Santafé de Bogotá, DC. Febrero de 1999.

Paradigmas de Investigación. Alexis Molina Jaramillo. Medellín. 2005.

Pastoral del Desarrollo Humano. Medellín. Noviembre de 2000.

Plan Distrital de Catequesis.

Proyecto de Formación Ciudadana Alexis Molina Jaramillo. (Coautor). Medellín.
Noviembre 04 de 2000

Proyecto Distrital Lasallista N° 03. Medellín. 2004 - 2007.

Proyecto Educativo de Formación Ciudadana. Hno. Ramón Gómez Zapata. Medellín.
Marzo de 2001.

Proyecto Educativo Institucional. Colegio de San José. Medellín 1999-2003.

Qué es Investigación. Alexis Molina Jaramillo. Medellín. 2005.

Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Casa Generalicia. Roma. 1986.

Resultados de Competencias Ciudadanas Evaluación. Medellín. Noviembre. 2003

Síntesis Institucional de Formación Ciudadana. Colegio De San José. Medellín. 2001.

Temas Educativos expresados en conferencias y reflexiones. 1996-2005. Hno.
Álvaro Llano Ruíz. Las viejas guerras del siglo XXI. 2003. Milena Isabel Patiño
Villa

El fenómeno de la globalización. 2004. Hernando Antonio Morales Álvarez Sistemas
económicos en el mundo. 2004. Hernando Antonio Morales Álvarez Historia
socioeconómica de Latinoamérica. 2004. María Esther Forero Galvis Programa Distrital de
Catequesis. 1999. Provincia Lasallista de Medellín.

Domínguez Rodríguez, Emilia "ENCICLOPEDIA DE PEDAGOGIA». Ed. Epasa. Tomo
IV.

Castorina, José Antonio Y Dubrovsky Silvia (Comp). psicología, cultura y
educacion.perspectiva desde la obra de vigotsky. Ed. Ediciones Novedades Educativas
2004.